

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el “Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

R E S U L T A N D O

- 1.- Que en fecha siete de septiembre de dos mil dieciséis, este Consejo General celebró Sesión Solemne para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023.
- 2.- Que en sesión extraordinaria del siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Órgano Superior de Dirección de este Instituto con motivo del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, determinó mediante Acuerdo IEEM/CG/78/2016, la nueva integración de sus Comisiones, entre ellas la Permanente de Organización, la cual quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, Consejero Electoral Dr. Gabriel Corona Armenta; integrantes, Consejero Electoral Mtro. Saúl Mandujano Rubio y Consejera Electoral Mtra. Palmira Tapia Palacios; y como Secretario Técnico, el Director de Organización, además un representante de cada partido político.
- 3.- Que en sesión extraordinaria del siete de septiembre de la presente anualidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG661/2016, denominado: “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral”, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el trece del mismo mes y año.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el “Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”.

Asimismo, emitió el diverso INE/CG663/2016 por el que aprobó el Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

- 4.- Que el doce de septiembre de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, el Decreto número 124, expedido por la H. “LIX” Legislatura Local, por el que convoca a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar en la elección ordinaria para elegir al Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023.
- 5.- Que en sesión ordinaria del veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, a través del Acuerdo IEEM/CG/81/2016, aprobó las adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2016.

Dicho Programa establece la Actividad 022102, Nivel F2P2C1A2, consistente en “Elaborar y presentar al órgano correspondiente la propuesta de materiales electorales para el Proceso Electoral 2016-2017, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral”, a cargo de la Dirección de Organización.

Del mismo modo, el Programa señala la Actividad 022104, Nivel F2P2C1A4, consistente en “Diseñar y presentar al órgano correspondiente la propuesta de documentación y material electoral para el voto de los mexiquenses en el extranjero para el Proceso Electoral 2016-2017, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral”, a cargo de la Dirección de Organización.

- 6.- Que la Dirección de Organización de este Instituto, elaboró la propuesta del “Diseño Material Electoral para el Proceso Electoral local ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”; y solicitó a la Secretaría Ejecutiva – según se refiere en el Resultando 8 del Acuerdo de la Comisión de Organización- mediante el oficio IEEM/DO/0730/2016 enviar a la

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el “Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”.

Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, dicho documento.

- 7.-** Que a través del oficio INE/DEOE/1038/2016 de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral envió las observaciones que realizó a la Documentación y Materiales Electorales.
- 8.-** Que en sesión extraordinaria del veinte de octubre de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Instituto, aprobó a través del Acuerdo IEEM/CG/88/2016, el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2016-2017 en el Estado de México.
- 9.-** Que mediante oficio IEEM/DO/0881/2016 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, la Dirección de Organización de este Instituto, solicitó a la Secretaría Ejecutiva el envío a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, de diversa documentación relativa al Diseño y Especificaciones Técnicas de la Documentación y Material Electoral para su validación.
- 10.-** Que a través del oficio IEEM/DO/0921/2016 del cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, la Dirección de Organización de este Instituto, solicitó a la Secretaría Ejecutiva la remisión a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, del Informe sobre las acciones realizadas para el Diseño de la Documentación y Materiales Electorales, así como de la elaboración, de las especificaciones técnicas para el presente proceso electoral, a que se refiere el artículo 160, inciso g), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- 11.-** Que en sesión extraordinaria del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, ante la Comisión de Organización se llevó la presentación de la metodología para realizar la prueba piloto de los documentos y materiales electorales a utilizarse en las casillas electorales en la jornada electoral del presente proceso electoral.
- 12.-** Que la Dirección de Organización mediante la circular 014, -según se refiere en el Resultado 17 del Acuerdo de la Comisión de Organización- solicitó a los Vocales de las 45 Juntas Distritales de

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

este Instituto Electoral, la realización de la prueba referida en el Resultando anterior, la cual se llevó a cabo el primero de diciembre de dos mil dieciséis.

- 13.-** Que mediante el oficio IEEM/DO/1041/2016 de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, la Dirección de Organización de este Instituto, solicitó a la Secretaría Ejecutiva el envío de las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, aplicadas a la Documentación y Material Electoral para la Elección de Gobernador del Estado de México, a la Junta Local Ejecutiva de dicha Autoridad en la Entidad.
- 14.-** Que a través del oficio IEEM/SE/6202/2016 del siete de diciembre de dos mil dieciséis, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, los anteproyectos de diseños y especificaciones técnicas de la Documentación y Material Electoral para el presente proceso electoral.
- 15.-** Que a través del oficio IEEM/SE/0009/2017, la Secretaría Ejecutiva envió a la Dirección de Organización, copia simple del diverso INE-JLE-MEX/VE/1454/2016, –según se refiere en el Resultando 22 del Acuerdo de la Comisión de Organización- por el que se informa que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizó la validación de los diseños y especificaciones del Material Electoral para el presente Proceso Electoral.
- 16.-** Que en sesión extraordinaria del doce de enero del año en curso, la Comisión de Organización aprobó el Acuerdo IEEM/CO/02/2017 denominado “Por el que se aprueba el Proyecto de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”.
- 17.-** Que mediante oficio de fecha doce de enero del año en curso, el Secretario Técnico de la Comisión de Organización remitió a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEEM/CO/ST/0008/2017, el Acuerdo referido en el Resultando anterior, así como su anexo para que por su conducto se sometiera a consideración de la Junta General.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el “Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”.

18.- Que en sesión extraordinaria del trece de enero de dos mil diecisiete, la Junta General mediante el Acuerdo IEEM/JG/05/2017, aprobó la Propuesta de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017 y su remisión a este Consejo General; y

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Del mismo modo, el numeral 5, inciso a), del Apartado B de la Base referida con anterioridad, determina que corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen la propia Constitución y las leyes, para los procesos electorales federales y locales, las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, entre otros aspectos.

Asimismo, el numeral 4, del Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior, señala que en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de Organismos Públicos Locales en los términos que señala la propia Constitución y que ejercerán funciones en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, entre otros.

II. Que el artículo 30, numeral 1, inciso e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en adelante Ley General, señala que el Instituto Nacional Electoral ejercerá las funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga en los procesos electorales locales.

III. Que el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción V, de la Ley General, dispone que el Instituto Nacional Electoral tiene la atribución para los procesos electorales federales y locales de emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, entre otros rubros.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

- IV.** Que el artículo 98, numeral 2, de la Ley General, estipula que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.
- V.** Que el artículo 104, inciso g), de la Ley General, manda que corresponde a los Organismos Públicos Locales imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral.
- VI.** Que en términos del artículo 216, numeral 1, inciso a), de la Ley General, la propia ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que los mismos deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción.
- VII.** Que conforme al artículo 253, numeral 7, de la Ley General, en cada casilla se garantizará la instalación de mamparas donde los votantes puedan decidir el sentido de su sufragio. El diseño y ubicación de estas mamparas en las casillas se hará de manera que garanticen plenamente el secreto del voto. En el exterior de las mamparas y para cualquier tipo de elección deberán contener con visibilidad la leyenda "El voto es libre y secreto".
- VIII.** Que atento a lo previsto por el artículo 255, numeral 1, inciso b), de la Ley General, las casillas deberán ubicarse en lugares que aseguren la instalación de cancelas o elementos modulares que garanticen el secreto en la emisión del voto.
- IX.** Que el artículo 329, numerales 1 y 2, de la Ley General, manda que los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Gobernador, entre otros; y que el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante la entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con la propia Ley y en los términos que determine el Instituto Nacional Electoral.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

X. Que el artículo 339, numeral 1, de la Ley General, establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en coordinación con el Organismo Público Local que corresponda, aprobarán el formato de boleta electoral impresa, boleta electoral electrónica, que será utilizada por los ciudadanos residentes en el extranjero para la elección de que se trate, así como el instructivo para su uso, las herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales.

XI. Que en términos de lo previsto por el artículo 356, numeral 1, de la Ley General, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y los Consejos de los Organismos Públicos Locales en cada Entidad Federativa proveerán lo conducente para la adecuada aplicación de las normas contenidas en el Libro Sexto "Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero" de dicha Ley.

XII. Que el artículo 149, numeral del 3 al 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en lo subsecuente Reglamento, dispone lo siguiente:

- La documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan al Capítulo VIII del propio Reglamento y al Anexo 4.1 del mismo.
- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 del propio Reglamento.
- De igual forma, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral será la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, de lo que informará periódicamente a la comisión correspondiente.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017
Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

- Las especificaciones de los materiales electorales servirán de guía para que los fabricantes elaboren las muestras de los mismos, de forma previa a su aprobación y producción a gran escala.

XIII. Que el artículo 153, del Reglamento, menciona que los materiales para los procesos electorales federales y locales, deberán contener la información particular señalada en el apartado de especificaciones técnicas del Anexo 4.1, del propio Reglamento, y serán, entre otros, los siguientes:

- a) *Cancel electoral portátil;*
- b) *Urnas;*
- c) *Caja paquete electoral;*
- d) *Marcadora de credenciales;*
- e) *Mampara especial;*
- f) *Líquido indeleble;*
- g) *Marcadores de boletas;*
- h) *Base porta urnas.*

XIV. Que atento a lo dispuesto por el artículo 154, del Reglamento, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero se deberán considerar, al menos, los materiales electorales siguientes, para su uso en las mesas de escrutinio y cómputo en la modalidad del voto postal:

- a) *Urna;*
- b) *Caja paquete electoral;*
- c) *Charola contenedora de sobres con fajilla.*

XV. Que el artículo 156, del Reglamento, determina que en la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral o su similar en los Organismos Públicos Locales, llevarán a cabo el procedimiento siguiente:

- a) En materia de documentación electoral, se estará a lo dispuesto en la legislación electoral correspondiente, atendiendo a si la elección es federal o local, siempre y cuando no se contraponga a lo dispuesto en el propio Reglamento y su anexo respectivo.
- b) Realizar consultas tanto a la ciudadanía que actúo como funcionarios de casilla, elegidos a través de una muestra, como a

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017
Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

quienes fungieron como encargados de la organización y capacitación electoral, sobre los principales documentos y materiales electorales que se hubieren utilizado en el proceso electoral inmediato anterior. Dichas consultas se realizarán a través de los mecanismos que se estimen pertinentes, a fin de obtener propuestas para mejorar la documentación y material electoral.

c) Evaluar la viabilidad de las propuestas. Solo se incorporarán a los documentos, aquéllas propuestas que cumplan con los aspectos siguientes:

- I. *Legal: que las propuestas estén fundamentadas dentro del marco normativo.*
- II. *Económico: que las propuestas no tengan un impacto económico adverso, que encarezcan los costos de los documentos y materiales electorales, buscando en el caso de estos últimos, su reutilización.*
- III. *Técnico: que los planteamientos sean factibles de realizar técnicamente; asimismo, que exista la infraestructura tecnológica para permitir su implementación o adecuación en los procesos productivos, sin que afecten los tiempos de producción.*
- IV. Funcional; que las sugerencias faciliten el uso de documentos y materiales electorales por parte de los funcionarios de casilla.

d) Integrar las propuestas viables a los diseños preliminares.

e) Realizar pruebas piloto de los nuevos diseños de documentos, en particular, de las actas de casilla y de las hojas de operaciones, así como de los materiales electorales que permitan evaluar su funcionalidad.

f) Incorporar, en su caso, nuevas propuestas de mejora como resultado de la evaluación de prueba.

g) En el caso de los materiales electorales, se debe evitar el uso de cartón corrugado y su diseño deberá prever el tamaño adecuado para su traslado por los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral, asegurando que, en su conjunto, quepan en vehículos de tamaño medio.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

- h) Elaborar las especificaciones técnicas de la documentación electoral y materiales electorales.
- i) La documentación y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales deberá seguir el procedimiento de validación previsto en el artículo 160 del propio Reglamento.
- j) Presentar ante la comisión competente, el proyecto de acuerdo, así como el informe sobre el diseño y los modelos definitivos. Dicha comisión someterá el proyecto a consideración del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Electoral que corresponda, para su aprobación.

XVI. Que el artículo 160, incisos a) al k), del Reglamento en aplicación, refiere que además de las reglas establecidas en la Sección Cuarta del Capítulo VIII del propio Reglamento, los Organismos Públicos Locales deberán observar lo siguiente:

- a) Con motivo de los procesos electorales locales ordinarios que celebren, los Organismos Públicos Locales deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero como para la votación en territorio nacional, en la segunda semana del mes de septiembre del año anterior de la elección, en medios impresos u electrónicos.
- b) La documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el presente Capítulo.
- c) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral revisará y validará los diseños de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, presentados por el Organismo Público Local, y emitirá sus observaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de su fecha de recepción.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

- d) Si la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral realiza observaciones a la documentación y material electoral del Organismo Público Local, éste tendrá un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que le sean notificadas las mismas, para atenderlas y presentar los cambios pertinentes.
- e) Una vez validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral los documentos y materiales electorales y de acuerdo al calendario para el proceso electoral local correspondientes, el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local, deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder a su impresión y producción.
- f) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral presentará a la Comisión correspondiente, un informe relativo a la validación de los diseños de documentos y modelos de materiales electorales de los Organismos Públicos Locales.
- g) Los Organismos Públicos Locales deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, un primer informe detallado, entre los meses de noviembre y diciembre del año anterior de la elección, que dé cuenta de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la aprobación de las especificaciones técnicas. El informe deberá presentarse en medios impresos y electrónicos.
- h) Los Organismos Públicos Locales deberán entregar un informe a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, un segundo informe detallado, en la última semana del mes de febrero del año de la elección, que dé cuenta de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances de su producción y el seguimiento que ha dado el Organismo Público Local a dicha producción. El informe deberá presentarse en medios impresos y electrónicos.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

- i) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral revisará cada uno de los informes y emitirá, en su caso, las observaciones correspondientes y, una vez subsanadas por los Organismos Públicos Locales, los validará.
- j) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral presentará a la Comisión correspondiente, un informe relativo a la validación de los dos informes de los Organismos Públicos Locales.
- k) En todo momento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, deberá atender las asesorías referentes al diseño, impresión y producción de la documentación y materiales electorales que les formulen los Organismos Públicos Locales.

XVII. Que el artículo 161, del Reglamento, refiere que para el cálculo de la cantidad de documentos y materiales que se deben imprimir y producir, respectivamente, tanto para las elecciones federales como locales, así como para el voto de los mexicanos en el extranjero, se deben considerar los elementos que se contienen en el Anexo 4.1 del propio Reglamento.

XVIII. Que en términos del artículo 162, del Reglamento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral deberá llevar a cabo dos supervisiones a los Organismos Públicos Locales respecto de los procedimientos de impresión y producción de la documentación y materiales electorales. La primera verificación deberá realizarse en los inicios de la producción, y durante la misma se examinará, en su caso, el cumplimiento de las observaciones que se hubieren formulado; la segunda verificación se hará cuando la producción se encuentre en un 50% a 75% de avance. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral deberá informar previamente a los Organismos Públicos Locales las fechas de las verificaciones.

XIX. Que el Anexo 4.1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, prevé el Contenido y Especificaciones Técnicas de los documentos y materiales electorales.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

XX. Que en términos del artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, el párrafo décimo tercero del precepto constitucional en comento, establece que el Instituto tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas a la preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y reproducción de materiales electorales.

XXI. Que el artículo 10, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de México, en lo ulterior, Código, señala que los mexiquenses que radiquen en el extranjero, podrán emitir su voto en los términos de la Ley General, para lo cual, este Instituto proveerá lo conducente, en atención al artículo 356 de dicha Ley.

XXII. Que el artículo 168, primer párrafo, del Código, determina que el Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Del mismo modo, el tercer párrafo del referido artículo, en las fracciones I, VI y VII, señala que son funciones de este Instituto:

- Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la normativa aplicable.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

XXIII. Que atento a lo dispuesto por el artículo 169, párrafo primero, del Código, el Instituto Electoral del Estado de México se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el Instituto Nacional Electoral, las que le resulten aplicables y las del propio Código.

XXIV. Que de conformidad con el artículo 171, fracción IV, del Código Electoral en aplicación, es un fin del Instituto en el ámbito de sus atribuciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo, entre otros.

XXV. Que en términos del artículo 183, fracción I, inciso a), del Código, las Comisiones permanentes serán aquellas que por sus atribuciones requiere un trabajo frecuente, entre las cuales se encuentra la Comisión de Organización.

XXVI. Que el artículo 200, fracción II, del Código, dispone que la Dirección de Organización tiene la atribución de realizar la impresión de documentos y materiales electorales.

XXVII. Que el artículo 295, del Código, determina que a más tardar diez días antes de la jornada electoral, estarán en poder de los consejos municipales o distritales, según sea el caso, la documentación, formas aprobadas, útiles y demás elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las mesas directivas de casilla.

XXVIII. Que el artículo 296, fracciones I, II, III, IV y V, del Código, prevé que:

- Los consejos municipales o distritales, según corresponda, entregarán a cada presidente de casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la jornada electoral, entre otros elementos, la lista nominal de electores de la sección.
- La relación de los representantes de los partidos y candidatos ante la mesa directiva de casilla y los de carácter general registrados en los consejos respectivos.
- Las boletas electorales correspondientes a cada elección, en número igual al de los electores que figuran en la lista nominal de la sección, más el número necesario para que los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes emitan su voto; cuando en una sección deban instalarse varias casillas, las boletas se distribuirán a cada una de ellas en el número que le

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

correspondan de acuerdo con la lista nominal respectiva; las casillas especiales recibirán el número de boletas de acuerdo a lo aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral.

- Las urnas para recibir la votación correspondiente a cada elección, serán de un material transparente y de preferencia plegables o armables
- Los demás insumos electorales que sean necesarios en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

XXIX. Que el artículo 1.40, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, estipula que la Comisión de Organización tendrá por objeto apoyar al Consejo General en el desempeño de sus atribuciones en materia de organización electoral, entre otros aspectos, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

XXX. Que el artículo 1.42, fracciones I y VI, del Reglamento aludido en el Considerando anterior, otorga a la Comisión de Organización las siguientes atribuciones:

- Vigilar el desarrollo de todos los trabajos en materia de organización que el Instituto lleve a cabo para los procesos electorales correspondientes.
- Conocer, analizar, discutir y aprobar los formatos de boletas electorales y documentación electoral, así como las características de los materiales electorales elaborados por la Dirección de Organización de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

XXXI. Que una vez que la Comisión de Organización de este Consejo General conoció, analizó y discutió el proyecto de "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017" que presentó la Dirección de Organización, la aprobó, tomando en consideración las observaciones de sus integrantes ordenó su remisión a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que fuera sometida a la consideración de la Junta General.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

De la propuesta remitida por la Junta General, este Órgano Superior de Dirección, advierte que la misma contiene la descripción y especificaciones técnicas de dicha documentación, las cuales una vez estudiadas, observa que cumplen los requerimientos establecidos en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el Anexo 4.1 del mismo y en las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización de dicha Autoridad.

Dado lo anterior, este Órgano Colegiado considera procedente su aprobación definitiva.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3º, 182 último párrafo y 184 del Código Electoral del Estado de México, 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo número IEEM/CO/02/2017 de la Comisión de Organización del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, emitido en sesión extraordinaria el doce de enero del dos mil diecisiete, denominado “Por el que se aprueba el Proyecto de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”, adjunto al presente Acuerdo para que forme parte del mismo.

SEGUNDO.- Se aprueba el “Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”, en los términos del documento adjunto al presente Acuerdo.

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO.- Hágase del conocimiento a la Comisión de Organización y a la Dirección de Organización de este Instituto, la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos que en el ámbito de sus atribuciones haya lugar.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N.º. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el “Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”.

QUINTO.- Notifíquese el presente Instrumento a la Dirección de Administración para efecto de que inicie el procedimiento de adjudicación, conforme a la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día quince de enero de dos mil diecisiete y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

ATENTAMENTE

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/20/2017

Por el que se aprueba el "Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

ACUERDO IEEM/CO/02/2017

Por el que se aprueba el Proyecto de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.

RESULTANDO

1. Que en Sesión Extraordinaria celebrada el siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emitió el acuerdo IEEM/CG/78/2016 Por el que se determina la integración de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
2. Que en Sesión Ordinaria celebrada el siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG661/2016 por el que se aprueba el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
3. Que en Sesión Extraordinaria celebrada el siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral expidió el acuerdo INE/CG663/2016, por el que se aprueba el Calendario y Plan integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
4. Que en Sesión Ordinaria de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEM/CG/81/2016, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016 conformado con las actividades que se consideran necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, así como las que se tienen que realizar como parte de la preparación del Proceso Electoral 2016-2017, para renovar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.
5. Que en Sesión Ordinaria de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, El Consejo General aprobó el acuerdo IEEM/CG/84/2016, por el que se crea la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero.
6. Que el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año dos mil dieciséis, establece la actividad identificada con la clave 022102, nivel F2P2C1A2, consistente en "Elaborar y presentar al órgano correspondiente la propuesta de materiales electorales para el proceso electoral 2016-2017, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral", a cargo de la Dirección de Organización.
7. Que el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año dos mil dieciséis, establece la actividad identificada con la clave 022104, nivel F2P2C1A4, consistente en "Diseñar y presentar al órgano correspondiente la propuesta de documentación y material electoral para el voto de los mexiquenses en el extranjero para el Proceso Electoral 2016-2017, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral", a cargo de la Dirección de Organización.

8. Que, en cumplimiento a lo establecido en la actividad referida en el Resultado anterior, la Dirección de Organización elaboró la propuesta de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.
9. Que en cumplimiento a lo establecido en la actividad número doce del Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, en fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, mediante oficio IEEM/DO/0730/2016, la Dirección de Organización solicitó Secretario Ejecutivo de este Instituto, enviar a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, el *"Anteproyecto de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017"*, mismo que fue remitido por la Secretaría Ejecutiva mediante oficio IEEM/SE/4621/2016 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.
10. Que en Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, la Comisión de Organización conoció el *"Anteproyecto de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017"*.
11. Que de conformidad con el artículo 149, numeral 5 del Reglamento del Elecciones del Instituto Nacional Electoral y la actividad trece del Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, remitió el oficio INE/DEOE/1038/2016, de fecha once de octubre de dos mil dieciséis por el cual envió las observaciones a la documentación y los materiales electorales que realizó esa Dirección Ejecutiva.
12. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 inciso d) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y en atención al oficio INE/DEOE/1038/2016, la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México emitió el oficio IEEM/DO/0881/2016, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, mediante el cual solicita al Secretario Ejecutivo de este Instituto, enviar diversa documentación relativa al diseño y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral para su validación, mismo que fue enviado por la medida con el artículo 149, numoficio IEEM/SE/5295/2016 dirigido al Maestro Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.
13. Que de acuerdo a la actividad dieciocho del Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, la Dirección de Organización, en fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, mediante oficio IEEM/DO/0921/2016, remitió al Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Informe al Instituto Nacional Electoral a que se refiere el inciso g) del artículo 160 del Reglamento de Elecciones del INE, sobre las Acciones realizadas por el Instituto Electoral del Estado del México para el Diseño de la Documentación y Materiales Electorales y de la Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, 4 de junio de 2017, mismo que fue remitido por la Secretaría Ejecutiva mediante oficio IEEM/SE/5435/2016, dirigido al Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

14. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 156 inciso e) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, mediante tarjeta DO/T/1053/2016 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecisésis, la Dirección de Organización remitió al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, la Metodología para realizar la Prueba Piloto de los principales Documentos y Materiales Electorales a utilizarse en las casillas electorales en la Jornada Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador, del día 4 de Junio de 2017.
15. Que adicional a lo referido en el resultando anterior, mediante oficio IEEM/CO/ST/0023/2016 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisésis, la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización envió al Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral y Presidente de la propia Comisión, la Metodología para realizar la Prueba Piloto de los principales Documentos y Materiales Electorales a utilizarse en las casillas electorales en la Jornada Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador, del día 4 de Junio de 2017.
16. Que de conformidad con la actividad veintidós del Calendario y Plan Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, mediante oficio IEEM/SE/5859/2016, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecisésis, el Secretario Ejecutivo de este Organismo Público, remitió copia simple del oficio INE/UTVOPL/DVCN/2361/2016, suscrito por el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el cual valida el primer informe relativo a las actividades relacionadas con el diseño de la documentación y material electoral y elaboración de las especificaciones técnicas.
17. Que, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización, celebrada el treinta de noviembre de dos mil diecisésis se realizó la presentación de la Metodología para realizar la Prueba Piloto de los principales Documentos y Materiales Electorales a utilizarse en las casillas electorales en la Jornada Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador, del día 4 de junio de 2017.
18. Que de conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 156 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, mediante Circular 014 de la Dirección de Organización, se solicitó a los Vocales Ejecutivos, de Organización Electoral y de Capacitación de las 45 Juntas Distritales Electorales, realizar la Prueba Piloto de los Modelos de Documentación y Material Electoral similares a los que utilizarán los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral el día 4 de Junio de 2017.
19. Que de conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 156 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en fecha dos de diciembre de dos mil diecisésis se llevó acabo la Prueba Piloto de Material Electoral con el apoyo de los Coordinadores de Organización.
20. Que de conformidad con lo establecido en el inciso d) del artículo 160 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio IEEM/DO/1041/2016, de fecha seis de diciembre de dos mil diecisésis, la Dirección de Organización solicitó al Maestro Francisco Javier López Corral, enviar las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral aplicadas a la documentación y material

Electoral, para la Elección de Gobernador del Estado de México, a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

21. Que mediante oficio IEEM/SE/6202/2016 de fecha siete de diciembre de dos mil diecisésis, el Secretario Ejecutivo de este Organismo Público envió al Maestro Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, los Anteproyectos de Diseños y especificaciones técnicas de la Documentación y Material Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México.
22. Que mediante el diverso IEEM/SE/0009/2017, signado por el Secretario Ejecutivo de este Órgano Electoral, se envió copia simple del oficio INE-JLE-MEX/VE/1454/2016 suscrito por el Maestro Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, por el cual se informa que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, validó los diseños y especificaciones de la Documentación y Material Electoral para la Elección de Gobernador del Estado de México.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, Base V, párrafo primero, que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, el Apartado C, párrafo primero, de la Base referida, señala que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de Organismos Públicos Locales en los términos que señala la propia Constitución.

- II. Que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su artículo 98, numeral 2, que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.

- III. Que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 104, inciso g), determina que le corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer la función de impresión de los documentos y producir los materiales electorales en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

- IV. Que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 329, numeral 1, determina que los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la elección de Gobernador de la entidad.

Asimismo, en el numeral 2 de dicho artículo, se establece que el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica.

V. Que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 339, en su primer numeral, establece que el Consejo General del Instituto en coordinación con el Organismo Público Local, aprobarán el formato de boleta electoral impresa, boleta electoral electrónica, que será utilizada por los ciudadanos residentes en el extranjero, así como el instructivo para su uso, las herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales.

VI. Que en términos del artículo 11, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Miembros de Ayuntamientos, es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

VII. Que el artículo 10 segundo párrafo del Código Electoral del Estado de México, establece que los mexiquenses que radiquen en el extranjero, podrán emitir su voto en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para lo cual, el Instituto Electoral del Estado de México proveerá lo conducente.

VIII. Que el artículo 168, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México, establece que el Instituto es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Igualmente, la fracción I del artículo anteriormente referido, establece que es función del Instituto Electoral del Estado de México, aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la normatividad aplicable.

Asimismo, la fracción VII señala que es función del Instituto Electoral del Estado de México imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

IX. Que de conformidad con el artículo 169, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México, el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el Instituto Nacional Electoral, las que resulten aplicables y las del propio Código.

X. Que el artículo 183, fracción I, inciso a) del Código Electoral del Estado de México, establece que el Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, dentro de las cuales se establece como permanente la Comisión de Organización.

XI. Que el artículo 200 fracción II del Código Electoral del Estado de México, establece que la Dirección de Organización tiene como atribución realizar la impresión de documentos y producción de materiales.



página 5

XII. Que conforme al artículo 288 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México, las características de la documentación y material electoral se determinarán en términos de lo señalado en las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto.

XIII. Que el artículo 149 numeral 4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, determina que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento en referencia.

XIV. Que el artículo 149 numeral 5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, determina que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales.

XV. Que en el artículo 153 del mismo ordenamiento legal, detalla los materiales electorales.

XVI. Que en el artículo 154 del ordenamiento legal antes citado, se establecen los materiales que se deberán considerar para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

XVII. Que el artículo 156 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral determina el procedimiento para la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales.

XVIII. Que el artículo 160 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece las reglas para la aprobación, impresión y producción de documentos y materiales electorales por los Organismos Públicos Locales.

XIX. Que el artículo 1.40 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, establece que la Comisión de Organización tiene como objeto apoyar al Consejo General en el desempeño de sus atribuciones en materia de organización electoral, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

XX. Que el artículo 1.42, fracciones I y VI, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, establecen como atribuciones de la Comisión de Organización vigilar el desarrollo de todos los trabajos en materia de organización que el Instituto lleve a cabo para los procesos electorales correspondientes; conocer, analizar, discutir y aprobar los formatos de boletas electorales y documentación electoral, así como las características de los materiales electorales elaborados por la Dirección de Organización de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral, para la aprobación definitiva del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

XXI. Que el acuerdo IEEM/CG/84/2016, por el que se crea la Comisión Especial para el Voto de Mexicanos que radiquen en el Extranjero, establece como atribución de esa Comisión *"Proporcionar al Consejo General la documentación y el material electoral que serán utilizados*

para garantizar el voto de mexiquenses residentes en el extranjero, de conformidad con el Reglamento de Elecciones y los Lineamientos que apruebe el Instituto Nacional Electoral, así como el instrumento jurídico correspondiente a la materia que se celebre entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral".

XXII. Por lo anterior, la Comisión de Organización, después de conocer, analizar, discutir y considerar las observaciones de sus integrantes, estima que el *Proyecto de Diseño del Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017*, reúne los requisitos legales y formales que se requieren, razón por la que se considera procedente aprobarla para remitirla al Consejo General de este Instituto Electoral para su aprobación definitiva.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base en lo dispuesto por el artículo 1.42 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expide el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - La Comisión de Organización aprueba el *Proyecto de Diseño del Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017*, que se anexa al acuerdo y que forma parte del mismo.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo y el anexo referente al *Proyecto de Diseño del Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017*, al Secretario Ejecutivo para hacerse del conocimiento de los integrantes de la Junta General y posterior envío al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para su consideración y aprobación definitiva.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Técnica, remita el presente acuerdo y el anexo referente al *Proyecto de Diseño del Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017. Voto de los/as Mexiquenses en el Extranjero*, a la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, en términos del párrafo quinto de los objetivos del acuerdo IEEM/CG/84/2016 por el que se crea la Comisión antes referida, para su conocimiento y efectos conducentes.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, con el consenso de los Representantes de los Partidos Políticos, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 12 de enero de dos mil diecisiete, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 1.8 fracción X, 1.9 fracción XIV y 1.10 fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México; 12 de enero de 2017

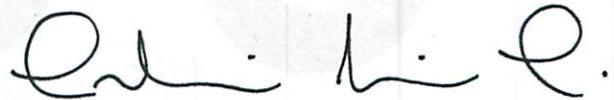
Las firmas que a continuación se estampan forman parte integral del Acuerdo IEEM/CO/02/2017 Proyecto de Diseño del Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE



DR. GABRIEL CORONA ARMENTA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN


MTR. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN



MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN



LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2017.

(Proyecto de Diseño)

**Aprobados por la Comisión de Organización
mediante Acuerdos IEEM/CO/01/2017 e IEEM/CO/02/2017,
en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2017**



ÍNDICE

MATERIAL ELECTORAL

- 1 CANCEL ELECTORAL
- 2 URNA ELECTORAL.
- 3 CAJA PAQUETE.
- 4 MAMPARA ESPECIAL (INE).
- 5 BASE PORTA URNA
- 6 MARCADORA DE CREDENCIALES (ÚNICAMENTE DADO).
- 7 MARCADOR DE BOLETAS.
- 8 LÍQUIDO INDELEBLE.
- 9 CAJA CONTENEDORA.
- 10 SELLO VOTÓ.
- 11 SELLO MARCA "X"
- 12 CASACAS
- 13 SEÑALAMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN (DISCAPACITADOS AUDITIVOS Y/O DE LENGUAJE).
- 14 SACAPUNTAS DOBLE DE PLÁSTICO

1.- CANCEL ELECTORAL

a) Descripción

Mesa plegable de plástico, que servirá como base para que los ciudadanos puedan ejercer su voto de manera libre, secreta y personal.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo: 61, fracción XII.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

268 párrafo segundo, 288 párrafo segundo y 296 fracción V.

c) Especificaciones técnicas

Base: Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido, color negro libre de subtonalidades, tratamiento corona 38-42 dynas, calibre 4 mm (+/- 6%) (4.24/3.76 mm), aditivo U.V. 0.1% en peso, enflautado en posición vertical 3-5 mm, gramaje de 800 g/m² (+/- 10%) (880/720g/m²), dimensiones de 700 mm x 750 (+/- 2.0 mm).

Dos paredes divisorias laterales: Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido, color blanco opaco libre de subtonalidades, tratamiento corona 38-42 dynas, calibre 3 mm (+/- 5%) (3.15/2.85 mm), concentración del color al 3%, enflautado en posición vertical, gramaje de 600 g/m² (+/- 10%) (660/540g/m²), aditivo U.V. 0.1% en peso, ancho de flauta 3 mm, de 1120 mm de largo x 798 mm de ancho, impresas en las caras exteriores en tinta negra el logotipo del Instituto Electoral del Estado de México y en color negro la leyenda “**EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO**”,

Una pared divisoria central: Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido, color blanco opaco libre de subtonalidades, tratamiento corona 38-42 dynas, calibre 3 mm (+/- 5%) (3.15/2.85 mm), concentración del color al 3%, enflautado en posición vertical, gramaje de 600 g/m² (+/- 10%) (660/540g/m²), aditivo U.V. 0.1% en peso, ancho de flauta 3 mm, de 850 (+/- 2 mm) incluye lenguetas y 810 (+/- 2 mm) incluye seguros. impresas en ambas caras en tinta negra la leyenda “**EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO**”. Para las tareas de capacitación se incluirá la impresión adicional con la leyenda “**SIMULACRO**”.

Cortineros y cortinas: Cortinas de polietileno de baja densidad, calibre 600(+/- 10%) (660/540) de 350 mm de ancho x 900 mm de largo, incluye pliegue, texto ““**EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO**” impreso a una tinta color negro; tubo cortinero de 730 mm de largo x 19 mm de diámetro en polietileno de alta densidad color gris.

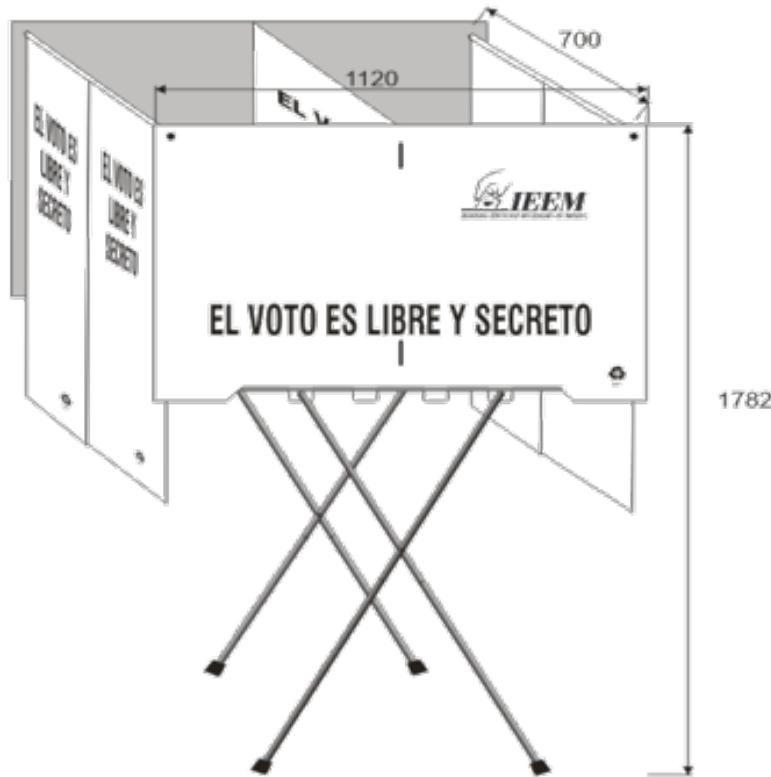
Soporte para base: Patas de tubo conduit galvanizado de ¾ “ en forma de “U” de 740 mm de ancho x 1200 mm de alto (+/- 2.0 mm) plegada, tirante de correa negra de polipropileno de 1” de ancho, regatones de hule para patas, Pin botón de latón, resorte de acero tipo cuerda de piano, de 740 mm de ancho x 1200 mm de alto (+/- 2.0 mm) plegada.

Plegable / armable.

Logotipo de reciclado: Dimensiones 20 mm x 27 mm, incluirá el número de material plástico (resina), utilizado en su fabricación, que para el polipropileno es el No. 5.

Empaque: Se utilizará caja contenedora.

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



TOTAL DE CANCELES ELECTORALES A PRODUCIR

Canceles electorales para la elección: **19,586**
 Instructivos para el armado del cancel electoral: **19,586**
 Canceles electorales para SIMULACRO: **1,043**

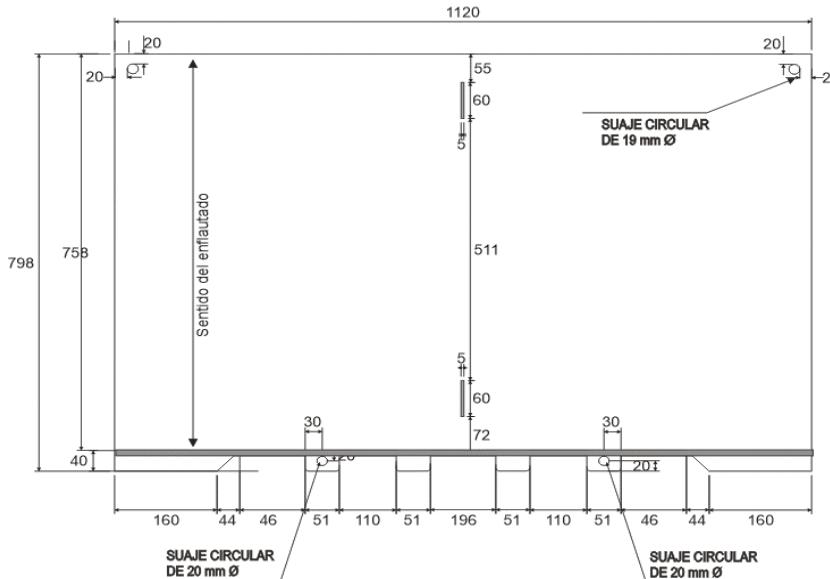
COMPONENTES DEL CANCEL ELECTORAL

- 1 Base de plástico de polipropileno corrugado.
- 1 Separador central de plástico de polipropileno corrugado.
- 2 Separadores laterales de polipropileno corrugado.
- 1 Juego de Patas en forma de tijera de tubo conduit.
- 2 Cortineros de tubo de 3/4" de polietileno de alta densidad.
- 4 Cortinillas de plástico de polietileno.
- 4 Tapones de hule para cortinero
- 1 Instructivo de armado

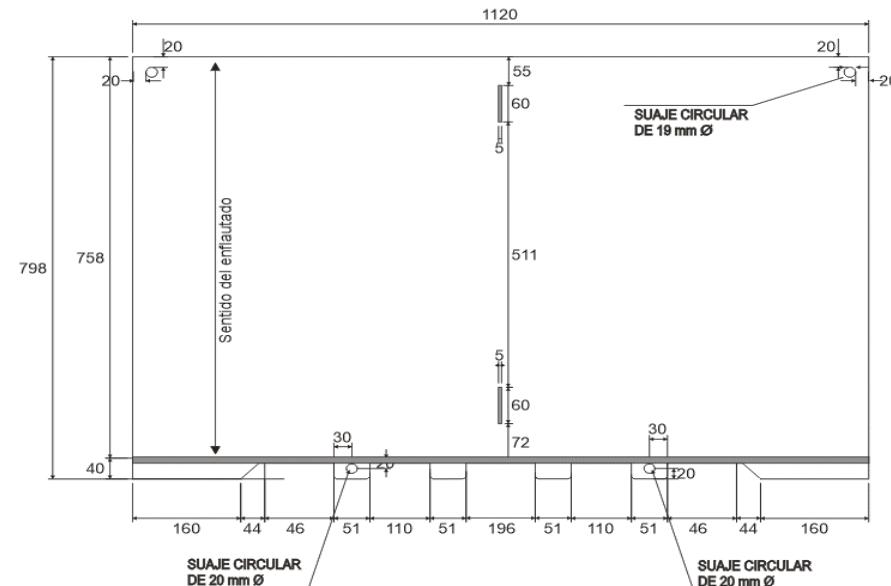
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
CANCEL ELECTORAL		1 Base de Lámina de plástico de polipropileno.	2 Tubo de polietileno de alta densidad.			
DIMENSIONES:	Largo: 1120 mm.	1 Central de lámina de plástico de polipropileno corrugado.	4 Cortinillas de plástico de polietileno.		REVISÓ:	
Ensamblado:	Ancho: 700 mm.	2 Separadores laterales y central de lámina de plástico de polipropileno copolímero.	4 Tapones de hule para cortineroatas.			
ACOTACIONES:	Alto: 1782 mm.	1 Juego de patas de tubo conduit galvanizado.	1 instructivo de armado		APROBÓ:	
milímetros	Sin escala	NORMAS: NMX-E-082-SCFI-2002 NMX-W-131-SCFI-2004 NMX-W-081-SCFI-2004 NMX-W-047-SCFI-2005 NMX-T-024-SCFI-2002	ASTM-D 256-05	ASTM-D 638-03	ASTM-B557-14	PROCESO: Inyección
						EQUIPO: Maq. inyección 800-1000 t de cierre

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

SEPARADOR LATERAL DERECHO



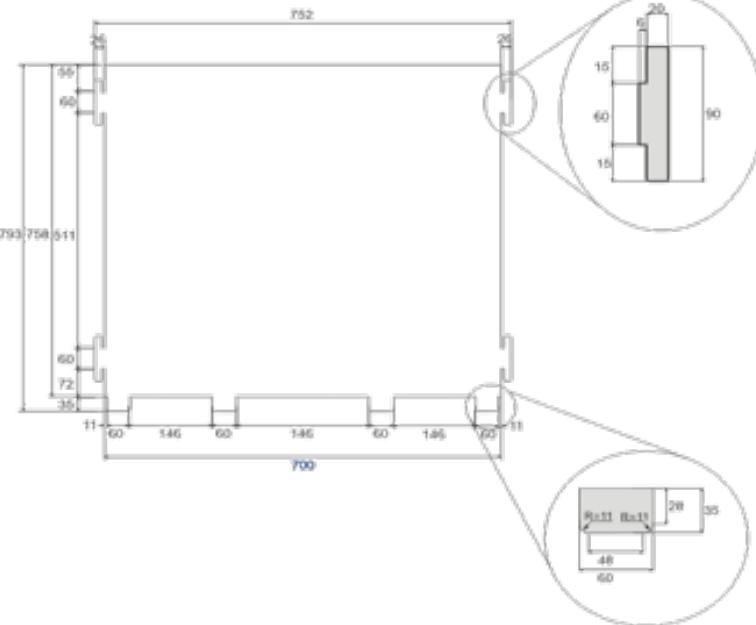
SEPARADOR LATERAL IZQUIERDO



Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Separadores laterales		Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido.	Color blanco opaco libre de subtonalidades.	Tratamiento corona 38-42 dynas.		
DIMENSIONES:		Calibre: 3mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color al 3%.	Tratamiento corona 38-42 dynas.	REVISÓ:	
Tolerancia: (± 2.0 mm).		Gramaje: 600g/m ² ($\pm 10\%$)(660/540g/m ²).	Aditivo U.V. 0.1% en peso.	Tratamiento corona 38-42 dynas.	APROBÓ:	
Largo: 1120 mm.		Ancho de flauta: 3 mm.	Escala: CIE L*a*b*: L = 93.53; a=1.01; b=0.06	Tratamiento corona 38-42 dynas.		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	ASTM-D 1938-02	ASTM-D 256-05	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	NMX-E-004-CNCP-2004	NMX-E-082-SCFI-2002		Extrusión y Suajado	Extrusoras, Suajadoras

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

SEPARADOR CENTRAL


Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

**Detalle de la lengüeta
Suajes para formar lenguetas en caras laterales (dos por lado)**

Lengüetas:
90 mm (± 2 mm) de largo.
20 mm (± 2 mm) de ancho.

Suaje para definir lengüeta:
6.0 mm (± 1 mm) de ancho.
15 mm (± 2 mm) de alto.

Seguros:
60.0 mm (± 2 mm) de largo.
35.0 mm (± 2 mm) de ancho.

Suaje para definir seguros en forma de "Esquina Redondeada":
11 mm de Radio (± 1 mm) de tolerancia.

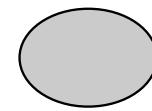
**Detalle del seguro
Suajes para formar seguros en cara inferior (cuatro en total)**

Espécimen de ensayo:
Elaborado con la plástica que se solicita en la producción de los separadores.

Dimensiones del espécimen para pruebas mecánicas de calidad.



10 cm x 10 cm



100 cm²

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:
MATERIAL DE FABRICACIÓN:
ELABORÓ:

Separador central

Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido.

Color blanco libre de subtonalidades.

Tratamiento corona 38-42 dynas.

DIMENSIONES:
REVISÓ:

Largo: 752 mm (± 2 mm). Incluye lengüetas

Calibre: 3mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).

Concentración del color al 3%.

Enflautado en posición vertical.

Alto: 793 mm (± 2 mm) incluye seguros.

Gramaje: 600g/m² ($\pm 10\%$)(660/540g/m²).

Aditivo U.V. 0.1% en peso.

APROBO:
ACOTACIONES:

ASTM-D 1938-02 ASTM-D 256-05

PROCESO: **EQUIPO:**

milímetros

NMX-E-004-CNCP-2004

Extrusión y Suajado

Extrusoras, Suajadoras

Sin escala

NMX-E-082-SCFI-2002



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CANCEL ELECTORAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

IMPRESIÓN SEPARADOR LATERAL DERECHO



IMPRESIÓN SEPARADOR LATERAL IZQUIERDO



IMPRESIÓN SEPARADOR CENTRAL



Logotipo del Instituto Electoral del Estado de México: imagen proporcionada por el Instituto. De 270 mm de largo x 178 mm alto.

Logotipo reciclado: archivo proporcionado por el IEEM
De 20 mm de ancho x 27 mm de alto.

Textos en separadores laterales:
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO
Comprimido al 30%
Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negrillas).

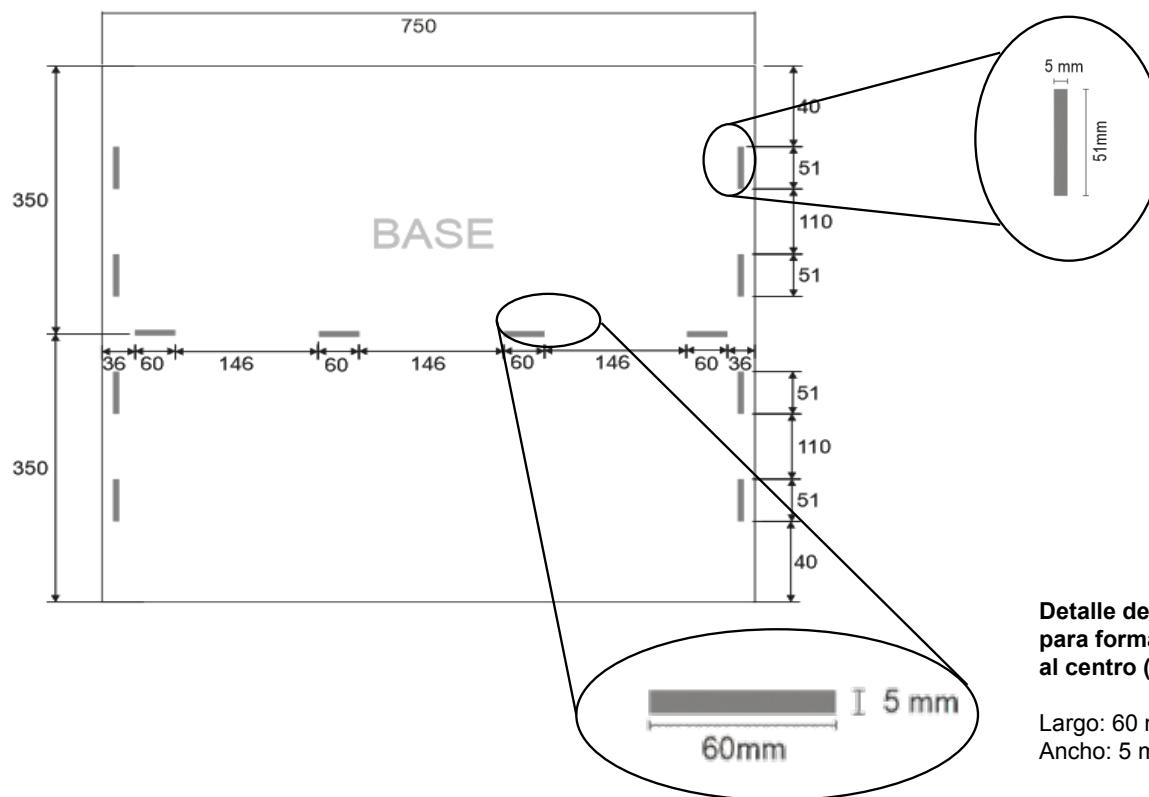
Texto en separador central:
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO
Por las dos caras en tres líneas (negrillas).
Fuente: SWIS 721 Cn BT de 263 puntos (negrillas).
Comprimido al 20%

Texto adicional en separadores laterales de canceles para capacitación: **SIMULACRO**
Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negrillas).

Al exterior de los dos separadores laterales de los canceles.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Separadores laterales y central		Tinta UV o base agua.	Logotipo IEEM: solo en separadores laterales por la cara externa (archivo proporcionado por el IEEM).		
DIMENSIONES:		Impresión en serigrafía.	Logotipo reciclado: en separadores laterales por la cara externa (archivo proporcionado por el IEEM).		
Laterales: 1120 mm x 798 mm (+2.0 mm; -0.00mm). Central: 752 mm x 793 mm (+2.0 mm; -0.00 mm).		Una tinta.	Logotipo reciclado: en separador central por ambas caras (archivo proporcionado por el IEEM).		
Color negro.					APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011 NMX-E-232-CNCP-2005	Impresión serigrafía	Impresoras	

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

BASE

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Base		Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido			Color negro libre de subtonalidades.	
DIMENSIONES:		Calibre: 4mm. ($\pm 6\%$)(4.24/3.76 mm).	Aditivo U.V. 0.1% en peso.		Tratamiento corona 38-42 dynas.	REVISÓ:
Base: 700 mm x 750 mm (± 2.0 mm).		Gramaje: 800g/m ² ($\pm 10\%$) (880/720g/m ²).			Enflautado en posición vertical 3-5mm.	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	NMX-E-232-CNCP-2005		Extrusión y Suajado	Extrusora y Suajadora

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

TUBO CORTINERO

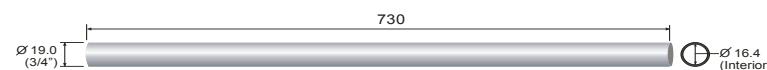
Tubo cortinero:

Dimensiones:

690 mm de largo (± 1.0 mm).
 19.0 mm ($\frac{3}{4}$ ") de diámetro exterior (± 1.0 mm).
 16.4 mm diámetro interior (+0.0; -0.1 mm).

Espesor de pared:

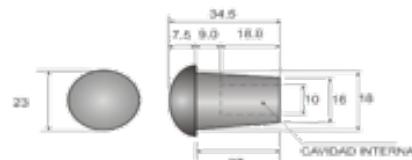
1.3 mm



Tapón para cortineros:

Dimensiones de la cabeza:

23 mm de diámetro (± 1.0 mm).
 7.5 mm de espesor.



Dimensiones diámetros de sección de acoplamiento:

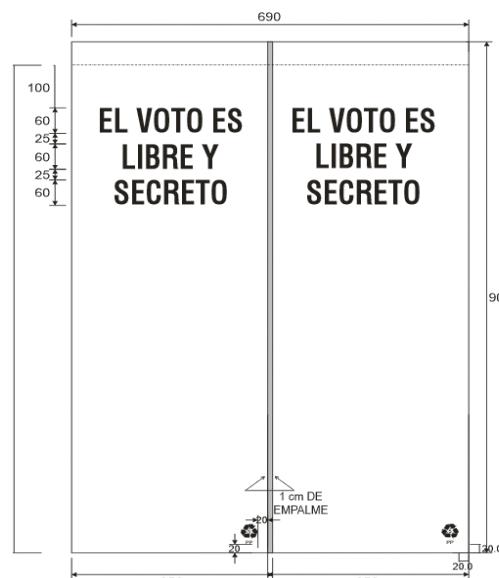
18.0 mm diámetro mayor.
 16.0 mm diámetro menor.
 27 mm de largo.

Dimensiones de la cavidad interna:

10 mm de diámetro x 18 mm de profundidad.

Componente para acoplarse al interior del tubo cortinero elaborado en hule de forma cónica liso y cabeza de gota.

CORTINILLAS



Impresión sobre cortinillas:

Texto: **EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO**
 en tres líneas (negrillas).

Fuente: SWIS 721 Cn BT de 220 puntos .
 Comprimido al 25%

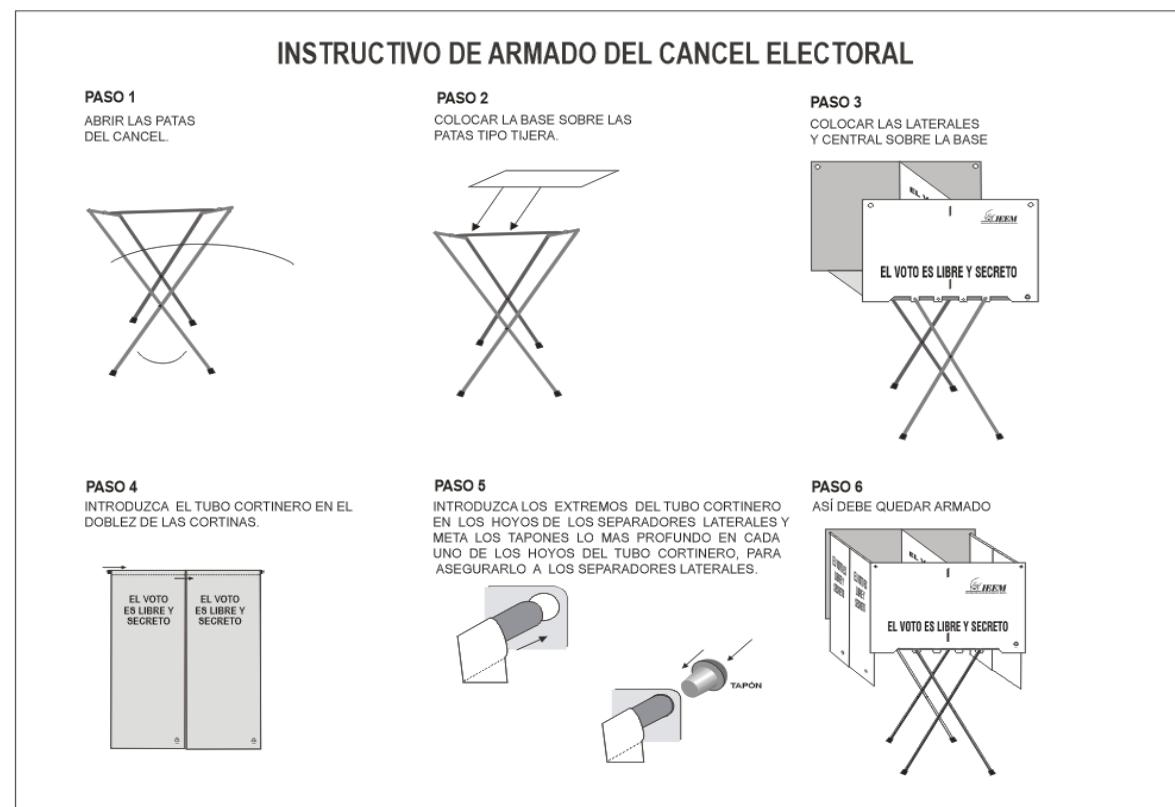
Logotipo reciclado:

20 mm de largo x 27 mm de alto.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORÓ:	
Cortinero, tapón cortinero y cortinas		Tubo de polietileno alta densidad color gris	Cortinas de polietileno de baja densidad.				
DIMENSIONES:		Tapón de interior para cortinero	Color blanco opaco.				REVISÓ:
Tubo cortinero de 730mm x 19mm diam.		Hule color negro	Calibre 600 ($\pm 10\%$) (660/540).				
Cortinas: 350 mm ancho x 900 mm largo (+5 mm).		Dureza 60-65 Shore "A"	Impresión en flexografía.				APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	ASTM-D 1938-02	ASTM-D 256-05	ASTM-D 1004-09	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	NMX-E-004-CNCP-2004		NMX-E-114-CNNP-2006	NMX-E-232-CNCP-2005	Extrusión	Extrusoras

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

INSTRUCTIVO DE ARMADO DEL CANCEL ELECTORAL



Archivo proporcionado por el Instituto

Los instructivos se integrarán entre los dobleces de los separadores del cancel electoral

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Instructivo de armado		Papel bond de 75 g/m ² .	Forma de impresión: Apaisada.	Márgenes:		
DIMENSIONES:		Impresión en offset	Doblado en 4 partes iguales.	Superior: 10 mm.	Izquierdo: 10 mm.	REVISÓ:
Tamaño carta:	Largo: 279 mm.	Una tinta.		Inferior: 10 mm.	Derecho: 10 mm.	
	Alto: 215 mm.	Color negro.		Entre columnas: 10 mm.		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	ISO 216 (SERIE ANSI-A)			Impresión	Prensa plana

2. URNA ELECTORAL (Polipropileno transparente)

a) Descripción

Recipiente destinado para el depósito de las boletas electorales en el ejercicio del derecho al voto de los sufragantes.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo: 61, fracción XII.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo y 296 párrafo primero, fracción IV.

c) Especificaciones técnicas

Material: Lámina rígida plana transparente cristal, calibre 1 mm (40 puntos) con tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas; resina polipropileno copolímero ramdom, con un índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3, grabada en nervaduras (lineas) diagonales a 45º, con una resistencia a la tensión; de 27 N/mm², con una transparencia de 95% mínimo, con gramaje de 880 g/m² +/- 5% (924g-836g).

Impresión: En serigrafía y tinta UV o base solvente a una tinta.

IMPRESIÓN DE LA URNA: Será en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior

TAPA SUPERIOR

- “**GOBERNADOR/A**”, Fuente Myriad bold (45 mm de alto X 320 mm de largo), en color Pantone 495 U.
- Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.
- Flecha indicadora: 140 mm de largo X 25 mm de ancho, en color Pantone 495 U.
- Texto “**DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA**” color Pantone 495 U.
- Fuente “Myriad bold”.
- La urna contendrá una ranura para introducir la boleta; Dimensiones, largo 120 mm (+/- 2 mm), ancho 3 mm (+1;- 0.0 mm)

CARAS FRONTAL, POSTERIOR Y LATERALES

Logotipo del IEEM: Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones de 114 mm de largo X 50 mm de alto, en color Pantone 495 U

Texto:

- “**GOBERNADOR/A**”, Fuente Myriad bold (45 mm de alto X 320 mm de largo), en color Pantone 495 U.

- **Logotipo de reciclado:** Dimensiones 20 mm x 27 mm, incluirá el número de material plástico (resina), utilizado en su fabricación, que para el polipropileno es el No. 5. en color Pantone 495 U.

Medidas interiores de la urna: 380 x 380 x 380 mm.

Plegable / armable.

Proceso: Extrusión y suajado.

Empaque: Se utilizará caja contenedora.

Instructivo de armado: En papel bond de 75 g/m², impresión apaisada, impresión en offset (una cara), a una tinta color negro, (tamaño carta) largo 280 mm x 215 mm, los instructivos se deben colocar entre los dobleces de la urna.

ETIQUETA BRAILLE ADHESIVA PARA URNA

Características técnicas: Mica adherible pigmentada, elongación de la etiqueta 40%, respaldo papel bond siliconado; PEEL (adhesión al acero 180°) 127 g/pulgada, calibre 5 milésimas incluye respaldo, LOOP TACK (pegajosidad) 17 g/pulgada, espesor adhesivo: 17 micras +/- 2 micras; Shear (poder de fijación) 144 g/pulgada, 120 mm de largo x 25 mm de ancho (+/- 1.0 mm).

Las etiquetas deben pigmentarse en color pantone 495 U.

Presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire.

Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el facil levantamiento del papel de respaldo.

Dimensiones: 120 mm de largo X 25 mm de ancho.

Proceso: Suaje y Grabado

Color: Pantone 495 U.

Grabado Braille: “GOBERNADOR/A”.

NOTA: El fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas braille como se indica en la especificación técnica de la urna.

CINTA ADHESIVA DE SEGURIDAD

a) Descripción:

Elemento que sirve para sellar las urnas, garantizando el resguardo y secrecía de los votos.

b) Especificaciones técnicas:

Polipropileno adherible transparente, cinta de uso ligero, adhesivo hotmelt, impresión en flexografía, calibre 25 micras +/- 2 micras, tratamiento corona 38-42 Dynas; espesor adhesivo 18 micras +/- 2 micras, carrete o centro de cartón: diámetro exterior 80 mm y espesor de 1.5 mm, elongación 40% mm., diámetro exterior total de la cinta y carrete 86 mm (ancho 48 mm X 15 metros de largo).

Deberá incluir impreso:

Logo del Instituto: (80 mm de largo X 35 mm de alto).

Tipografía: (En Fuente Impact de 124 puntos y de 37 mm de alto) la leyenda, **“PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017”**, 80 mm de largo X 35 mm de altura, impresión a una tinta en color negro.

Características de la cinta:

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre si misma en un centro de cartón, **sin presentar defectos tales como:**

Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.

Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.

Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o tinta de impresión.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		


TOTAL DE URNAS PARA LA ELECCIÓN Y SIMULACRO A PRODUCIR

 Urna para la elección de GOBERNADOR/A 19,586
 Urna SIMULACRO para la elección de GOBERNADOR/A 3,519

 Total de instructivos para el armado de la urna a producir 19,586
 (incluye los instructivos para las urnas de simulacro)

 Total de cintas adhesivas para sellado de urnas y cajas paquete a producir 19,586
 (incluye los cintas para urnas y cajas paquete de simulacro)

Dimensiones de la lámina para la obtención de una urna:

885 mm x 1300 mm

Resistencia de la urna ensamblada:

4 kg con carga interna

Por caída a una altura de 1.5 m, esquinada, punta o superficie plana sin fractura

Por tracción al abrir para desarmar sin fractura

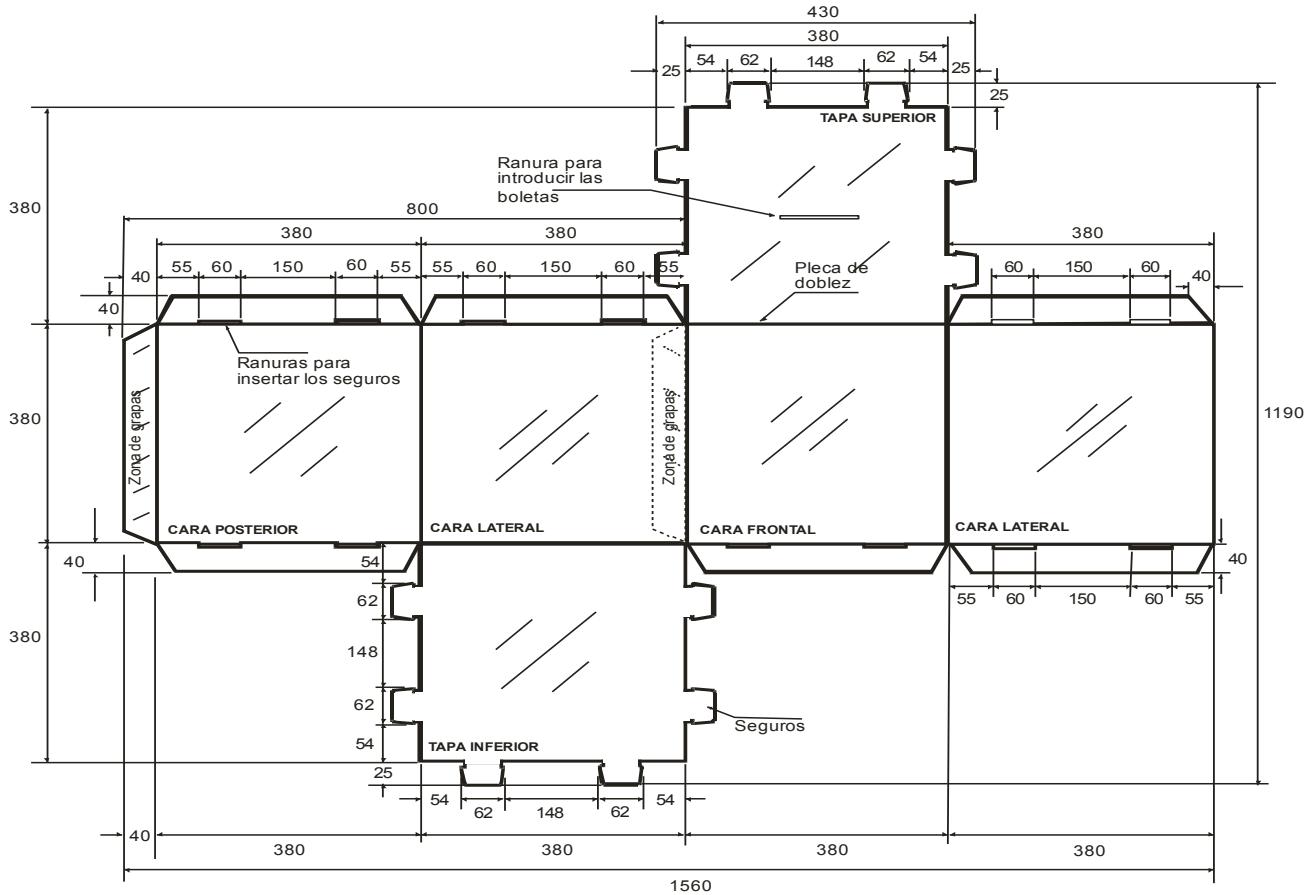
Aditivos:

 Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia
 U.V. al 1% en peso ($\pm 2\%$)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Urnas electorales		Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona ambas caras 38-42 Dynas		
DIMENSIONES:	Largo: 380 mm	Resina polipropileno copolímero random	Indice de fluidez (MFR) dg/min 2.3			REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²			APROBÓ:
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Alto: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo	Gramaje: 880 g/m ² ($\pm 5\%$) (924g-836g)			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	ASTM D 1003-00	ASTM D 1238	ASTM D 638-03	NMX-E-232-CNCP-2005	Extrusión y suajado

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN DE LAS URNAS



Grapas para cerrar la urna en una pieza
10 grapas (5 en cada sección especificada)

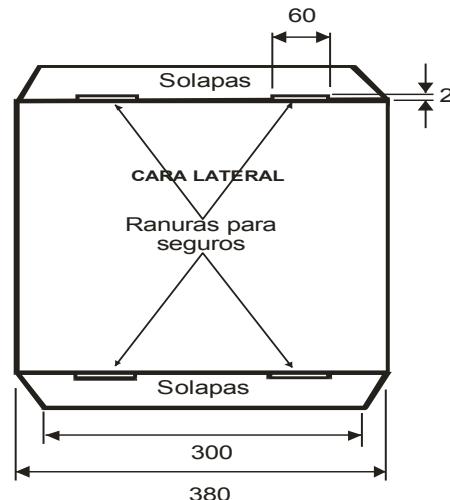
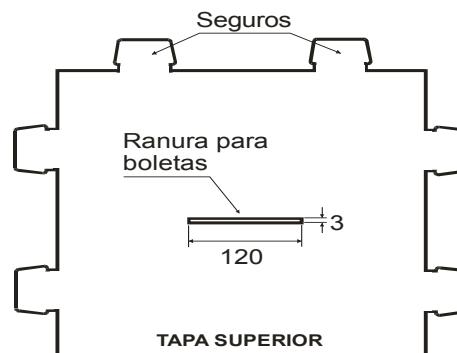
Material:
Alambre electro-galvanizado
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:
Ancho de lomo: 12 mm
Largo de pata: 9 mm

Nota: las cuchillas de los sujetos deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

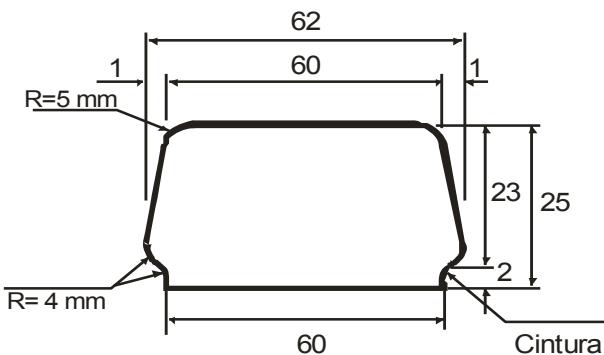
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Urnas electorales		Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona ambas caras 38-42 Dynas		
DIMENSIONES:	Largo: 380 mm	Resina polipropileno copolímero random	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3			REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²			APROBÓ:
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Alto: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo	Gramaje: 880 g/m ² (± 5%) (924g-836g)			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	ASTM D 1003-00	ASTM D 1238	ASTM D 638-03	NMX-E-232-CNCP-2005	Extrusión y suajado

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Ranuras**Suajes para formar ranuras:**

En la tapa superior para introducir las boletas
largo: 120 mm (± 2 mm)
ancho: 3 mm (+1; -0.0 mm).

En solapas para insertar los seguros
largo: 60 mm (+1; -0.0 mm)
ancho: 2.0 mm (+1 mm; -0.0 mm).

Seguros**Suajes para formación de seguros**

Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior
(2 seguros en cada uno de los tres lados libres)

De forma cónica 60 mm en la parte superior a 62 mm en la parte inferior (± 1 mm)
25 mm (± 1.0 mm) de altura

Cintura

60 mm de largo
2.0 mm de alto (para sujetarse a la ranura)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Urnas electorales

MATERIAL DE FABRICACIÓN:**DIMENSIONES:**

Largo: 380 mm

ELABORÓ:

Exteriores

Ancho: 380 mm

REVISÓ:

Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)

Alto: 380 mm

APROBÓ:

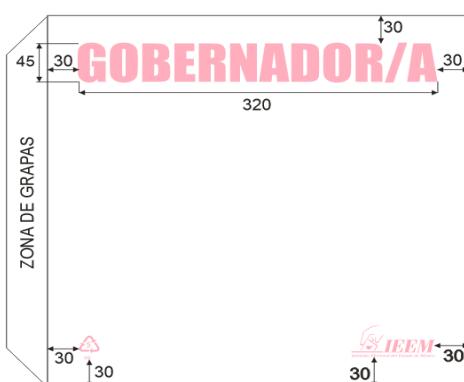
ACOTACIONES:**ESCALA:****NORMAS:**

milímetros

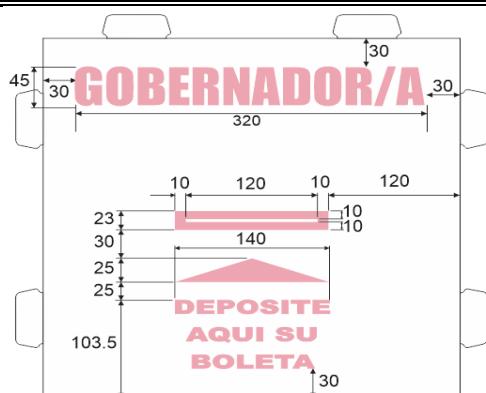
Sin escala

PROCESO:**EQUIPO:**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



Caras frontal, posterior y laterales



Tapa superior

**IMPRESIÓN DE LA URNA DE GOBERNADOR/A**

Será en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales.

Tapa superior

Texto: **GOBERNADOR/A**

Fuente: Impact de 153 puntos (45 mm de alto x 320 mm de largo). condensada al 66%

Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.

Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho.

Texto: **DEPOSITE AQUI SU BOLETA**

Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.

Caras frontal, posterior y laterales

Logotipo del Instituto Estatal Electoral de Nayarit:

Imagen proporcionada por el Instituto

Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto.

Texto: **GOBERNADOR/A**

Fuente: Impact de 153 puntos (45 mm de alto x 320 mm de largo). condensada al 66%

Cara frontal

Logotipo de reciclado: imagen proporcionada por el Instituto

Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto

URNAS SIMULACRO**Impresión adicional en caras frontal, posterior y laterales**

Texto: **SIMULACRO**

Fuente: Impact de 155 puntos (45 mm de alto x 284 mm de largo).

Inclinación 45°

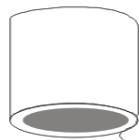
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
Umas Gobernado/a		Impresión en serigrafía			
DIMENSIONES:		Tinta UV o base agua		REVISÓ:	
Las indicadas en los gráficos		Una tinta			
ACOTACIONES:		Color Pantone 495U		APROBÓ:	
milímetros	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
	Sin escala	NMX-015/1-SCFI/SSA-1994	NMX-E-232-CNCP-2005	Impresión	Impresora plana para serigrafía



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

CINTA ADHESIVA PARA EL SELLADO DE LAS URNAS Y LA CAJA PAQUETE ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017

Logotipo del Instituto Electoral del Estado de México: (archivo proporcionado por el IEEM)

103 mm de largo

30 mm de alto

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017**

Fuente: Impact 124 puntos (37 mm de alto)

Características de la cinta

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre si, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Cinta adhesiva		Polipropileno adherible transparente	Cinta de uso ligero	Adhesivo hotmelt	
DIMENSIONES:	Ancho: 48 mm Tolerancia (+2.5%; -0.0%)	Impresión en flexografía Largo: 20 m Una tinta Color negro	Calibre 25 micras (\pm 2 micras) Espesor adhesivo: 18 micras (\pm 2 micras) Elongación 40% mm	Tratamiento corona 38-42 Dynas Carrete o centro de cartón: diámetro exterior 80 mm y espesor de 1.5 mm Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm	REVISÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA: milímetros	NORMAS: ASTM D3652 ASTM D3652M-01 NMX-N-099-SCFI-2009		PROCESO: Impresión	EQUIPO: Embobinadoras
	Sin escala				APROBÓ:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ETIQUETAS ADHERIBLES PIGMENTADAS EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN Y CON GRABADO EN BRAILLE PARA URNAS

Elección de
Color Pantone 495U (GOBERNADOR/A)

La etiqueta debe pigmentarse en el color del tipo de elección en el tono
especificado en el cuadro de referencias.

Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

- Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire
- Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel
de respaldo.

NOTA:

El fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas braille,



GOBERNADOR/A



Ubicación de la etiqueta braille

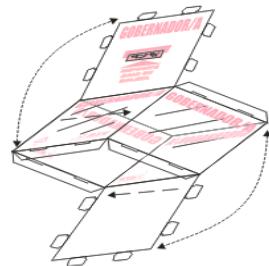
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
Etiqueta Braille		Mica autoadherible pigmentada	Elongación de la etiqueta 40%	
DIMENSIONES:		Respaldo papel bond siliconado	PEEL (Adhesión al acero 180°): 127 g/pulgada	REVISÓ:
Tolerancia (+1,0 mm)	Largo: 120 mm Ancho: 25 mm	Calibre 5 milésimas incluye respaldo Espesor adhesivo: 17 micras (± 2 micras)	LOOP TACK (Pegajosidad): 17 g/pulgada SHEAR (Poder de fijación): 144 g/pulgada	APROBÓ:
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: ASTM D3652	ASTM D3652M-01	PROCESO: Sujeo y Grabado
			NMX-N-099-SCFI-2009	EQUIPO: Braillo

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

INSTRUCTIVO DE ARMADO Y SELLADO DE LA URNA TRANSPARENTE Y CON VENTANILLAS

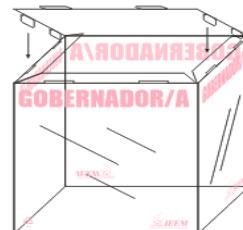
**PASO 1
DESPLEGADO DE LA URNA**

DESPLEGUE LA URNA Y PROCEDA DOBLARLA EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE SE ENCUENTRA.



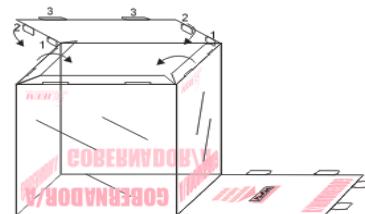
**PASO 3
ENSAMBLE DE LA TAPA SUPERIOR**

PARA EL ARMADO DE LA TAPA SUPERIOR, GIRE LA URNA Y REPITA EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PASO 2.



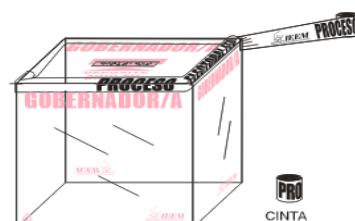
**PASO 2
ENSAMBLE DE LA TAPA INFERIOR**

INICIE EL ARMADO DE LA TAPA INFERIOR Y PARA ELLA DOBLE LAS SOLAPAS DE LAS PAREDES LATERALES HACIA EL INTERIOR DE LA URNA, DESPUES DOBLE LOS SEGUROS DE LA TAPA HACIA ABAJO INSERTANDOLOS, VERTICALMENTE EN LAS RANURAS DE LAS SOLAPAS INICIANDO CON LOS DE ATRÁS HACIA ADELANTE.



**PASO 4
SELLADO DE LA URNA**

ARMADAS LAS TAPAS SUPERIOR E INFERIOR PROCEDA A SELLAR LA URNA, UTILIZANDO LA CINTA COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA. AL TERMINAR PASE LA MANO SOBRE LA CINTA PARA QUE ÉSTA SE ADHIERA AL MATERIAL DE LA URNA.



Empaque de los instructivos:

Se producirá solo un instructivo para cada casilla

Los instructivos se deberán colocar entre los dobleces de la urna

Archivo proporcionado por el Instituto

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
Instructivo de armado		Papel bond de 75 g/m2	Forma de impresión: Apaisada	
DIMENSIONES:		Impresión en offset 1x0 (una cara)		
Tamaño carta	Largo: 280 mm Alto: 215 mm	Una tinta Color negro		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		REVISÓ:
milímetros	Sin escala	ISO 216 (SERIE ANSI-A)		APROBÓ:
		PROCESO:		
		EQUIPO:		
		Impresión Prensa plana		

3. CAJA PAQUETE ELECTORAL

a) Descripción

Caja paquete donde se transportará la documentación electoral y el expediente de casilla.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:
61, fracción XII.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V y 343 párrafo primero.

c) Especificaciones técnicas

Descripción: Caja plegadiza de plástico, con fundas polivinil transparente, compartimiento exterior para marcadora y líquido indeleble, asa y contra asa de plástico, seguros y pasacintas de plástico, grapas de acero para cerrar y unir la caja y compartimiento, correas de polipropileno y hombreras de tela.

Material: Lámina de plástico de polipropileno, color Pantone 495 U, libre de subtonalidades, aditivo U. V.: 0.1% en peso, calibre 3 mm +/- 5% (3.15/2.85 mm), concentración de color al 3%, tratamiento corona 38-42 dynas, gramaje 600 g/m² +/- 10% (660/540 g/m²), enflautado en posición vertical, ancho de la flauta 3 mm – 5 mm, con aditivos que permitan su reutilización.

Dimensiones: 470 mm de largo, 250 mm de ancho y 300 mm de alto.

Impresión:

A una tinta en color negro con la siguiente información:

Texto en cara superior:

En color negro:

Entidad: _____

Distrito: _____

Sección: _____

Casilla tipo: _____

Tapa lateral derecha:

Compartimiento exterior:

Dimensiones; largo 100 mm X ancho 60 mm X alto 210 mm.

Material: Lámina de plástico de polipropileno, color Pantone 495 U, libre de subtonalidades, aditivo U. V.: 0.1% en peso, calibre 3 mm +/- 5% (3.15/2.85 mm), concentración de color al 3%, tratamiento corona 38-42 dynas, gramaje

600 g/m² +/- 10% (660/540 g/m²), enflautado en posición vertical, ancho de la flauta 3 mm – 5 mm, con aditivos que permitan su reutilización.

Texto en cara frontal del compartimiento :

En color negro:

Entidad: _____

Distrito: _____

Sección: _____

Casilla tipo: _____

Proceso: Extrusión/suajado/impresión

Tapa lateral izquierda:

Logotipo del IEEM al centro (archivo proporcionado por el Instituto). En color negro.

Dimensiones logo: 200 mm de largo X 90 mm de alto.

Logotipo de reciclado: Dimensiones 20 mm x 27 mm, incluirá el número de material plástico (resina) utilizado en su fabricación, que para el polipropileno es el No. 5.

Fundas de vinilo:

Material: película de polivinil flexible, calibre 5/6 (0.127 mm), aditivo U.V. 0.1% en peso, transparente.

Funda 1 “INTRODUZCA AQUÍ LA BOLSA PREP” (se colocará en la cara posterior). En color Magenta.

Funda 2 “INTRODUZCA AQUÍ LA BOLSA QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO” (se colocará en la cara frontal).

Material para adherir: Cinta doble contacto transparente de polipropileno, se colocará en la cara posterior de las fundas.

Correa superior.

De 2" de ancho X 3 metros de largo con las puntas cauterizadas.

Correa inferior:

De 2" de ancho X 1.30 metros de largo con las puntas cauterizadas.

Broches:

En plástico de polipropileno color negro de 2" para cinta del mismo ancho.

Pasacinta:

En plástico de polipropileno color negro de 2" para cinta del mismo ancho.

Hombreras:

En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno, calibre 80.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de $\frac{3}{4}$ de ancho.

Las hombreras presentarán ranura para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" X 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.

Proceso: Extrusión/suajado/impresión/sellado/inyección.

Empaque: Se utilizará caja contenedora para 25 piezas.

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

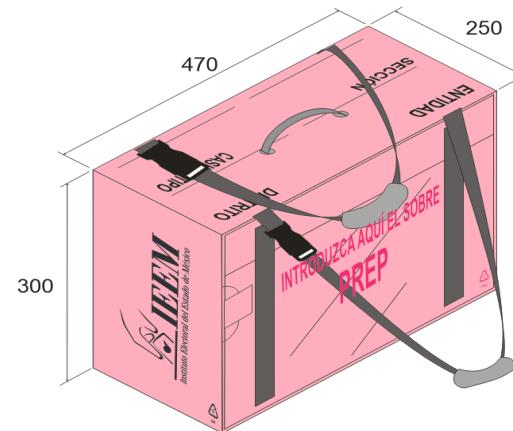
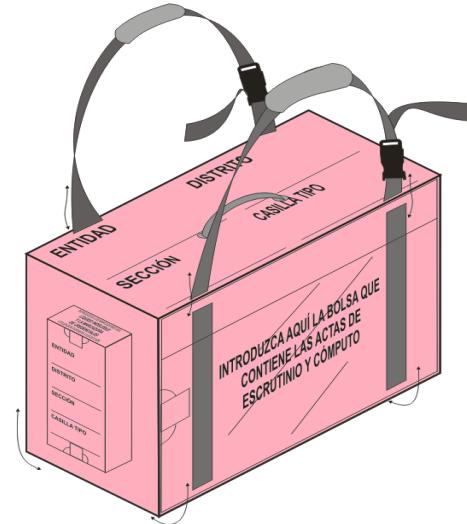
TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR

Cajas paquete electoral sin leyenda simulacro

19,586

Cajas paquete electoral con la leyenda simulacro

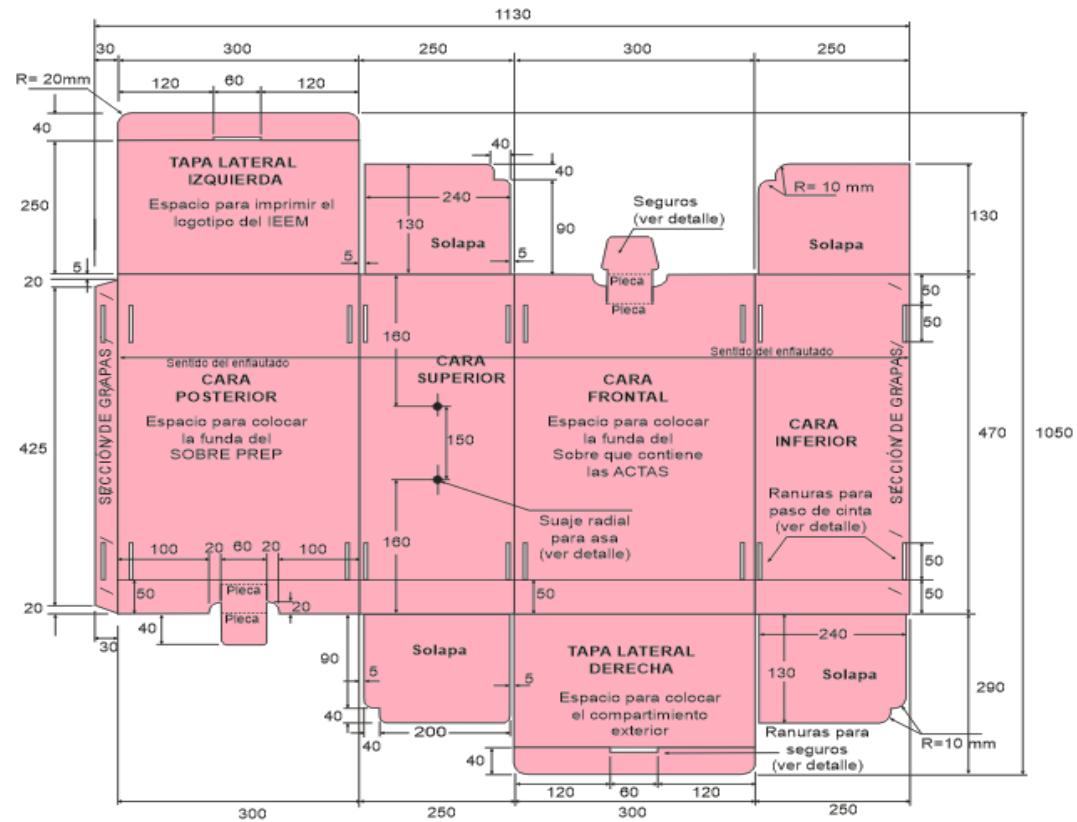
1,044



DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:	
Caja paquete electoral		Caja plegadiza de plástico	Fundas polivinil transparente	Compartimiento exterior para marcadora y líquido indeleble		
DIMENSIONES:		Largo: 470 mm	Asa y contra asa de plástico	Seguros y pasacintas de plástico	REVISÓ:	
Intiores		Ancho: 250 mm	Correas de polipropileno	Cinta doble contacto de polipropileno		
Tolerancia (± 2.0 mm)		Alto: 300 mm	Hombrecas de tela		APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	D 1938-02 NMX-E-004-CNCP-2004	D 256-05 NMX-E-082-SCFI-2002	PROCESO: Extrusor Extrusión y Suajado	EQUIPO: Impresora y suajadora
milímetros	Sin escala					

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

DESARROLLO DE LA CAJA PAQUETE PARA PRODUCCIÓN



Grapas para cerrar la caja en una pieza
 7 grapas en la sección especificada

Material:
 Alambre electro-galvanizado
 Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)
 Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:
 Ancho de lomo: 12 mm
 Largo de pata: 9 mm

Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias

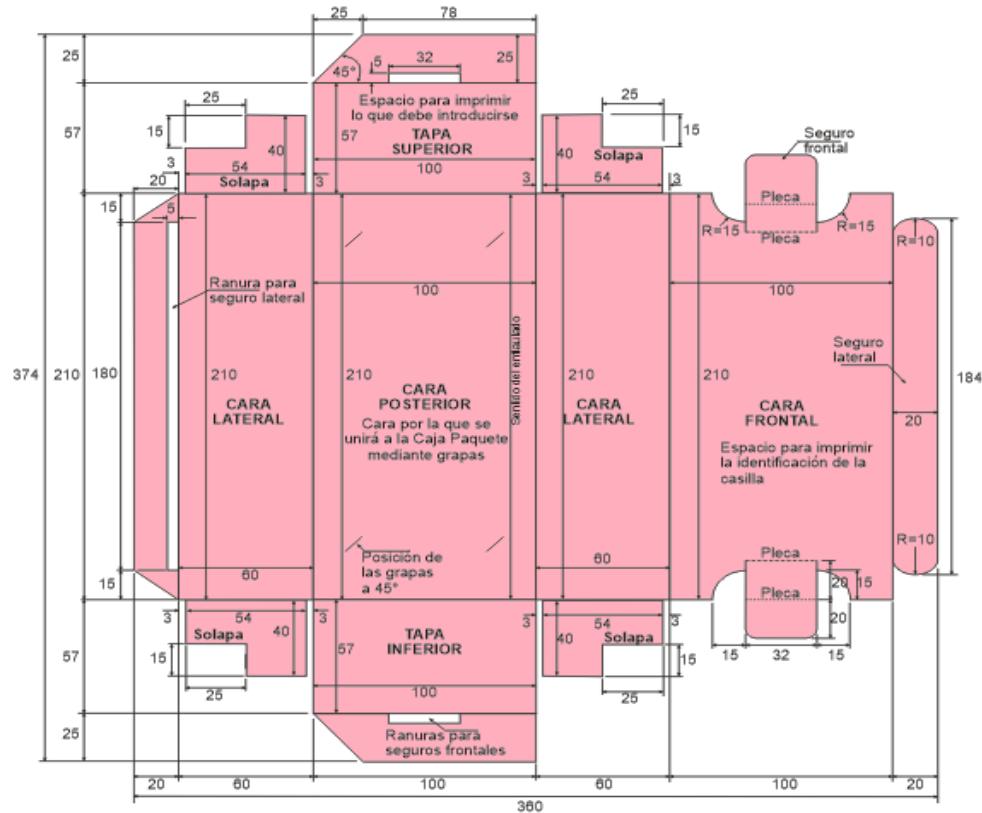
DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
Caja paquete electoral		Lámina de plástico de polipropileno	Color PANTONE 495U	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso	
DIMENSIONES:	Largo: 470 mm	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color blanco al 3%	Tratamiento corona 38-42 dynas	REVISÓ:
Intiores	Ancho: 250 mm	Gramaje: 600 g/m ² ($\pm 10\%$) (660/540 g/m ²)	L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06	Enflautado en posición vertical	
Tolerancia (± 2.0 mm)	Alto: 300 mm	Ancho de flauta: 3 mm - 5mm			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: D 1938-02 NMX-E-004-CNCP-2004	D 256-05 NMX-E-082-SCFI-2002	PROCESO: Extrusión y Suajado	EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras
milímetros	Sin escala				



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

DESARROLLO DEL COMPARTIMIENTO EXTERIOR PARA PRODUCCIÓN



Unión del compartimiento a la caja mediante grapas:

4 grapas

Material:

Alambre electro-galvanizado
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:

Ancho de lomo: 12 mm
Largo de pata: 9 mm

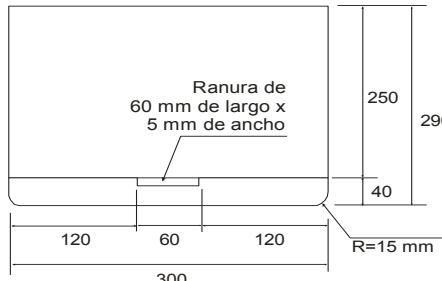
Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
Compartimiento exterior		Lámina de plástico de polipropileno	Color PANTONE 495U	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso	
DIMENSIONES:	Largo: 100 mm	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color blanco al 3%	Tratamiento corona 38-42 dynas	REVISÓ:
interiores	Ancho: 60 mm	Gramaje: 600 g/m ² ($\pm 10\%$) (660/540 g/m ²)	L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06	Enflautado en posición vertical	
Tolerancia (± 2.0 mm)	Alto: 210 mm	Ancho de flauta: 3 mm - 5mm			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: D 1938-02 NMX-E-004-CNCP-2004	D 256-05 NMX-E-082-SCFI-2002	PROCESO: Extrusión y Suajado	EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras
milímetros	Sin escala				

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

SUJES DE RANURAS Y SEGUROS EN LA CAJA PAQUETE ELECTORAL



DETALLE DE SUAJES EN TAPAS LATERALES

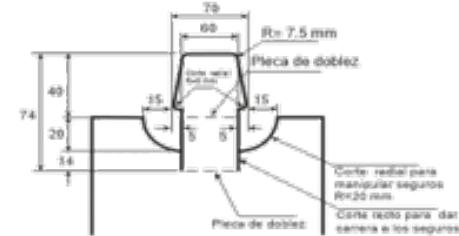
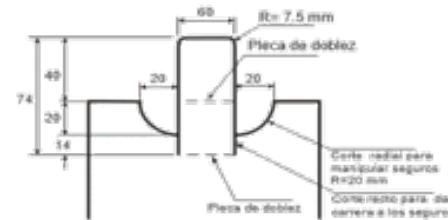
Ranuras en solapas de tapas laterales:

Largo: 60 mm

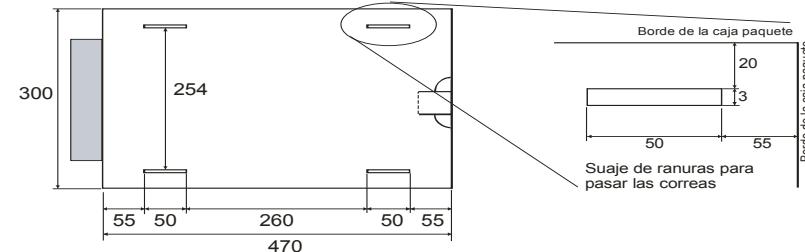
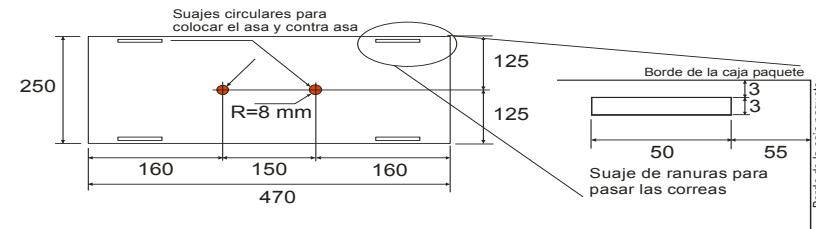
Ancho: 5 mm

Nota:

En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros



DETALLE DE SUAJE PARA FORMACIÓN DE SEGUROS EN CARAS FRONTAL Y POSTERIOR



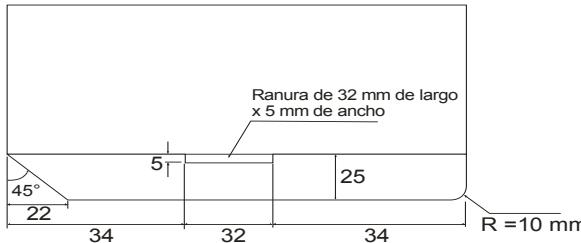
DETALLE DE SUAJES CIRCULARES Y RANURAS PARA ASA Y CORREAS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:	ELABORÓ:	
Detalle de suajes en la caja paquete				
DIMENSIONES:			REVISÓ:	
Tolerancia (± 2 mm)			APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala		Sujado	Sujadoras

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

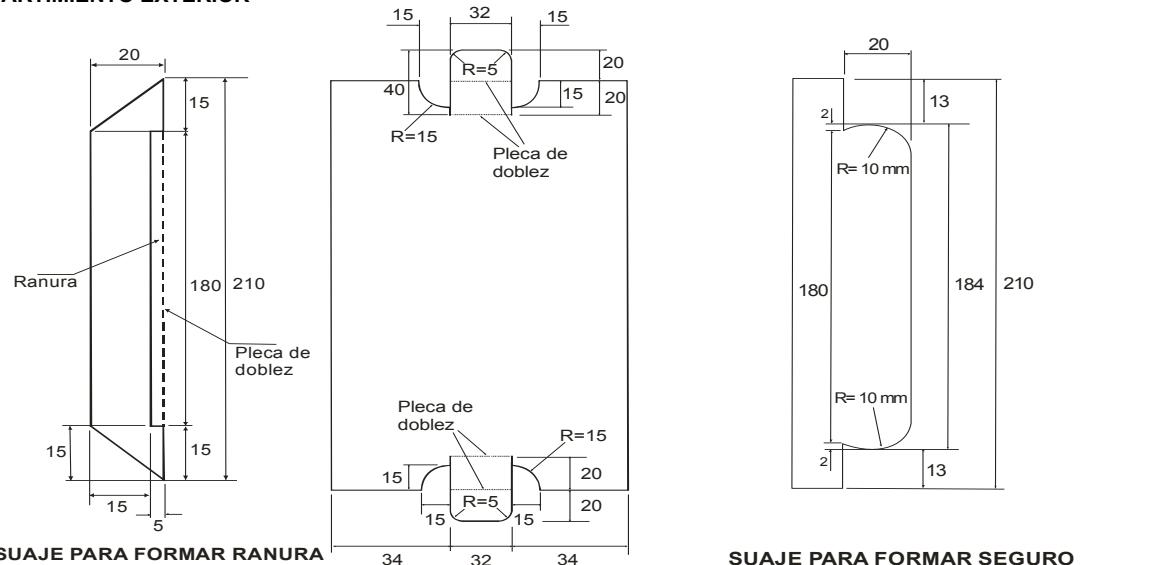
SUJES DE RANURAS Y SEGUROS EN EL COMPARTIMIENTO EXTERIOR



SUJES PARA FORMAR RANURAS EN LAS SOLAPAS DE LAS TAPAS SUPERIOR E INFERIOR

Ranura:
 32 mm de largo
 5 mm de ancho
Nota:

En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros



SUJUE PARA FORMAR RANURA EN SOLAPA DE CARA LATERAL

DETALLE DE SUJES PARA FORMACIÓN DE SEGUROS EN CARA FRONTAL

Ranura:
 180 mm de largo
 5 mm de ancho
Nota:

En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

MATERIAL DE FABRICACION:

ELABORÓ:

Detalles de sujetado en el compartimiento exterior

DIMENSIONES:

Tolerancia (± 2 mm)

REVISÓ:

APROBÓ:

ACOTACIONES:

ESCALA:

milímetros

Sin escala

NORMAS:

PROCESO:

Sujado

EQUIPO:

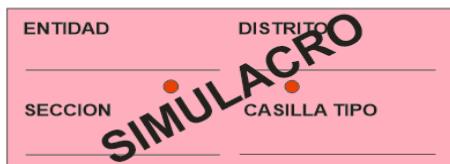
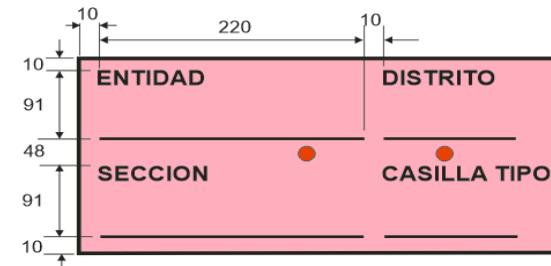
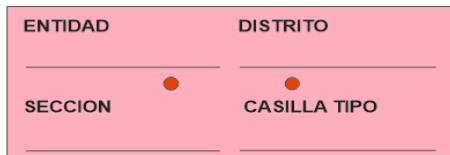
Sujadoras



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

IMPRESIONES SOBRE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL



IMPRESIÓN SOBRE LA TAPA LATERAL IZQUIERDA

Logotipo del Instituto Electoral de México

Dimensiones: 240 mm de largo x 84 mm de alto

Logotipo reciclado

Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto

Archivos proporcionados por el Instituto



IMPRESIONES SOBRE LA TAPA LATERAL IZQUIERDA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

Impresiones sobre la caja paquete electoral

DIMENSIONES:

Las indicadas en los gráficos

ACOTACIONES:

milímetros

ESCALA:

Sin escala

MATERIAL DE FABRICACION:

Tinta UV o base agua

Impresión en serigrafía

Una tinta

Color negro

NORMAS:

NMX-015/1-SCFI/SSA-1994

NMX-E-232-CNCP-2004

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Textos en cara superior:

ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y CASILLA TIPO

Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas)

Líneas: 3 mm de grosor x 220 m de largo

Texto adicional sobre cara superior (para cajas paquete simulacro):
SIMULACRO

Fuente: Arial Bold de 115 puntos

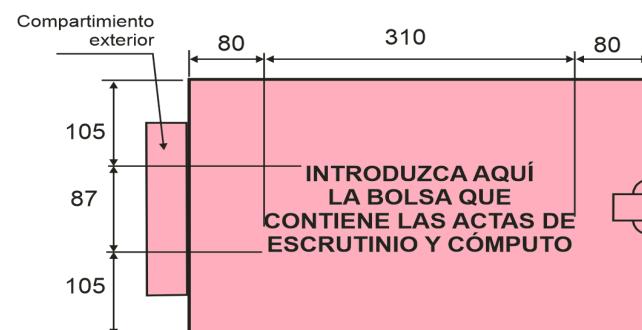
Inclinación: 30°

IMPRESIÓN SOBRE LA CARA FRONTAL

Texto en cara frontal:

INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO

Fuente: Arial bold de 60 puntos (negrillas) en cuatro líneas



IMPRESIONES SOBRE LA CARA FRONTAL

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

IMPRESIONES SOBRE EL COMPARTIMIENTO EXTERIOR



Textos en cara frontal:
ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y CASILLA TIPO
 Fuente: Arial bold de 28 puntos (negrillas)
 Líneas: 3 mm de grosor x 90 m de largo

**INTRODUZCA LOS APLICADORES DEL
LÍQUIDO INDELEBLE
Y LA MARCADORA DE
CREDENCIALES
UTILIZADOS DURANTE LA ELECCIÓN**

Texto en tapa superior:
**INTRODUZCA LOS APLICADORES DEL
LÍQUIDO INDELEBLE Y LA MARCADORA DE CREDENCIALES**
 Fuente: Arial Narrow de 17 puntos (negrillas)
 Texto en tapa superior:
LÍQUIDO INDELEBLE Y LA MARCADORA DE CREDENCIALES
 Fuente: Arial Narrow de 25 puntos (negrillas)
 Texto en tapa superior:
UTILIZADOS DURANTE LA ELECCIÓN
 Fuente: Arial Narrow de 17 puntos (negrillas)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Impresiones en el compartimiento exterior		Tinta UV o base agua				
DIMENSIONES:		Impresión en serigrafía			REVISÓ:	
Las indicadas en los gráficos		Una tinta				
ACOTACIONES:		Color negro			APROBÓ:	
milímetros	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO: Impresora de serigrafía
	Sin escala	NMX-015/1-SCFI/SSA-1994			Impresión	
		NMX-E-232-CNCP-2004				



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

FUNDAS DE POLIVINIL EXTERIORES

FUNDA 1



FUNDA 2



Impresión en la funda 1:

Será en efecto espejo por la cara interna de la funda

Color: Pantone Magenta Process C

Texto: **INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE**

Fuente: Arial Narrow de 78 puntos (negrillas)

Texto: **PREP**

Fuente: Arial Black de 150 puntos (negrillas) con una línea de perfil de 2.83 puntos

Logotipo reciclado: archivo proporcionado por el Instituto

Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto

Nota:

Funda 1: se colocará en la cara posterior de la caja paquete como se muestra en los isométricos

Funda 2: se colocará en la cara frontal de la caja paquete como se muestra en los isométricos

Material a utilizar para adherir las fundas en la caja paquete electoral:

Cinta doble contacto transparente de polipropileno

Ancho: 50 mm (2")

Calibre: 25 micras (\pm 2 micras)

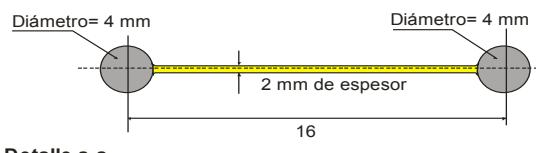
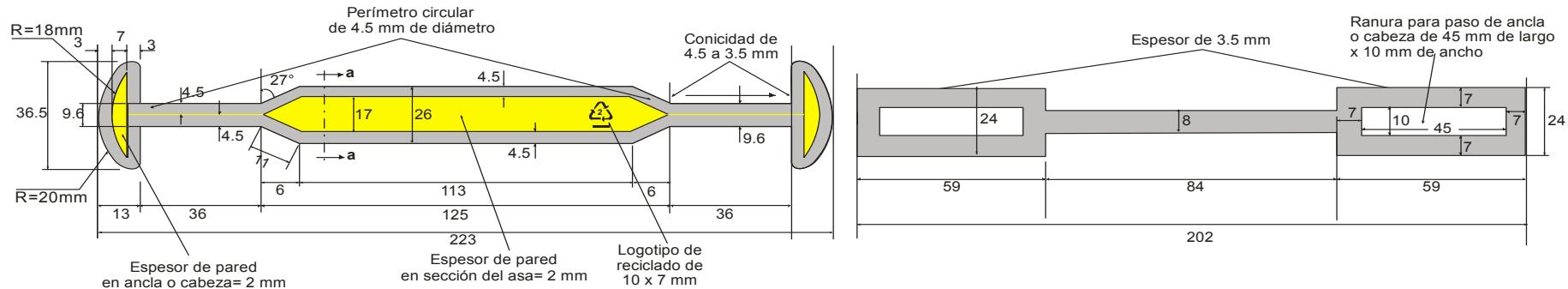
Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras)

Elongación 40%

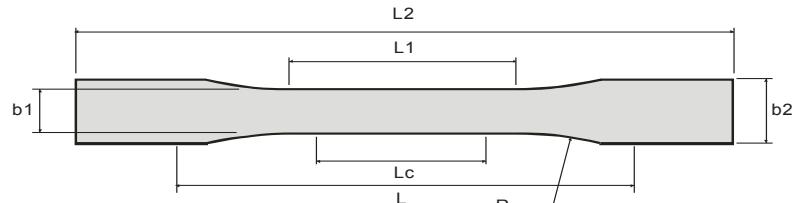
La cinta será colocada en la cara posterior de las fundas como se muestra en las figuras, para permitir el paso y deslizamiento de las correas sin interferencia.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORÓ:
Fundas de polivinil exteriores		Película de polivinil flexible	Tratamiento corona 38-42 dynas			
DIMENSIONES:		Largo: 470 mm	Calibre: 5/6 (0.127 mm)	Sellado perimetral térmico para formar la funda		
Tolerancia: (±2.0 mm)		Ancho: 290 mm	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso			REVISÓ:
		Solapa: 470 x 80 mm	Transparente			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO: Selladora
milímetros	Sin escala	NMX-015/1-SCFI/SSA-1994			Impresión y sellado	Imp. de serigrafía
NMX-E-232-CNCP-2005						

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ASA Y CONTRASA INTEGRADA

Detalle a-a

ESPECIMEN DE ENSAYO: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa**Dimensiones:** (Unidades en milímetros)

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

Asa y contra asa

MATERIAL DE FABRICACION:

Polietileno baja densidad

Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5

Color negro pantone process Black C

ELABORÓ:

DIMENSIONES:

Largo: 421 mm

Indice de fluidez 2.0 g/10 min ($\pm 25\%$)

Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210

Antiestático 0.05% en peso (+2%)

REVISÓ:

Ancho: 38 mm

Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm²

Dureza Rockwel D 60-73; Shore 60.4-87.4

APROBÓ:

Espesor: 4.5 y 3.5 mm

Módulo de Young 1.6 kg/cm²

ACOTACIONES:

milímetros

ESCALA:

NMX-E-082-SCFI-2002

NMX-E-232-CNCP-2005

ASTM-D 256-05

ASTM-D 638-03

PROCESO:

Inyección

EQUIPO: Maq.inyección

100 t de cierre

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL

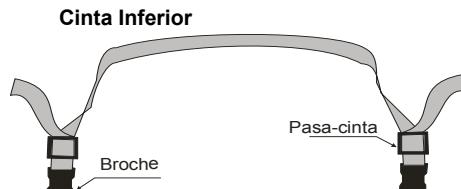
Correa superior

De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.



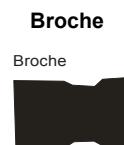
Correa inferior

De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.



Broches

En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.



Pasacinta

En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.



Hombreras

En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

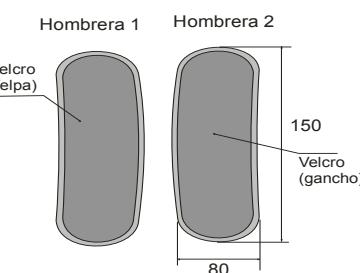
Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.



Pasos para colcar e integrar la correa superior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral como se muestra en la figura.
2. Por cada extremo de la correa introduzca una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Inserte las puntas por las ranuras de las contras de los broches y recorralos hasta 40 cm aproximadamente.

Hombreras



Pasos para colcar e integrar la correa inferior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral como se muestra en la figura.
2. Inserte las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida páselas por los broches.
3. Por último haga un regreso de las puntas en el mismo sentido de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento.
4. Las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, la cual deberá cauterizarse o coser sobre la misma cinta, para evitar su desprendimiento.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:		ELABORÓ:	
Correas para la caja paquete electoral		Cinta de polipropileno de 2" color negro	Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas		
DIMENSIONES:		Resistencia de la cinta: 5000 lb		REVISÓ:	
Las especificadas		Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro	Ribete de 3/4" en color negro		
		Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso	Velcro de 2" en color negro	APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-048-1992	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala				

4. MAMPARA ESPECIAL

a) Descripción

Mesa desplegable portátil que servirá como base de apoyo, con la característica de poder ser transportada por los propios funcionarios de la mesa directiva de casilla, hasta la ubicación de los ciudadanos con discapacidad motriz, de tal forma que se le pueda facilitar el ejercicio de su derecho al voto, de manera libre, secreta, directa y personal.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:

61, fracción XII.

Código Electoral del Estado de México, artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por México el 17 de diciembre de 2007 (Publicado en el D.O.F. de fecha 2 de mayo de 2008) en el artículo: 29 primer párrafo inciso a), subinciso i).

c) Especificaciones técnicas

Material: Lámina de plástico de polipropileno, color blanco, libre de subtonalidades, aditivo U.V. 0.1% en peso (+/- 2%), calibre de 3 mm (+/- 5%) (3.15/2.85 mm), concentración del color blanco 3%, tratamiento corona 38-42 dynas, gramaje 800 g/m² (+/- 10%) (880/720 g/m²), enflautado en posición horizontal y ancho de flauta de 3 mm -5 mm.

Medidas: 540 mm de largo X 350 mm de ancho X 490 mm de alto.

Cara frontal: Logo del IEEM de Dimensiones: de 166 mm de largo por 60 mm de alto, impreso a una tinta en color negro.

Leyenda: El voto es libre y secreto (centrada, en la parte frontal e interna de la mampara) impreso a una tinta en color negro.

Tipografía: El texto irá en tipografía Arial Narrow Bold de 190 puntos, color negro.

Logotipo de reciclado: Dimensiones 20 mm x 27 mm, incluirá el número de material plástico (resina) utilizado en su fabricación, que para el polipropileno es el No. 5.

Instructivo de armado: En papel bond de 75 g/m², impresión apaisada, impresión en offset (una cara), a una tinta color negro, (tamaño carta) largo 280 mm x 215 mm, los instructivos se deben colocar entre los dobleces de la mampara.

Empaque: Se utilizará la caja contenedora.

Plegable / armable.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
MAMPARA ESPECIAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

TOTAL DE MAMPARAS ESPECIALES A PRODUCIR 19,586
 TOTAL DE INSTRUCTIVOS DE ARMADO DE LA MAMPARA ESPECIAL A PRODUCIR 19,586

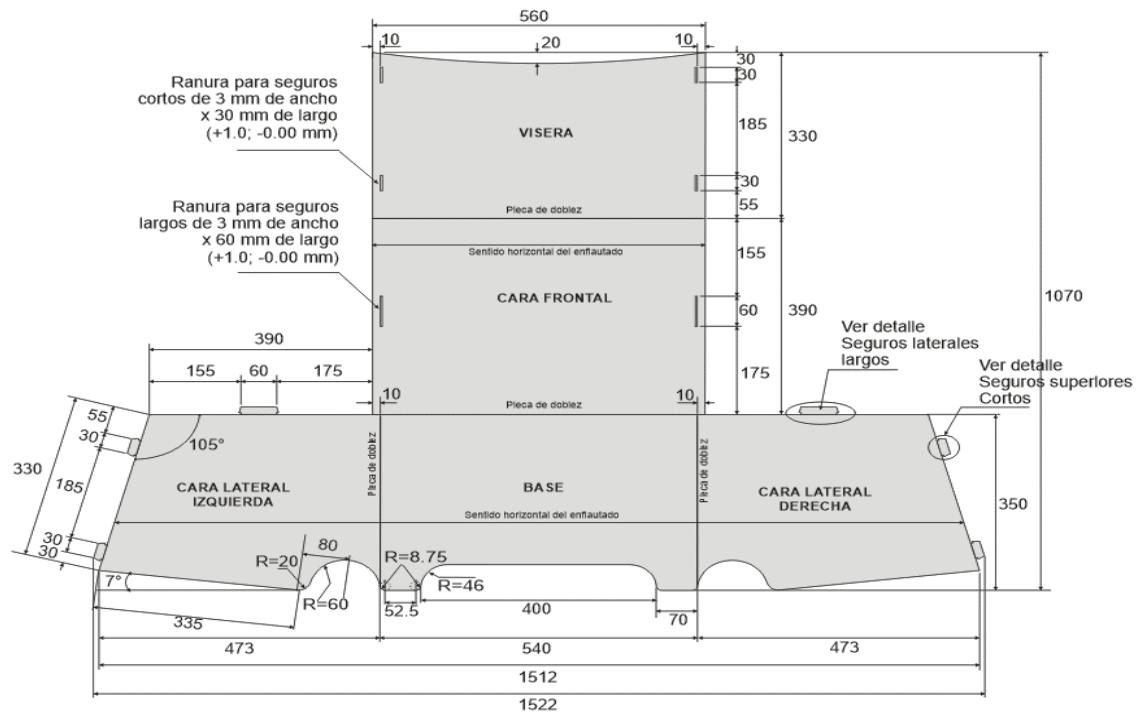


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Mampara especial		Lámina de plástico de polipropileno	Color blanco libre de subtonalidades	Aditivo U.V. 0.1% en peso (+2%)	
DIMENSIONES:	Largo: 540 mm	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color blanco al 3%	Tratamiento corona 38-42 dynas	REVISÓ:
Tolerancia: (± 3 mm)	Ancho: 350 mm Alto: 490 mm	Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$) (880/720 g/m ²)	Escala CIE L*a*b*: Ancho de flauta: 3 mm - 5mm	Enflautado en posición horizontal L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA: milímetros	NORMAS: D 1938-02 NMX-E-004-CNCP-2004	D 256-05 NMX-E-082-SCFI-2002	PROCESO: Extrusión y Suajado	EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras

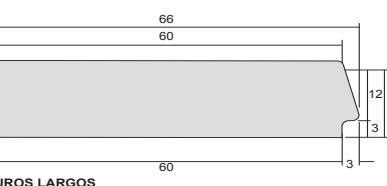
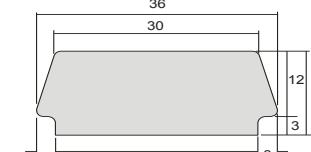
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
MAMPARA ESPECIAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

DESARROLLO DE LA MAMPARA ESPECIAL PARA PRODUCCIÓN



DETALLES DE SEGUROS



Especimen de ensayo con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la lámina

Dimensiones del espécimen:



10 cm x 10 cm

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Mampara especial		Lámina de plástico de polipropileno	Color blanco libre de subtonalidades	Aditivo U.V. 0.1% en peso (+2%)	
DIMENSIONES:	Largo: 540 mm	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color blanco al 3%	Tratamiento corona 38-42 dynas	REVISÓ:
Tolerancia: ($\pm 3\text{ mm}$)	Ancho: 350 mm	Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$) (880/720 g/m ²)	Escala CIE L*a*b*:	Enflautado en posición horizontal	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA: milímetros	ANCHO de flauta: 3 mm - 5mm	L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06		
	Sin escala	NORMAS: D 1938-02 NMX-E-004-CNCP-2004	D 256-05 NMX-E-082-SCFI-2002	PROCESO: Extrusión y Suajado	EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
MAMPARA ESPECIAL

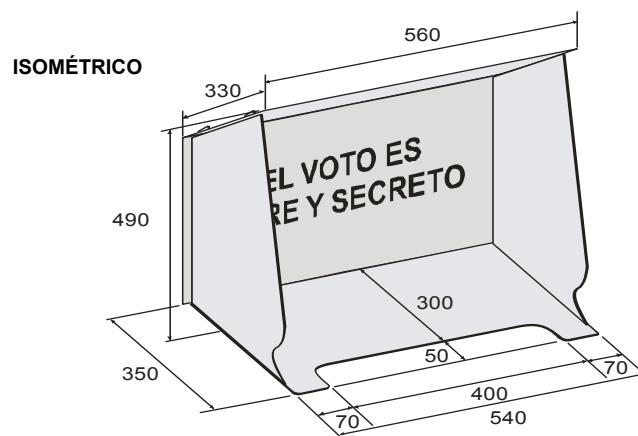
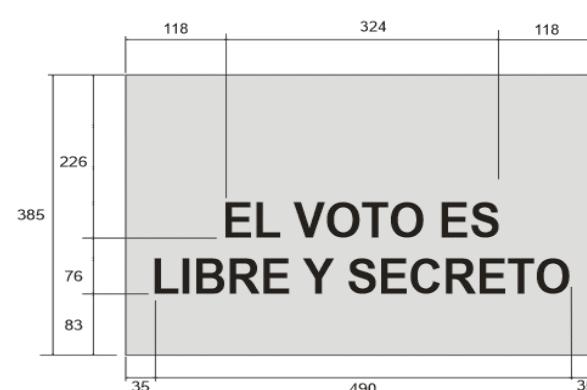
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR

**Logotipo del Instituto Electoral del Estado de México:**

Archivo proporcionado por el Instituto

Dimensiones: 166 mm de largo x 60 mm de alto

Logotipo reciclado:

Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto

Textos en pared frontal ambas caras:

EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO (en dos líneas)

Fuente:

Arial Narrow Bold de 190 puntos (negrillas)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Impresiones sobre la mampara especial		Tinta UV o base agua.				
DIMENSIONES:		Impresión en serigrafía			REVISÓ:	
Las indicadas en los gráficos		Una tinta			APROBÓ:	
ACOTACIONES:		Color negro				
milímetros	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO: Impresora de serigrafía
	Sin escala	NMX-015/1-SCFI/SSA-1994			Impresión	
		NMX-E-232-CNCP-2004				

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
MAMPARA ESPECIAL

CAMBIOS

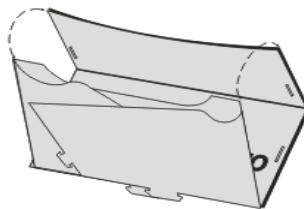
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

INSTRUCCIONES AL FABRICANTE PARA EL PLEGADO DE LA MAMPARA ESPECIAL PARA SU EMPAQUE**PASO 1**

DOBLAR LAS PAREDES LATERALES HACIA LA PARTE DE ATRÁS O POSTERIOR DE LAS BASES COMO SE MUESTRA EN LAS FIGURAS.

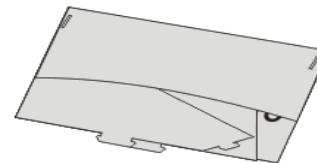
**PASO 2**

DOBLAR LA PARED FRONTAL DE TAL MANERA QUE LA VISERA SUPERIOR SUJETE LAS PAREDES LATERALES.

**PASO 3**

POSICIÓN EN QUE DEBE PLEGARSE LA MAMPARA PARA SU GUARDADO EN LA CAJA DE EMPAQUE.

AL EMPACAR SE DEBEN COLOCAR INTERCALADAS UNA MAMPARA CON LOS SEGUROS HACIA ABAJO Y OTRA CON LOS SEGUROS HACIA ARRIBA.

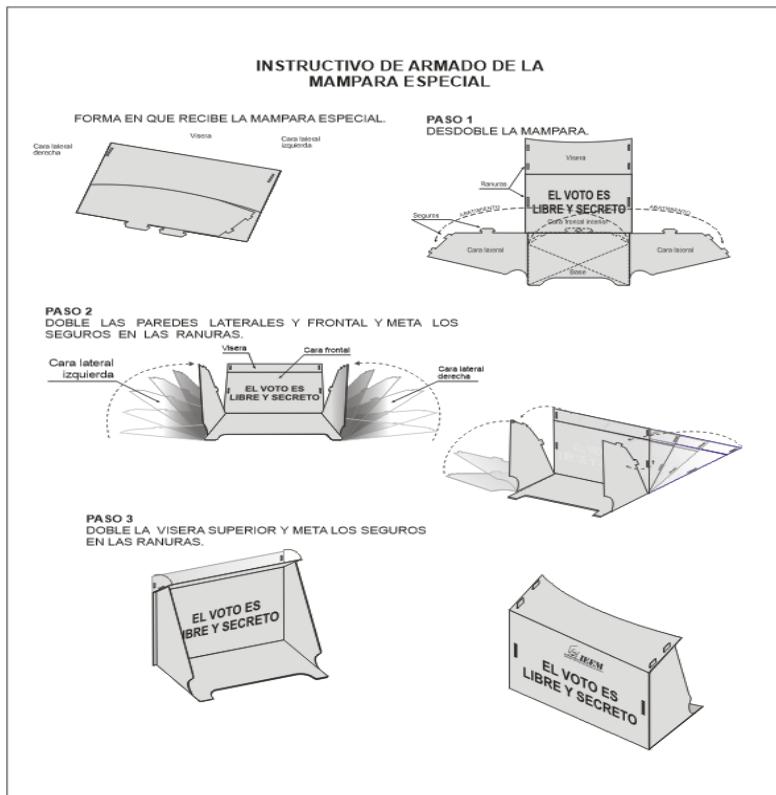


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Mampara especial		Lámina de plástico de polipropileno	Color blanco libre de subtonalidades	Aditivo U.V. 0.1% en peso ($\pm 2\%$)	
DIMENSIONES:	Largo: 540 mm	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color blanco al 3%	Tratamiento corona 38-42 dynas	REVISÓ:
Tolerancia:	Ancho: 350 mm ($\pm 3\text{ mm}$)	Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$)(880/720g/m ²)	Escala CIE L*a*b*: Ancho de flauta: 3 mm - 5mm	Enflautado en posición horizontal L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA: milímetros	NORMAS: D 1938-02 NMX-E-004-CNCP-2004	D 256-05 NMX-E-082-SCFI-2002	PROCESO: Extrusión y Suajado	EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras
Sin escala					



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
MAMPARA ESPECIAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



INSTRUCTIVO DE ARMADO DE LA MAMPARA ESPECIAL

Empaque de los instructivos:

Los instructivos se deberán colocar entre los dobleces de la mampara

ARCHIVO PROPORCIONADO POR EL INSTITUTO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
Instructivo de armado		Papel bond de 75 g/m ²	Forma de impresión: vertical	
DIMENSIONES:		Impresión en offset		
Largo: 280 mm Alto: 215 mm		Una tinta		
ACOTACIONES:		Color negro		REVISÓ:
ESCALA:		NORMAS:		APROBÓ:
milímetros	Sin escala	ISO 216 (SERIE ANSI-A)		PROCESO: Impresión EQUIPO: Prensa plana

5.- BASE PORTA URNA

a) Descripción

Base desplegable para colocación de la urna electoral

b) Fundamento Legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:

61, fracción XII.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo y 296 párrafo primero, fracción V.

c) Especificaciones técnicas

Material: Lámina de plástico de polipropileno, color blanco libre de subtonalidades, aditivo U. V. 0.1% en peso, calibre 3 mm. +/- 5% (3.15/2.85 mm.), concentración del color blanco al 3%, tratamiento corona 38-42 dynas, gramaje 600 g/m² +/- 10% (660/540 g/m²), enflautado en posición vertical, ancho de flauta 3 mm– 5 mm.

Dimensiones interior:

- Largo: 390 mm.
- Ancho: 390 mm.
- Altura frontal: 430 mm.
- Alto posterior: 530 mm.

Tolerancia: +/- 3.0, - 0.0. mm.

Suajes circulares en paredes laterales y frontal:

2 de 200 mm de diámetro, ubicados en las caras laterales.

3 de 150 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en cara frontal.

3 de 100 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en la cara frontal.

Suajes para formar seguros:

En tres lados libres de la base superior (2 seguros por cada lado).

Largo en la parte superior: 45 mm (+1 mm).

Largo en la parte inferior: 51 mm (+1 mm).

Ancho: 20 mm (+1; - 0.0 mm).

En pared frontal logotipo del IEEM; Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones de 200 mm de largo X 90 mm de alto.

Proceso: Impresión en color negro.

Logotipo de reciclado: Dimensiones 30 mm x 30 mm, incluirá el número de material plástico (resina), utilizado en su fabricación, que para el polipropileno es el No. 5.

Empaque: Se utilizará caja contenedora.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
BASE PORTA URNAS

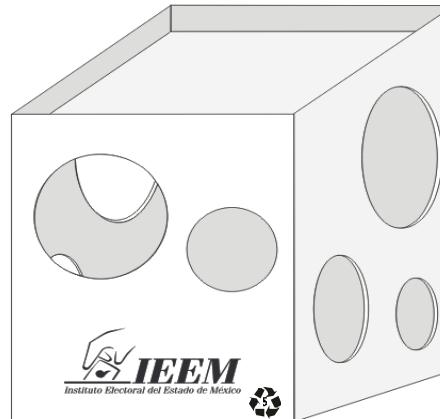
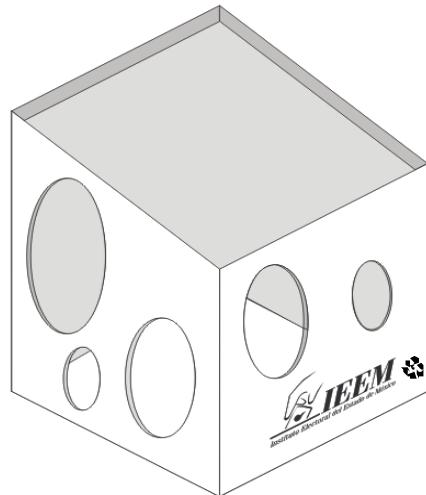
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

TOTAL DE BASE PORTA URNAS A PRODUCIR

BASE PORTA URNAS PARA LA ELECCIÓN 19,586
BASE PORTA URNAS PARA SIMULACRO 3,519

Dimensiones de la lámina para la obtención de
una base porta urna: 2000 mm x 990 mm

Resistencia de la base porta urna ensamblada: 6 kg



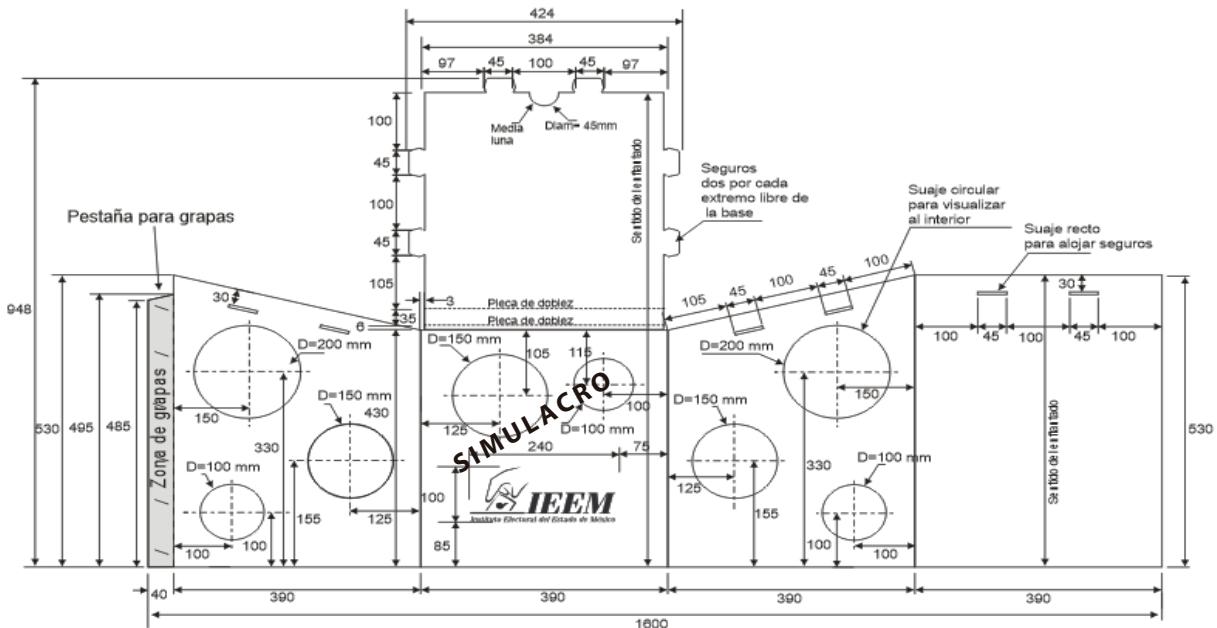
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Base Porta Urna		Lámina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.	
DIMENSIONES: interiores	Largo: 390 mm.	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color blanco al 3%.	Tratamiento corona 38-42 dynas.	REVISÓ:
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).	Ancho: 390 mm.	Gramaje: 600 g/m ² ($\pm 10\%$)(660/540g/m ²).	Escala CIE L*a*b*: L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.	Enflautado en posición vertical.	APROBÓ:
Altura frontal: 430 mm.	Alto posterior: 530 mm.	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala		NMX-EE-75-1980	Suajado/Impresión	Impresoras



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
BASE PORTA URNAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN DE LA BASE PORTA URNA



**Grapas para cerrar la base porta urna
en una pieza**
6 grapas.

Material de la grapa:

Alambre electro-galvanizado.
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm).
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

Dimensiones de la grapa:

Ancho de lomo: 12 mm.
Largo de pata: 9 mm.

Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 500 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

Texto adicional en cara frontal para capacitación:

SIMULACRO

Fuente: Arial bold de 115 puntos (negrillas)
inclinación 30°

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORÓ:
Base porta urnas		Lámina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.		
DIMENSIONES: interiores	Largo: 390 mm.	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color blanco al 3%.	Tratamiento corona 38-42 dynas.		REVISÓ:
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).	Ancho: 390 mm.	Gramaje: 600 g/m ² ($\pm 10\%$) (660/540g/m ²).	Escala CIE L*a*b*:	Enflautado en posición vertical.		
Altura frontal: 430 mm.	Alto posterior: 530 mm.	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.		L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.		APROBO:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980	NMX-EE-75-1980	PROCESO:	EQUIPO: Suajadoras
milímetros	Sin escala				Suajado/Impresión	Impresoras

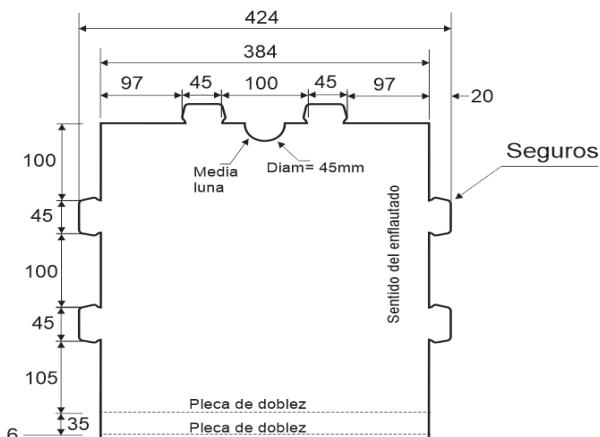
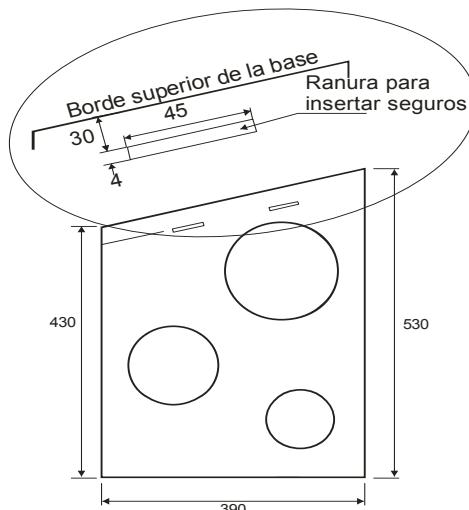
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
BASE PORTA URNAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Suajes en paredes laterales

Suajes para formar ranuras en las dos caras laterales y posterior

Largo: 60 mm (± 2 mm).
Ancho: 4 mm (+1mm; -0.0 mm).



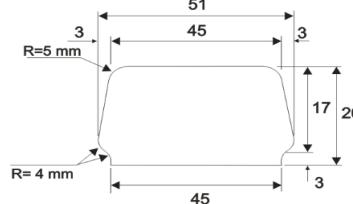
Suajes circulares en las caras laterales y frontal:

2 de 200 mm de diámetro, ubicados en caras laterales

3 de 150 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en la cara frontal.

3 de 100 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en la cara frontal.

Suajes para formar seguros:



Ubicación:

En los tres lados libres de la base superior.
2 seguros por cada lado.

Dimensiones:

45 mm (± 1 mm) de largo en la parte superior.
51 mm (± 1 mm) de largo en la parte inferior
20 mm (± 1 mm) de ancho
Cortes radiales de 5 mm en vértices superiores
Cortes radiales de 4 mm en vértices inferiores
Cuello inferior de 3 mm de anchopor 45 mm de largo.

Suaje de media luna en tapa superior:
Corte circular de 45 mm de diámetro y profundidad de 22.5 mm.

Ubicación:

Entre los dos seguros superiores

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Base porta urnas		Lámina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.	
DIMENSIONES: interiores Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).	Largo: 390 mm. Ancho: 390 mm.	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm). Gramaje: 600 g/m ² ($\pm 10\%$)(660/540g/m ²).	Concentración del color blanco al 3%.	Tratamiento corona 38-42 dynas.	REVISÓ:
Altura frontal: 430 mm.	Alto posterior: 530 mm.	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.	Escala CIE L*a*b*: L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.	Enflautado en posición vertical.	APROBÓ:
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-74-1980	NMX-EE-75-1980	PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
BASE PORTA URNAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

IMPRESIÓN EN CARA FRONTAL

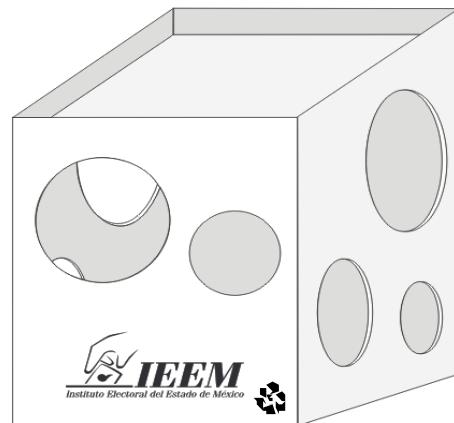
Logotipo del Instituto Electoral del Estado de México

Logotipo de reciclado: dimensiones de 20 mm de ancho por 27 mm de alto.

Serigrafía a una tinta en color negro.

Dimensiones: El logotipo debe ocupar una superficie de 240 mm de largo por 100 mm de alto

Archivo proporcionado por el INSTITUTO.



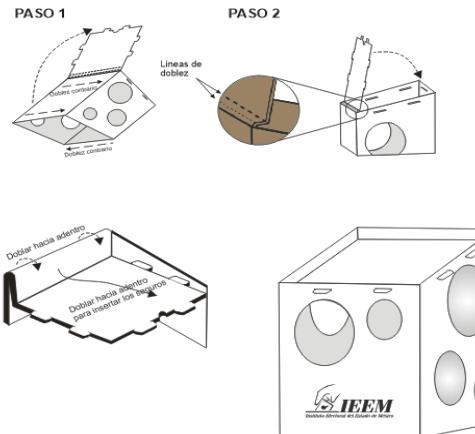
IMPRESIÓN EN CARA POSTERIOR

Instructivo de armado.

Serigrafía a una tinta en color negro.

Archivo proporcionado por el INSTITUTO.

INSTRUCCIONES DE ARMADO



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORÓ:
Base porta urnas		Lámina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.		
DIMENSIONES: interiores	Largo: 390 mm.	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color blanco al 3%.	Tratamiento corona 38-42 dynas.		REVISÓ:
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).	Ancho: 390 mm.	Gramaje: 600 g/m ² ($\pm 10\%$)(660/540g/m ²).	Escala CIE L*a*b*:	Enflautado en posición vertical.		APROBÓ:
Altura frontal: 430 mm.	Alto posterior: 530 mm.	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.	L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980	NMX-EE-75-1980	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala				Suajado/Impresión	Impresoras

6. DADO PARA MARCADORA DE CREDENCIALES (PINZA MARCADORA).

a) Descripción

Pieza que forma parte de la pinza que permite marcar la credencial para votar del/la elector/a.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:
61, fracción XII.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo y 296 párrafo primero, fracción V, 315 párrafo tercero, fracción I.

c) Especificaciones técnicas

Material: Dado marcador de acero con el año de la elección “17”, perfil circular de acero con dureza Brinell de 170, acero templado AISI 12L14, tratamiento para obtener una dureza 50-55 Rockwell “C”, diámetro 7.93 mm x largo 15.9 mm.

Longitud total del dado:

15.9 mm +/- 0.2 mm incluye 0.6 mm. del alto relieve de los caracteres “17”.

Sección superior:

Diámetro 6.15 mm +/- 0.1 mm.

Largo de la sección 7.8 mm +/- 0.1 mm.

Sección intermedia:

Diámetro 7.93 mm. (5/16") +/- 0.1 mm.

Largo de la sección 4.0 mm +/- 0.1 mm.

Sección inferior (cónica):

Diámetro mayor 7.93 mm (5/16") +/- 0.1 mm.

Diámetro menor 5.4 mm +/- 0.1 mm.

Largo de la sección 3.5 mm +/- 0.1 mm.

Caracteres del año “17”:

En la parte superior, 2.5 mm de largo x 2.7 mm de ancho x 0.6 de relieve, fuente Arial 8 puntos, ubicación 0.5 mm del borde de la circunferencia, la terminación superior de los caracteres deberá ser con vértice radial.

Proceso: Maquinado/troquelado.

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

TOTAL DE MARCADORA DE CREDENCIALES A REQUERIR 19,586


COMPONENTES DE LA PINZA MARCADORA

Mango superior e inferior con tope mecánico fijo
 Remache para unir los mangos
 Resorte para facilitar apertura de la pinza
 Porta dado
 Dado marcador
 Tornillo opresor allen para fijar el dado
 Remaches sujetadores del porta dado

Características de sus componentes:

Mangos: diseñados ergonómicamente con estrías antideslizantes, para una sujeción firme, debe estar libre de rebabas o grietas.

Remaches: semitubular de acero al carbono tropicalizado

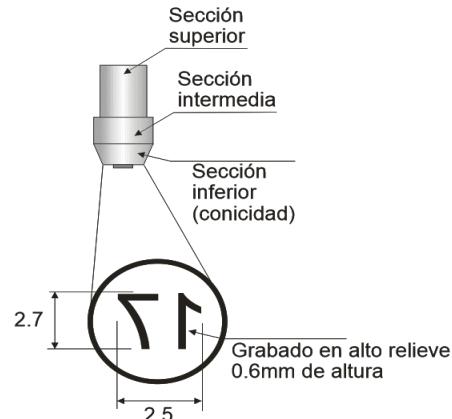
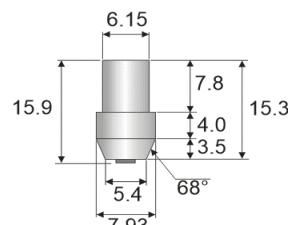
Resorte: de torsión helicoidal, de alambre cuerda de piano

Acabado: recubrimiento epóxico 100% textura fina termo endurecido aplicado electrostáticamente color negro semi mate

Peso de la pieza: 240 g (± 20 g)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Pinza marcadora de credenciales		Lámina negra troquelada	Tornillo allen opresor		
DIMENSIONES:	Largo: 190 mm	Remache semitubular de acero al carbono tropicalizado	Remaches semitubulares de acero al carbono tropicalizados		REVISÓ:
Tolerancias ± 0.2 mm	Alto: 88 mm	Resorte de torsión de acero cuerda de piano	Dado marcador de acero		
	Ancho: 24 mm	Porta dado de aluminio	Pintura electrostática color negro con tratamiento superficial		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO: Tornos Troqueladoras; Taladro	
milímetros	Sin escala				

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		


Longitud total del dado:

 15.9 mm (± 0.2 mm) incluye 0.6 mm del alto relieve de los caracteres "17"

Sección superior:

 Diámetro 6.15 mm (± 0.1 mm)

 Largo de la sección 7.8 mm (± 0.1 mm)

Sección intermedia:

 Diámetro 7.93 mm (5/16") (± 0.1 mm)

 Largo de la sección 4.0 mm (± 0.1 mm)

Sección inferior (cónica):

 Diámetro mayor 7.93 mm (5/16") (± 0.1 mm)

 Diámetro menor 5.4 mm (± 0.1 mm)

 Largo de la sección 3.5 mm (± 0.1 mm)

Caracteres del año "17":

Formados durante el troquelado del dado en alto relieve

Dimensiones en la parte superior:

2.5 mm de largo x 2.7 mm de ancho x 0.6 mm de relieve

Fuente: Arial 8 puntos

Ubicación: 0.5 mm del borde de la circunferencia

La terminación superior de los caracteres deberá ser con vértice radial

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
Dado marcador		Perfil circular de acero con dureza Brinell de 170			
DIMENSIONES:		Acero templado AISI 12L14		REVISÓ:	
Diámetro 7.93 mm		Tratamiento para obtener una dureza 50-55 Rockwell 'C'			
Largo: 15.9 mm				APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-B-119-1983	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala			Maquinado-troquelado	Torno y prensa

7. MARCADOR DE BOLETAS

a) Descripción

Instrumento de escritura, para que el elector marque libremente y en secreto en la boleta electoral el emblema del partido político o candidato/a(s) independiente o en su caso candidato no registrado de su preferencia.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:
61, fracción XII.

Código Electoral del Estado de México, artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V.

c) Especificaciones técnicas

Material de Fabricación:

Puntilla: cera pigmento y aglutinantes.

Cuerpo: de forma triangular o cilíndrica, en madera seca y blanda o resina, en caso de ser madera, deberá ser tratada con cera, sin rajaduras, contravetas o nudos.

Dimensiones:

Diametro: 9.10 a 10.3 mm tolerancia +/- 05 mm.

Largo: 180 mm +/- 05 mm.

Curvatura del lápiz:

Longitudinal: no mayor a 0.4 mm.

Resistencia del lápiz:

Tajado manual mayor al 80%

Acabado del lápiz al afilado:

Esmalte o laca: color negro, brillo uniforme, punta roma o chata 1.2 mm +/- 0.1 mm.

Grabado:

Una tinta en color blanco.

Logotipo del Instituto electoral del IEEM, proporcionado por el Instituto, con dimensiones de 8 mm de largo x 3.2 mm de ancho.

Texto: "Proceso Electoral Local 2016 -2017".

Proceso: Extrusión.

Empaque: Caja plegadiza para empaque individual (contenido con 10 piezas), Identificado con el logotipo del IEEM y tipo de elección, se colocará en la caja contenedora de los materiales.

Sujetador del marcador (lápiz):

En hule natural, color negro.

Dimensiones:

26.5 mm de largo +/- 1.0 mm.

19-20 mm de diámetro mayor superior (+/-) 0.1.

Cintura para alojar cordón:

15 mm de diámetro por 2.5 mm de grosor.

Cavidad interna para acoplar marcador:

Sección triangular de 9.5 mm por lado, 26.5 mm de longitud.

Cordón: Trenzado rígido, de poliéster o nylon o polipropileno, diámetro de 3 mm (1/8"), resistencia 400 lb (200kg), longitud 500 mm.

Notas:

Las puntas del cordón deben ser cauterizadas, para evitar que se desbarate el trenzado.

Para su entrega, el cordón ya deberá presentarse atado en el sujetador (no deben entregarse por separado) y en atados de 10 piezas, para facilitar su contabilidad.

Caja de empaque: Caja plegadiza para empaque individual, cartulina caple, impresión a una tinta color negro, una cara blanca mate, calibre 18 puntos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
MARCADOR DE BOLETAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

TOTAL DE MARCADORES DE BOLETAS Y SUJETADORES A PRODUCIR

Marcadores de boletas: **195,860**
Sujetadores de marcadores: **39,172**

Color de la puntilla:

Negro. (No debe decolorarse ni cambiar de color al escribir).

Cuerpo del marcador:

De forma triangular o cilíndrica, en madera o resina.
En caso de ser madera, deberá estar tratada con cera, sin rajaduras, contravetas o nudos.

Dimensiones de la puntilla:

Diámetro: 3.3 - 5.0 mm (± 0.02 mm).
Longitud: 135 - 180 mm (± 0.15 mm) la profundidad de la mina en el extremo opuesto a la punta no debe ser mayor a 1.0 mm.

Propiedades de la puntilla:

La proporción de las materias primas deberán asegurar que las condiciones ambientales extremas no causen alteraciones en sus características de escritura, debe cumplir con las siguientes propiedades:

Resistencia a 45°: no debe ser menor a 14.7 N.

Resistencia a la ruptura por escritura: mínimo 7.5 N.

Resistencia al calor: 80°C.

Pegado de las tablillas de madera para formar el cuerpo:

Unión firme sin permitir deslizamiento de la mina.

Resistencia: 14.7N.

Excentricidad de la puntilla en el cuerpo:

No mayor a 0.3 mm.



Dimensiones del lápiz:

Diámetro: 9.10-10.3 mm (± 0.5 mm).
Largo: 180 mm (± 0.5 mm).

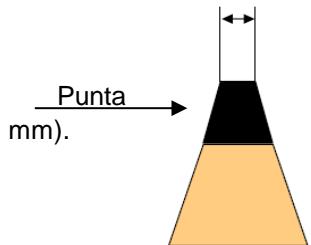
Curvatura del lápiz:

Longitudinal: no mayor a 0.4 mm.

Resistencia del lápiz al afilado:

Tajado manual mayor al 80%.

1,2 mm \pm 0,1 mm



Acabado del lápiz:

Esmalte o laca: color Negro.

Brillo uniforme.

Punta roma o chata: 1.2 mm (± 0.1 mm).

Grabado:

Una tinta en color blanco.

Logotipo del Instituto Electoral del Estado de México:

Proporcionado por el Instituto.

Dimensiones: 13 mm de largo x 3.2 mm de ancho.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017**

Fuente: Arial Black 8 puntos.

Debe cumplir con la norma

NOM-252-SSA1-2011.

Publicada en el DOF el 15 de mayo de 2012.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Marcador de boletas		Puntilla: cera, pigmento y aglutinantes.			
DIMENSIONES:		Cuerpo: madera seca y blanda o resina.			REVISÓ:
Tolerancia: $\pm .05$ mm. Diámetro: 9.10-10.3 mm. Largo: 180 mm.					APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NOM-050-SCFI-2004 NOM-252-SSA1-2011	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala		NMX-N-086-SCFI-2009	Extrusión	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

MARCADOR DE BOLETAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



CAJA PLEGADIZA PARA EMPAQUE INDIVIDUAL

Impresión sobre caras de mayor superficie:

Serigrafía a una tinta en color negro.

Logotipo del Instituto Electoral del Estado de México:

Imagen proporcionada por el Instituto.

Dimensiones: 60 mm de largo x 20 mm de alto.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017** (negrillas).

Fuente: Arial Narrow de 6 puntos.

Texto: MARCADORES DE BOLETAS

(en tres líneas y negrillas).

Fuente: Arial Narrow de 26 puntos.

Texto: **CONTIENE 10 PIEZAS** (negrillas).

Fuente: Arial Narrow de 16 puntos.

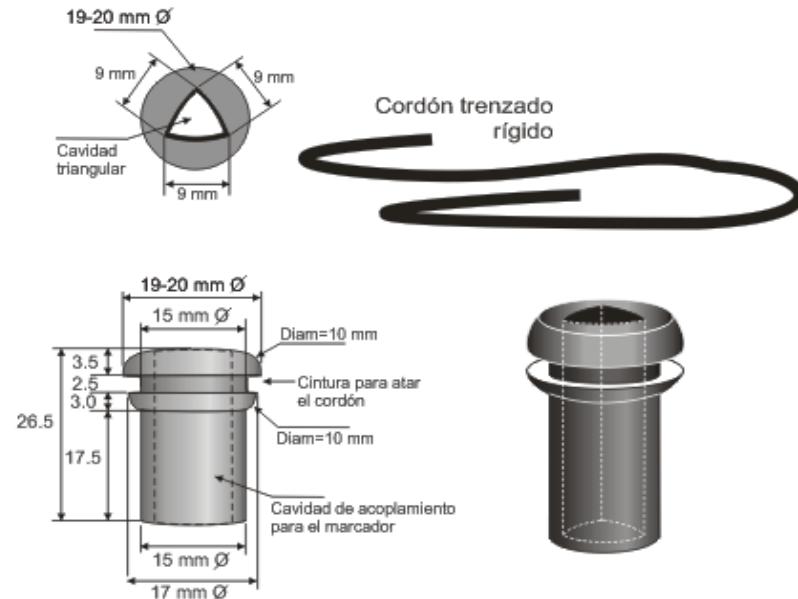
Sobre las caras de menor superficie.

Texto: PROCESO ELECTORAL L

Fuente: Arial Narrow de 16 puntos.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Caja plegadiza para 10 lápices		Cartulina caple. Impresión una tinta color negro.			
DIMENSIONES:		Largo: 95 mm. Una cara blanca mate.			REVISÓ:
Intiores.		Ancho: 10 mm. Calibre 18 puntos.			
Tolerancia (+0.5 mm).		Alto: 180 mm.			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: NOM-252-SSA1-2011 NOM-050-SCFI-2004			PROCESO: Suajado/Impresión EQUIPO: Impresoras
milímetros	Sin escala	NOM-030-SCFI-2006			

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Sujetador del marcador

TOTAL DE SUJETADORES DE LÁPICES A PRODUCIR
Sujetador:

En hule natural, color negro.

Dimensiones:

26.5 mm de largo (± 1.0 mm).

19-20 mm de diámetro mayor superior (± 0.1 mm).

Cintura para alojar cordón:

15 mm de diámetro por 2.5 mm de grosor.

Cavidad interna para acoplar marcador:

Sección triangular de 9.5 mm por lado.

26.5 mm de longitud.

Cordón:

Cordón trenzado rígido.

Material: Poliéster o Nylon o Polipropileno.

Diámetro: 3 mm (1/8").

Resistencia: 400 lb (200 kg).

Longitud: 500 mm.

Nota:

La puntas del cordón deberán ser cauterizadas, para evitar que se desbarate el trenzado.

Para su entrega, el cordón ya deberá presentarse atado en el sujetador (no deben entregarse por separado) y en atados de 10 piezas, para facilitar su contabilidad.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Grip sujetador del lápiz marcador		Hule nitrilo.			
DIMENSIONES:	Largo: 26.5 mm.	Color negro.			REVISÓ:
Interiores.	Diám ext mayor: 19-20 mm.	Acelerantes.			
Tolerancia (± 0.1 mm).	Diám cintura.: 15 mm.	Dureza: 60-65 Shore "A".			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	NMX-T-024-SCFI-2002	NMX-T-025-SCFI-2002	Moldeo	Prensa

8.- LÍQUIDO INDELEBLE

a) Descripción

El aplicador del líquido indeleble deberá tener el emblema del Instituto Electoral del Estado de México, así como el tipo y fecha de elección, contará con los elementos que permitan su fácil identificación e instrucciones de uso. El líquido indeleble se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho del/la elector/a una vez que haya ejercido su derecho de voto.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:
61, fracción XII.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos:
269, numeral 1, inciso f) y numeral 3.

Código Electoral del Estado de México, artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V y 315 fracción II.

c) Especificaciones técnicas

1. Permanencia en la piel mínimo doce horas.
2. Visible en la piel al momento de su aplicación.
3. Que tenga un tiempo de secado en la piel no mayor de quince segundos.
4. La marca indeleble será de color café marrón.
5. La marca indeleble será resistente a los siguientes disolventes: agua, jabón, detergente, alcohol de 96°, quita esmalte, thinner, aguarrás, gasolina blanca, vinagre de alcohol, aceite vegetal, aceite mineral, crema facial, jugo de limón y blanqueador de ropa.
6. Garantizar que por su bajo grado de toxicidad puede manejar con seguridad y no ocasione irritación en la piel.
7. Vida de almacén por lo menos durante 8 meses.
8. El Líquido indeleble se aplicará en la piel del dedo pulgar derecho de los electores.
9. Que el líquido indeleble se remueva en el normal recambio de la piel.
10. El aplicador deberá constar de componentes que permitan que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.

Punta aplicadora: Material de fabricación de fibras comprimidas, forma radial o tipo romana, de 15 mm de Diámetro x 33 mm de largo.

Envase: tipo plumón translúcido.

Contenido neto por pieza.

- Cantidad: 15 ml Netos

Marcador o aplicador.

- Material de fabricación: polipropileno alto impacto.
- Color: Natural (sin pigmentar).

Tapa superior.

- Cierre: Roscable y hermético, y estría antirrodamiento.

Depósito y membrana dosificadora de líquido.

- Ensamble: Cierre a presión hermético con el cuerpo.

Barril o cuerpo.

Funcionalidad: Para alojar la punta aplicadora y contenedor, con cuerda exterior en la parte superior para la tapa.

Impresión sobre el barril o cuerpo de instrucciones de uso del aplicador:

Serigrafía a una tinta en color blanco sobre la superficie del barril o cuerpo del aplicador.

Margenes: 5 mm, en los extremos superior e inferior del barril o cuerpo con relación a la impresión.

Logotipo del Instituto: Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones 21 mm de largo x 7.2 mm de alto.

Texto: "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017"

Fuente: Arial Bold 6 puntos.

Texto: "LÍQUIDO INDELEBLE".

Fuente: Arial Bold 13 puntos.

Texto: "¡ATENCIÓN!".

Fuente: Arial Bold 8 puntos.

Texto: "ANTES DE SU USO LEA ESTAS INSTRUCCIONES".

Fuente: Arial Bold 7 puntos.

Textos:

- "ESTE PRODUCTO SÓLO SE ABRIRÁ CUANDO SE INSTALE LA CASILLA Y EN PRESENCIA DE LOS/AS REPRESENTANTES Y CANDIDATO/A(S) INDEPENDIENTE(S)".
- "ESTE PRODUCTO DEBERÁ MANTENERSE CERRADO Y EN POSICIÓN HORIZONTAL SOBRE LA MESA MIENTRAS SE UTILICE".
- "EL LÍQUIDO SE APLICARÁ EN LA YEMA DEL DEDO PULGAR DE LA MANO DERECHA DE LOS/AS ELECTORES/AS UNA VEZ QUE HAYAN VOTADO".
- "EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS LÁVESE CON AGUA EN ABUNDANCIA Y ACUDA A SU MÉDICO".
- "EN CASO DE CONTACTO EXCESIVO CON LA PIEL LÁVESE CON AGUA EN ABUNDANCIA Y ACUDA A SU MÉDICO".
- "EVITE LA EXPOSICIÓN DIRECTA DE ESTE PRODUCTO A LOS RAYOS DEL SOL".

- “ESTE PRODUCTO NO ES UN MARCADOR DE USO COMÚN, CONTIENE LÍQUIDO INDELEBLE”.
- “ESTE PRODUCTO FUE DESARROLLADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”.

Fuente: Arial Narrow Bold 5 puntos.

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA



CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE

1. Permanencia en la piel mínimo 12 hrs.
2. Visible en la piel al momento de su aplicación.
3. El tiempo de secado en la piel no será mayor a quince segundos.
4. La marca indeleble será de color morado.
5. La marca indeleble será resistente a los siguientes disolventes:
 Agua, Jabón, Detergente, Alcohol de 96°, Quita esmalte, Thinner, Aguarrás, Gasolina blanca, Vinagre de alcohol, Aceite vegetal, Aceite mineral, Crema facial, Jugo de limón y Blanqueador de ropa.
6. Garantizar que por su bajo grado de toxicidad, puede manejarse con seguridad y no ocasiona irritación en la piel.
7. Vida de almacén no menor a 8 meses.
8. El líquido indeleble se aplicará en la piel del dedo pulgar derecho de los electores.

PUNTA APlicADORA

Material de fabricación: Fibras comprimidas

Forma: Radial o tipo roma

Dimensiones: 15 mm de diámetro x 33 mm de largo

TOTAL DE APlicADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE A PRODUCIR

APlicADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE PARA LA ELECCIÓN	39,172
INSTRUCTIVOS DE USO A PRODUCIR PARA LA ELECCIÓN	19,586
APlicADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE PARA SIMULACRO	3,519
INSTRUCTIVOS DE USO A PRODUCIR PARA SIMULACRO	3,519
TAPAS PARA APlicADOR DE LÍQUIDO INDELEBLE PARA SIMULACRO	18,475

ENVASE TIPO PLUMÓN TRANSLÚCIDO

Características: Resistente a las propiedades químicas de líquido indeleble por lo menos durante 8 meses de almacenamiento y durante su utilización

Material de fabricación: Polipropileno de alto impacto

Dimensiones generales del envase

120 mm de longitud

23 mm de diámetro mayor exterior

21 mm de diámetro menor exterior

Espesor de la pared del envase: 2 mm

TAPA CON CINTILLO SE SEGURIDAD

Material de fabricación: 80% de polietileno baja densidad

20% polietileno alta densidad

Dimensiones de la tapa: 31 mm de longitud x 21 mm de diámetro exterior

DEPÓSITO

Material de frabricación: Polipropileno

Dimensiones del cuerpo: 84 mm de longitud x 21 mm de diámetro exterior

CUERPO

Material de fabricación: 80% de polietileno baja densidad

20% polietileno alta densidad

Dimensiones del cuerpo: 84 mm de longitud x 21 mm de diámetro exterior

MEMBRANA

Material de fabricación: 80% de polietileno baja densidad

20% polietileno alta densidad

Dimensiones:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	ELABORÓ:
Aplicadores de líquido indeleble	Polipropileno de alto impacto	
DIMENSIONES:		REVISÓ:
120 mm de longitud		
23 mm diam mayor exterior		
21 mm diam menor exterior		
ACOTACIONES:	ESCALA:	APROBÓ:
milímetros	Sin escala	
	NORMAS:	PROCESO:
		EQUIPO:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
LÍQUIDO INDELEBLE

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

Grabado: Impresión sobre el barril o cuerpo de instrucciones de uso del aplicador
 Una tinta en color blanco

Logotipo del IEEM: proporcionado por el Instituto

Dimensiones: 21 mm de largo x 7.2 mm de ancho

Texto: PROCESO ELECTORAL LOCAL - 2017

Fuente: Arial Bold 6 puntos

Texto: LÍQUIDO INDELEBLE

Fuente: Arial Bold 13 puntos

Texto: ¡ATENCIÓN!

Fuente: Arial Bold 8 puntos

Texto: ANTES DE SU USO LEA ESTAS INSTRUCCIONES

Fuente: Arial Bold 7 puntos



Textos:

° ESTE PRODUCTO SÓLO SE ABRIRÁ CUANDO SE INSTALE LA CASILLA Y EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES.

° ESTE PRODUCTO DEBERÁ MANTENERSE CERRADO Y

EN POSICIÓN HORIZONTAL SOBRE LA MESA MIENTRAS NO SE UTILICE.

° EL LÍQUIDO SE APLICARÁ CUBRIENDO LA YEMA DEL DEDO PULGAR DERECHO DE LOS ELECTORES UNA VEZ QUE HAYAN VOTADO.

Y EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS LÁVESE CON AGUA EN ABUNDANCIA Y ACUDA A SU MÉDICO.

Y EN CASO DE CONTACTO EXCESIVO CON LA PIEL LÁVESE CON AGUA EN ABUNDANCIA Y ACUDA A SU MÉDICO.

Y EVITE LA EXPOSICIÓN DIRECTA DE ESTE PRODUCTO A LOS RAYOS DEL SOL.

° ESTE PRODUCTO NO ES UN MARCADOR DE USO COMÚN, CONTIENE LÍQUIDO INDELEBLE.

Fuente: Arial Narrow Bold 6 puntos

Texto: ESTE PRODUCTO FUE DESARROLLADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

Fuente: Arial Narrow Bold 5 puntos

Logotipo del HECHO EN MÉXICO

Dimensiones: 5.7 mm de largo x 4.6 mm de ancho

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

MATERIAL DE FABRICACION:

ELABORÓ:

Aplicadores de líquido indeleble

REVISÓ:

DIMENSIONES:

120 mm de longitud

23 mm diam mayor exterior

21 mm diam menor exterior

APROBÓ:

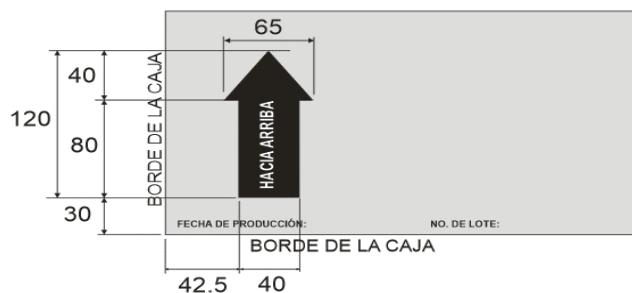
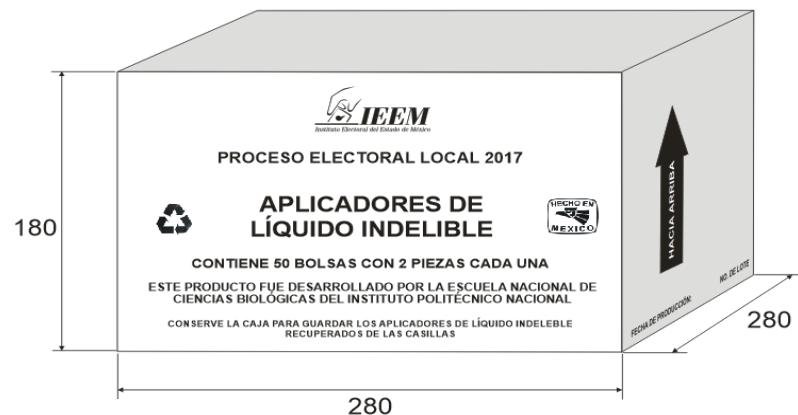
ACOTACIONES:

milímetros

Sin escala

</p

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA



CAJA MASTER PARA EMPAQUE DE LÍQUIDO INDELEBLE DE BOLETAS

Impresiones: PAPEL COUCHE ADHERIBLE UNA CARA BLANCA MATE.
En flexografía a una tinta en color negro

Logotipo del IEEM:

Archivo proporcionado por el Instituto
Dimensiones: 100 mm de largo x 35 mm de alto

Texto: PROCESO ELECTORAL LOCAL-2017

Fuente: Helvetica de 28 puntos (negrillas)

Texto: APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE

Fuente: Arial Bold de 40 puntos (negrillas)

Texto: CONTIENE 50 BOLSAS CON 2 PIEZAS CADA UNA

Fuente: Helvetica de 24 puntos (negrillas)

Texto: ESTE PRODUCTO FUE DESARROLLADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Fuente: Helvetica de 24 puntos (negrillas)

Logotipo Hecho en México:

Dimensiones: 28.5 mm de largo x 23 mm de alto

Logotipo Reciclado:

Dimensiones: 23 mm de largo x 23 mm de alto

Flecha de sentido de estiba:

Impresiones: PAPEL COUCHE ADHERIBLE UNA CARA BLANCA MATE.

Dimensiones: 65 mm de ancho x 120 mm de alto

Texto calado sobre la flecha: **HACIA ARRIBA** (negrillas)

Fuente: Arial Bold de 34 puntos

Texto: FECHA DE PRODUCCIÓN: NO. DE LOTE:

Fuente: Helvetica de 20 puntos (negrillas)

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORO:
Caja master para empaque de lápices		Cartón corrugado	Engrapada y adhesivo hotmelt	Resistencia mínima al estallamiento Müllen 12.5-14kg/cm ²	
DIMENSIONES: Largo: 280 mm Ancho: 280 mm Tolerancia (+5; -0.0mm)	Alto: 170 mm	Flauta tipo 'C' Resistencia 12.5 a 14 kg/cm ² Placa de uncel para protección interna Resistencia a la compresión (estiba) 200 kg/cm ²	Resistencia mínima a la columna de estiba (ETC) 32lbs/pulg ²	Pegada con adhesivo hotmelt o pegamento blanco y engrapada Peso máximo de la caja con contenido 22.72kg Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	REVISÓ:
milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras
					APROBÓ:

9. CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

a) Descripción

Caja de cartón corrugado para introducir los siguientes materiales:

1. 1 Cancel Electoral.
2. 1 Urna elección de Gobernador/a.
3. 1 Base porta urna.
4. 1 Mampara especial.
5. 1 Cinta adhesiva de seguridad para sellado de urna electoral y caja paquete electoral.
6. 1 Sello con la marca "X".
7. 1 Cartel de identificación de casilla.
8. 1 Cartel de aviso de localización de casilla.
9. 1 Señalamiento del procedimiento de votación.
10. 1 Cartel de resultados en esta casilla.
11. 1 Bolsa con útiles de escritorio.
12. 4 Casacas de identificación.

b) Fundamento Legal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

61, fracción XII.

Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V.

c) Especificaciones técnicas:

Medidas: Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul², flauta tipo "C", peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg, impresa en flexografía a una tinta color negro, peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m², resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 Kg/cm², unión de la caja hotmelt, 900 mm de largo x 150 mm de ancho x 700 mm de alto.

Impresión: a una tinta con el logotipo del IEEM y la leyenda "ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL" en la cara anterior:

1. 1 Cancel Electoral.
2. 1 Urna elección de Gobernador/a.
3. 1 Base porta urna.
4. 1 Mampara especial.
5. 1 Cinta adhesiva de seguridad para sellado de urna electoral y caja paquete electoral.
6. 1 Sello con la marca "X".
7. 1 Cartel de identificación de casilla.
8. 1 Cartel de aviso de localización de casilla.
9. 1 Señalamiento del procedimiento de votación.
10. 1 Cartel de resultados en esta casilla.
11. 1 Bolsa con útiles de escritorio.

12. 4 Casacas de identificación.

Proceso: Corrugado, encolado, suajado

En el extremo inferior derecho incorporar el logotipo de reciclado en medidas de 50 mm x 50 mm.

Asa y contrasa: Deberán estar colocadas en las cajas paquete en la posición indicada, en la especificación técnica.

Polietileno baja densidad, indice de fluidez 2.0 g/10 min (+25%), resistencia a tracción a 20º C 150 Kg/cm2, módulo de Young 1.6 Kg/cm2, resistencia a la tracción x 1000 psi 0.9 -2.5, resistencia impacto Izod Jm-1 20-210, dureza Rocwell D 60 -73-shore, color negro Pantone process Black C, antiestático 0.05% en peso (+2%).

Correas para la caja contenedora: Cinta de polipropileno de 2" color negro, resistencia de la cinta: 5000 lb.

Correa cara frontal y posterior: De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas cauterizadas en la unión.

Correas laterales: De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas cauterizadas en sus uniones.

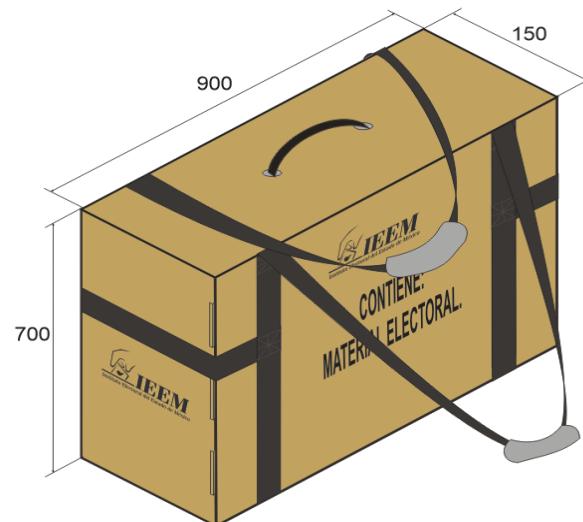
Hombreras: En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno, ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro $\frac{3}{8}$ " de ancho, las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa, sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

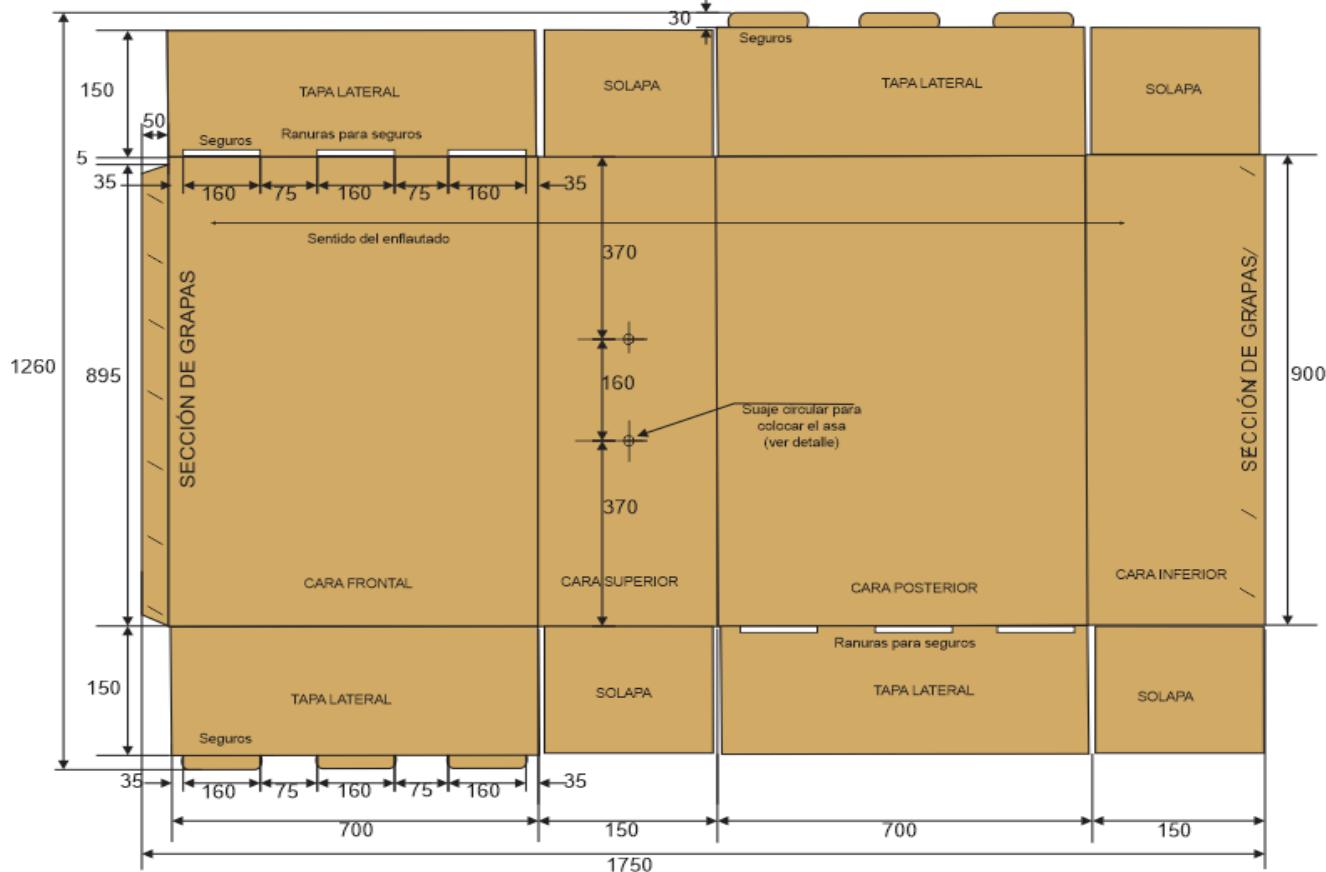
Caja contenedora de material electoral

19,586



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²		
DIMENSIONES:		Largo: 900 mm Ancho: 200 mm Alto: 700 mm	Flauta tipo 'C' Impresa en flexografía a una tinta color negro Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	REVISÓ:
Exteriores Tolerancia: (± 2.0 mm)					APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: milímetros	NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: EQUIPO: Suajadoras Suajado/Impresión Impresoras

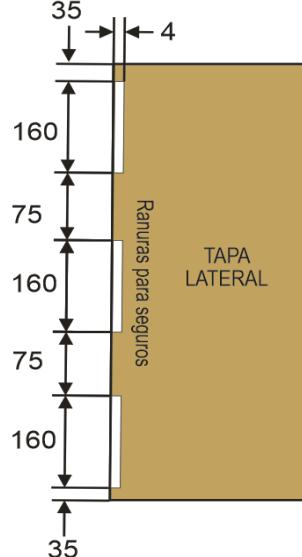
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN DE LAS CAJAS CONTENEDORAS DE MATERIAL ELECTORAL


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²		
DIMENSIONES:	Largo: 900 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 200 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²		
Tolerancia: (± 2.0 mm)	Alto: 700 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajadoras Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras
milímetros	Sin escala				

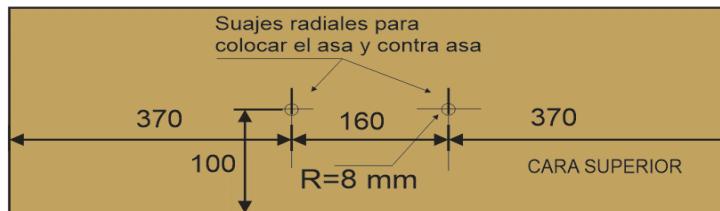
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

Tapas laterales



Suajes para formar ranuras:
En solapas de las tapas laterales
largo: 160 mm (+1; -0.0 mm).
ancho: 4 mm (+1; -0.0 mm).

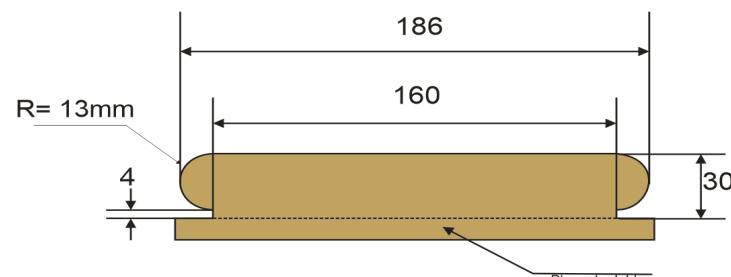
Tapa superior



Suajes circulares para colocar asa y contra asa

En tapa superior para colocar el asa
Diámetro: 16 mm
Distancia entre centros: 160 mm (± 2 mm)

Seguros



Suajes para formar seguros:

Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior
(3 seguros en cada lado)
186 mm (± 1 mm) x 30 mm (± 1 mm).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ²	
DIMENSIONES:	Largo: 900 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 200 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	
Tolerancia: (± 2.0 mm)	Alto: 700 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajadoras Suajado/Impresión
milímetros	Sin escala			EQUIPO: Impresoras



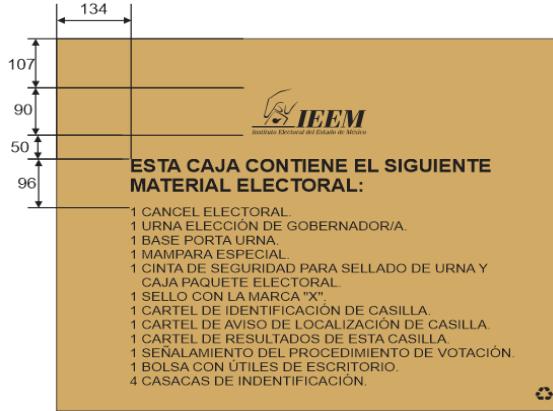
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

Impresiones en cara posterior

En flexografía a una tinta en color negro

**Logotipo:** El Instituto lo proporcionará en

archivo magnético para su impresión.

Dimensiones: 200 mm de largo x 90 mm de alto.**Texto:** **ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL:****Fuente:** Arial de 100 puntos (negrillas)**Texto:**

- 1 CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL.
- 1 URNA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A.
- 1 BASE PORTA URNA.
- 1 MAMPARA ESPECIAL.
- 1 CINTA DE SEGURIDAD PARA SELLADO DE URNA Y CAJA PAQUETE ELECTORAL.
- 1 SELLO CON LA MARCA "X".
- 1 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA.
- 1 CARTEL DE AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA.
- 1 CARTEL DE RESULTADOS DE ESTA CASILLA.
- 1 SEÑALAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN.
- 1 BOLSA CON ÚTILES DE ESCRITORIO.
- 4 CASACAS DE IDENTIFICACIÓN.

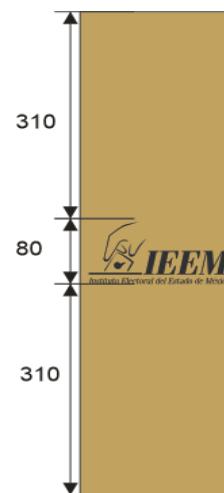
Impresiones en cara frontal**Fuente:** Arial de 75 puntos (negrillas)**Logotipo:** El Instituto lo proporcionará en

archivo magnético para su impresión.

Dimensiones: 200 mm de largo x 90 mm de alto.**Texto:** **CONTIENE:****MATERIAL ELECTORAL****Fuente:** Arial de 150 puntos (negrillas)**Impresiones caras laterales**

En flexografía a una tinta en color negro

sobre las caras laterales

**Logotipo:** El Instituto lo proporcionará en

archivo magnético para su impresión.

Dimensiones: 180 mm de largo x 80 mm de alto.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

MATERIAL DE FABRICACION:

ELABORÓ:

IMPRESIONES EN CARAS

Impresión en flexografía

REVISÓ:

DIMENSIONES:

Una tinta color negro

APROBÓ:

ACOTACIONES:

NORMAS:

milímetros

NMX-EE-74-1980

NOM-050-SCFI-2004

Sin escala

NMX-EE-75-1980

NOM-030-SCFI-2006

PROCESO:

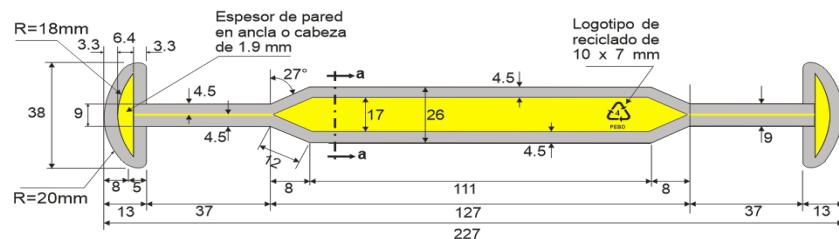
Suajadoras

EQUIPO:

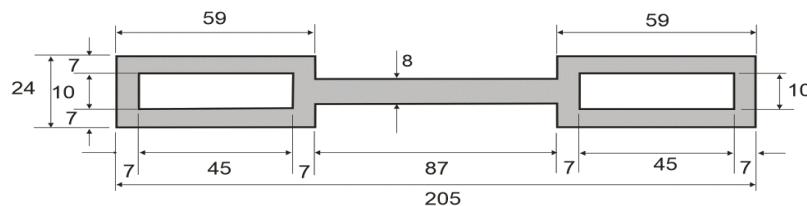
Impresoras

ASA Y CONTRASA

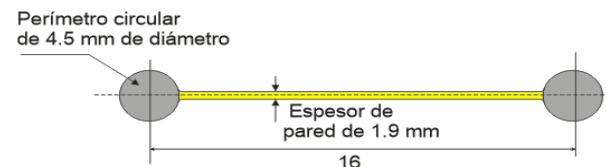
El asa y contra asa deberán estar colocadas en las cajas paquete en la posición indicada



Asa



ContraAsa



Detalle a-a

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORÓ:
Asa y contra asa		Polietileno baja densidad				
DIMENSIONES:	Largo: 227 mm	Indice de fluidez 2.0 g/10 min (<u>±25%</u>)	Resistencia a tracción x1000 psi 0.9-2.5	Color negro pantone process Black C		REVISÓ:
	Ancho: 38 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm2	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210	Antiestático 0.05% en peso (+2%)		
	Espesor: 4.5 mm	Módulo de Young 1.6 kg/cm2	Dureza Rockwel D 60-73-shore			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: NMX-E-232-CNCP-2005		PROCESO:	EQUIPO: Maq.inyección	
milímetros	Sin escala	NMX-E-082-SCFI-2002	ASTM-D 256-05	ASTM-D 638-03	Inyección	100 t de cierre

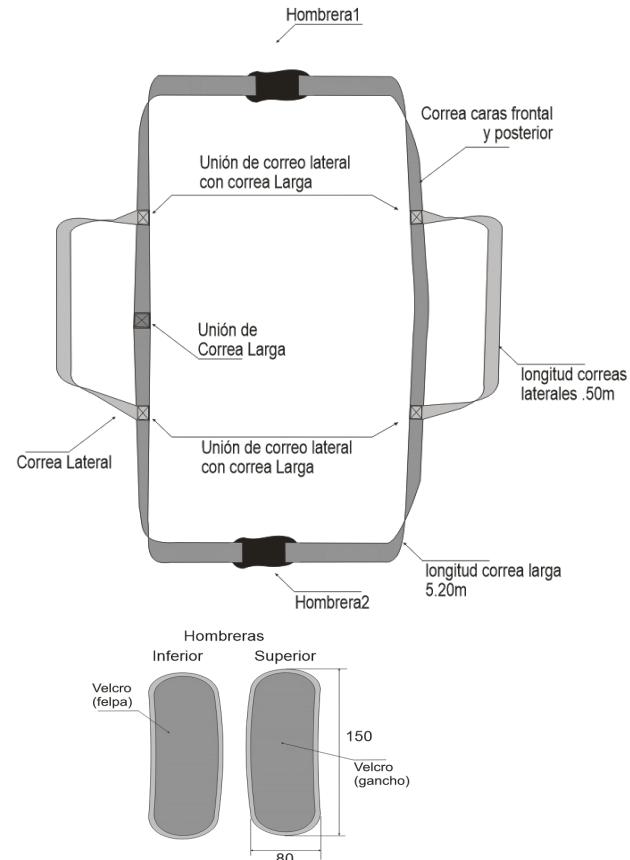
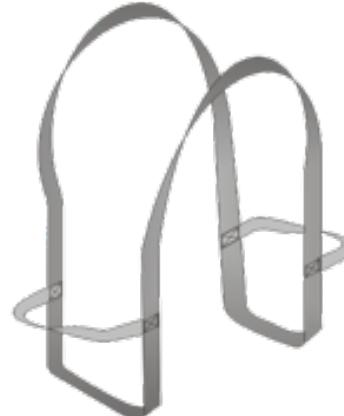
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA.
Correa cara frontal y posterior

De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas cauterizadas en la unión

Correas laterales

De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas cauterizadas en sus uniones.


Hombreras

En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:		ELABORÓ:
Correas para la caja contenedora		Cinta de polipropileno de 2" color negro	Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas	
DIMENSIONES:		Resistencia de la cinta: 5000 lb	Ribete de 3/4" en color negro	REVISÓ:
Las especificadas			Velcro de 2" en color negro	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-048-1992	PROCESO:
milímetros	Sin escala			EQUIPO:

10. SELLO CON LA LEYENDA “VOTÓ 2017”

a) Descripción

Sello de plástico de PVC con la palabra “VOTÓ 2017”, donde el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla ubica y marca en la lista nominal o lista adicional el nombre del ciudadano que puede votar.

b) Fundamento Legal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

61, fracción XII.

Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V.

c) Especificaciones técnicas

Material de Fabricación: Plástico de PVC

Dimensiones:

25 mm de largo x 6 mm de ancho x 55 de alto mm.

Diseño: Fabricado en una sola pieza con grabado en alto relieve con la palabra “VOTÓ 2017”.

Tipografía: Arial.

Proceso: Suajado e impresión

Empaque: En bolsitas individuales.

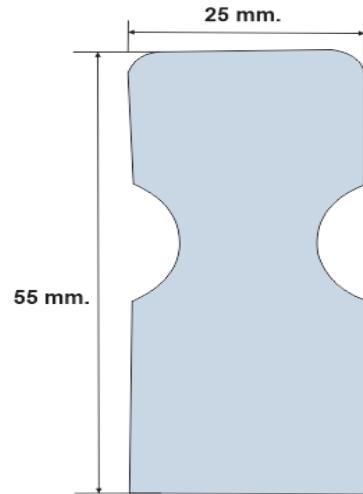


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO
SELLO DE PLASTICO "VOTÓ 2017"

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

TOTAL DE SELLO DE PLASTICO "VOTÓ 2017" 19,586

Vista Lateral**Vista Inferior****MATERIAL:**

Plástico PVC

DISEÑO:

Fabricado en una sola pieza con grabado en alto relieve con la palabra "VOTÓ 2017"

MEDIDAS

Largo 25mm.
Alto 55mm, (incluye la medida de los caracteres)
Grosor 6mm.
Altura de relieve: 1mm

FUENTE

Arial Narrow 15 puntos

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
Sello "VOTO 2017"		Plástico PVC			
DIMENSIONES:	Largo 25mm.				REVISÓ:
Alto 55mm, (incluye la medida de los caracteres)					
Grosor 6mm.	Altura de relieve: 1mm				APROBO:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala		Inyección	Inyectora	

11. SELLO CON LA MARCA (X) PARA VOTO DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES (NUEVO Y REHABILITADO)

a) Descripción

El sello “X” tiene como objetivo facilitar el marcado de la boleta a los ciudadanos con discapacidad en las extremidades superiores, que deseen hacer uso de éste.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:

61, fracción XII.

Código Electoral del Estado de México, artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por México el 17 de diciembre de 2007 (Publicado en el D.O.F. de fecha 2 de mayo de 2008) en el artículo, 29 primer párrafo inciso a), subinciso i).

c) Especificaciones técnicas

El sello es de PVC flexible, dureza 70 Shore y el cuerpo de polipropileno de primera color negro, por el proceso de inyección. En la parte de arriba o “chalupa” cuenta con un elástico con el que se puede sujetar a la extremidad superior, a falta parcial o total de la misma; y por su parte intermedia, se puede sujetar de varias formas dependiendo de las capacidades y habilidades de cada ciudadano.

Dimensiones:

El sello está formado por tres partes, sus dimensiones generales de armado son 110 mm de largo x 65 mm de alto x 40 mm de ancho.

Las dimensiones de la parte superior son 110 mm de largo x 30 mm de alto x 40 mm de ancho, las dimensiones de la parte inferior son 40 mm de ancho x 35 mm de alto x 40 mm de largo.

Las dimensiones del sello con la marca de cruz son de 40 mm x 40 mm x 10 mm de alto.

Los brazos de la cruz miden 4 mm de ancho x 17 mm de largo.

El manguillo tendrá un espesor en su parte central y en sentido longitudinal de 20 mm y de 12 mm en el otro sentido, dando una sección elíptica.

Los rangos de tolerancia para las dimensiones serán de ± 1.0 mm.

Existe la posibilidad de que algunas de las dimensiones en las paredes y/o en las nervaduras de la pieza, se puedan variar (+) (-) .5 mm, dependiendo del estado del molde, sin que esto repercuta en la resistencia y comportamiento de las piezas en la producción y en el uso.

Materiales de fabricación.

1. Cuerpo y mango del sello.

Se deberá utilizar polipropileno de primera en color negro. El cuerpo del mango llevará sujetada una banda de elástico de 15 mm de ancho por 150 mm de largo, también de color negro.

2. Goma de Marcado “X”.

Se fabricará en PVC flexible, de dureza 70 Shore y se colocará a presión en la parte inferior del mango, reforzando su adhesión con pegamento de contacto conocido como “5000”.

3.-Empaque.

Nuevos:

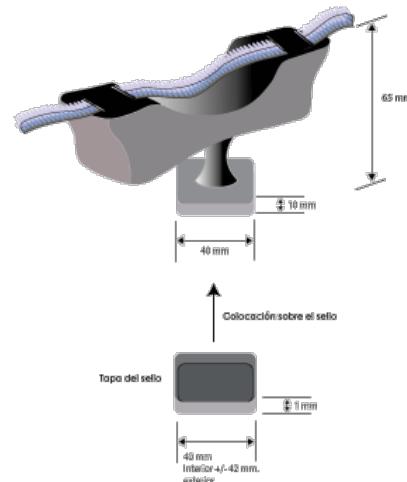
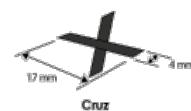
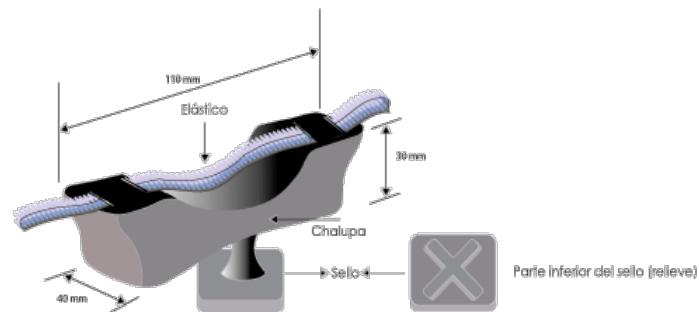
Cada sello con la marca “X” se deberá proteger en una caja de cartoncillo caple de 16 puntos con una cara blanca.

Cada sello deberá tener un “capuchón” protector de la goma “X” e ir dentro de una bolsa de polietileno transparente

Rehabilitado:

Cada sello con la marca “X” se deberá proteger en una caja de cartoncillo caple de 16 puntos con una cara blanca.

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



TOTAL DE SELLOS A PRODUCIR 5300 piezas

MATERIAL:

PVC flexible

MEDIDAS

Largo 110 mm, 65 mm de alto y 40 mm Ancho.

DISEÑO:

Fabricado en tres partes: cuerpo, mango del sello y goma de marcado relieve con la letra "X"

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
Sello marca "X"		PVC flexible	Polipropileno de primera color negro	el cuerpo del mango llevará sujetada una banda de elástico	
DIMENSIONES:	Largo: 110 mm.	Tapa de 5 gr.	sello "X" 5 gr	Mango 30 gr	REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 40 mm.	una pieza por molde	Empaque en caja de cartoncillo caple 16 puntos en una cara blanca		
Tolerancia: (+1.0 mm)	Alto: 65 mm.				APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO: Suajadoras
milímetros	Sin escala			Suajado/Impresión	Impresoras

12. CASACA DE IDENTIFICACIÓN (NUEVA Y REHABILITADA)

Casaca de Identificación con vivos en Pantone 260 U.

a) Descripción

Casaca que se utilizará para que los Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla puedan estar identificados durante la jornada electoral de la Elección ordinaria de Gobernador del Estado de México del 4 de junio de 2017.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo: 61, fracción XII.

Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V.

c) Especificaciones técnicas

Con dimensiones de 70 cm de alto y 50 cm de ancho, con cuatro tiras para amarrarse en los costados de 25 cm cada una, el cuello con una abertura de 22 cm de diámetro y 17 cm de alto.

En la parte superior derecha el logotipo del IEEM calado en blanco en una plasta de color Pantone 260 U.

En la parte superior izquierda la palabra **Presidente/a o Secretario/a o Primer escrutador/a o Segundo escrutador/a**, según sea el caso, calado en blanco en un plasta de color Pantone 260 U, de 11 cm X 6 cm.

En la parte media baja de la casaca la leyenda “Tu voto es libre y secreto” con tipografía arial en color Pantone 260 U.

Tela para casaca: Popelina blanca o poliéster con bies de color Pantone 260 U.

Empaque: En bolsas de plástico Individual (4 casacas).

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

CASACAS A PRODUCIR

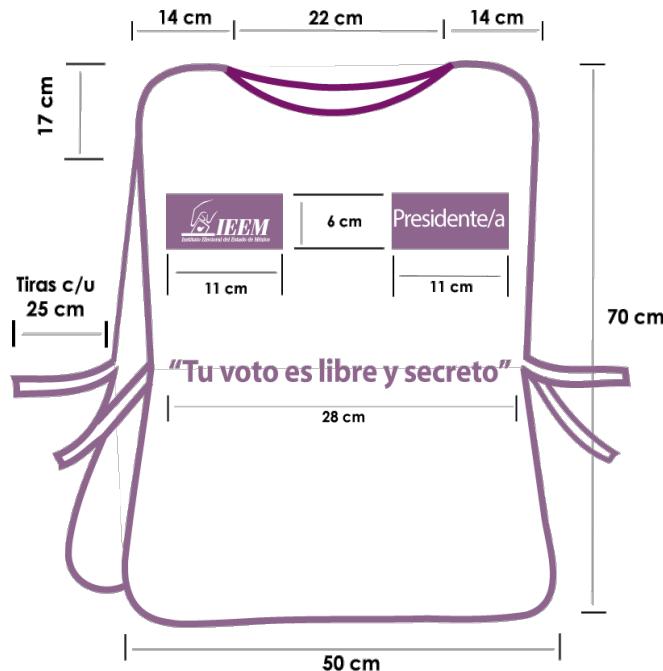
13906 juegos de 4 casacas

MATERIAL:

Popelina blanca o poliéster con bies de color Pantone 260 U

MEDIDAS

700 mm de alto y 500 mm Ancho.



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Casaca

MATERIAL DE FABRICACIÓN:

Popelina blanca o poliéster con bies de color Pantone 260 U

ELABORÓ:

DIMENSIONES:

Ancho: 500 mm.

Alto: 700 mm.

REVISÓ:

ACOTACIONES:

milímetros

Sin escala

ESCALA:

NORMAS:

PROCESO:

Unión de patrones/impresión

EQUIPO:

Máquina de coser/serigrafía

13. SEÑALAMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN. (DISCAPACITADOS/AS AUDITIVOS/AS Y/O DE LENGUAJE)

a) Descripción

Señalamiento en papel bond que se ubicará en las casillas electorales que se habrán de instalar el 4 de junio de 2017 para la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México, a través de los cuales se orientará a todos los ciudadanos y en especial a los que presenten discapacidad auditiva y/o de lenguaje, sobre el procedimiento para la emisión de su voto el día de la elección.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:
61, fracción XII.

Código Electoral del Estado de México, artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por México el 17 de diciembre de 2007 (Publicado en el D.O.F. de fecha 2 de mayo de 2008) en el artículo: 29 primer párrafo inciso a), subinciso i).

c) Especificaciones técnicas

Logotipo del IEEM en color negro alineado en la parte superior izquierda.

Alineado a la derecha, en la parte superior del papel bond, el título **“PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN”**, calada en blanco en un bloque de pantone de color gris.

Se describirá gráficamente el siguiente procedimiento:

- 1.- Muestre su dedo pulgar derecho al/la Presidente/a de la casilla para que éste verifique que no ha votado.
- 2.- Exhiba al/la Presidente/a de la Casilla su credencial para votar o en su caso, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que le otorga el derecho de votar sin aparecer en la lista nominal y/o sin contar con credencial para votar.
- 3.- Reciba la boleta de la elección, que el/la Presidente/a le entregará.
- 4.- Diríjase al Cancel Electoral Portátil, para marcar su boleta electoral para que libremente y en secreto, marque en el cuadro correspondiente al partido político o candidato/a(s) independiente(s) por el que sufraga o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto.
- 5.- Doble su boleta electoral, una vez que las haya marcado.
- 6.- Deposite su boleta en la urna electoral.
- 7.- Regrese con el/la Secretario/a de la casilla para que marque su credencial, le impregne con líquido indeleble el dedo pulgar derecho y le devuelva su credencial para votar.

Si tienes alguna discapacidad auditiva y/o de lenguaje acércate al/la Presidente/a de la Mesa Directiva de Casilla, indicándole tu condición, tocando tu oreja y posteriormente la comisura de tu boca; con esto sabrá cómo atenderte.

Todo el texto irá en tipografía Century Gothic.

Formato: 800 mm x 1100 mm horizontal.

Material: Papel bond preferentemente reciclado de 120 gramos color blanco.

Impresión: Selección de color.

Empaque: En papel kraf, sellado con cinta canela. (contenido de cada envoltura 100 piezas).

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

SEÑALAMIENTOS A PRODUCIR

19,586



MATERIAL:

Papel bond

MEDIDAS

800 mm de alto y 1100 mm ancho.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:		ELABORÓ:
Señalamiento de Procedimiento de votación		Papel Bond de 120 g/m ²	Forma de impresión: Apaisada	
DIMENSIONES:		Impresión offset 4x0 (una cara)		REVISÓ:
Ancho: 1100 mm. Alto: 800 mm.		Selección de color		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO: Impresión EQUIPO: Prensa plana
milímetros	Sin escala			

14. SACAPUNTAS DOBLE DE PLÁSTICO

a) Descripción

Sacapuntas que utilizan los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla para renovar la punta de los marcadores de boletas electorales, para que el ciudadano puede marcar su boleta electoral adecuadamente.

b) Fundamento Legal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

61, fracción XII.

Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V.

c) Especificaciones técnicas

Cuerpo del sacapauntas: Resina de poliestireno de alto impacto, con dos orificios, color negro pantone Process Black U.

Navajas: Material de acero SAE 1085>0.8%C, impacto 20 J, Acero, acabado pulido total, módulo de Young 207x10 Mpa, esfuerzo de tensión 700-1100 Mpa, dureza 62º.

Tornillo: Acero – niquelado.

Dimensiones:

52.1 mm de largo x 21.2 mm de ancho x 15.69 grosor mm.

Peso: 7.25 g

Acabado superficial: Liso o con estrías antiderrapantes.

Ubicación del tope interno: El tope deberá ubicarse al interior del orificio mayor.

Proceso: Extrusión y suajado.

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



TOTAL DE SACAPUNTAS DE DOBLE ORIFICIO A PRODUCIR

Sacapuntas de doble orificio:

19,586

Dimensiones:

Largo: 52.1 mm.
 Ancho: 21.2 mm.
 Grosor: 15.29 mm.
 Peso aprox: 7.5 g.
 Diámetro mayor: 11.5 mm. Para lápiz jumbo.
 Diámetro menor: 8.2 mm. Para lápiz normal.

Características:

Material: Poliestireno, alto impacto.
 Color: Negro.
 Tornillos: De acero niquelado para sujetar navajas.
 Acabado superficial: Liso o con estrías antiderrapantes.

Ubicación del tope interno:

El tope deberá ubicarse al interior del orificio mayor.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
Sacapuntas de doble orificio		Especificación cuerpo del sacapuntas:	Especificaciones de las navajas		Espec. Tornillo
DIMENSIONES:	Largo: 52.1 mm.	Resina de poliestireno de alto impacto.	Material de acero SAE 1085>0.8%C	Impacto 20 J.	Acero.
	Ancho: 21.2 mm.	Dos orificios	Acabado pulido total.	Módulo de Young 207x10 Mpa.	Niquelado.
Peso: 7.25.		Grosor: 15.29 mm.	Color negro pantone Process Black U	Esfuerzo de tensión 700-1100 Mpa.	Dureza 62°.
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	SAE 1085 >0.8%C. NOM-252-SSA1-2011	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala			Extrusión y suajado	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

VOTO DE LOS/AS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO

VOTO DE LOS/AS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO

VOTO DE LOS/AS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO

MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2017.

(Proyecto de Diseño)

Aprobados por la Comisión de Organización
mediante Acuerdos IEEM/CO/01/2017 e IEEM/CO/02/2017,
en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2017



ÍNDICE

MATERIAL ELECTORAL

- 1 URNA ELECTORAL
- 2 CAJA PAQUETE ELECTORAL
- 3 CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

1. URNA ELECTORAL (Polipropileno transparente)

a) Descripción

Recipiente destinado para el depósito de las boletas electorales en el ejercicio del derecho al voto de los sufragantes.

b) Fundamento legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:
61, fracción XII.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo y 296 párrafo primero, fracción IV.

c) Especificaciones técnicas

Material: Lámina rígida plana transparente cristal, calibre 1 mm (40 puntos) con tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas; resina polipropileno copolímero ramdom, con un índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3, grabada en nervaduras (lineas) diagonales a 45º, con una resistencia a la tensión; de 27 N/mm², con una transparencia de 95% mínimo, con gramaje de 880 g/m² +/- 5% (924g-836g).

Impresión: En serigrafía y tinta UV o base solvente a una tinta.

IMPRESIÓN DE LA URNA: Será en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior

TAPA SUPERIOR

- “**GOBERNADOR/A**”, Fuente Myriad bold (45 mm de alto X 320 mm de largo), en color Pantone 495 U.
- Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.
- Flecha indicadora: 140 mm de largo X 25 mm de ancho, en color Pantone 495 U.
- Texto “**DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA**” color Pantone 495 U.
- Fuente “Myriad bold”.
- La urna contendrá una ranura para introducir la boleta; Dimensiones, largo 120 mm (+/- 2 mm), ancho 3 mm (+1;- 0.0 mm)

CARAS FRONTAL, POSTERIOR Y LATERALES

Logotipo del IEEM: Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones de 114 mm de largo X 50 mm de alto, en color Pantone 495 U

Texto:

- “**GOBERNADOR/A**”, Fuente Myriad bold (45 mm de alto X 320 mm de largo), en color Pantone 495 U.

- **Logotipo de reciclado:** Dimensiones 20 mm x 27 mm, incluirá el número de material plástico (resina), utilizado en su fabricación, que para el polipropileno es el No. 5. en color Pantone 495 U.

Medidas interiores de la urna: 380 x 380 x 380 mm.

Plegable / armable.

Proceso: Extrusión y suajado.

Empaque: Se utilizará caja contenedora.

Instructivo de armado: En papel bond de 75 g/m², impresión apaisada, impresión en offset (una cara), a una tinta color negro, (tamaño carta) largo 280 mm x 215 mm, los instructivos se deben colocar entre los dobleces de la urna.

ETIQUETA BRAILLE ADHESIVA PARA URNA

Características técnicas: Mica adherible pigmentada, elongación de la etiqueta 40%, respaldo papel bond siliconado; PEEL (adhesión al acero 180°) 127 g/pulgada, calibre 5 milésimas incluye respaldo, LOOP TACK (pegajosidad) 17 g/pulgada, espesor adhesivo: 17 micras +/- 2 micras; Shear (poder de fijación) 144 g/pulgada, 120 mm de largo x 25 mm de ancho (+/- 1.0 mm).

Las etiquetas deben pigmentarse en color pantone 495 U.

Presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire.

Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el facil levantamiento del papel de respaldo.

Dimensiones: 120 mm de largo X 25 mm de ancho.

Proceso: Suaje y Grabado

Color: Pantone 495 U.

Grabado Braille: “GOBERNADOR/A”.

NOTA: El fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas braille como se indica en la especificación técnica de la urna.

CINTA ADHESIVA DE SEGURIDAD

a) Descripción:

Elemento que sirve para sellar las urnas, garantizando el resguardo y secrecía de los votos.

b) Especificaciones técnicas:

Polipropileno adherible transparente, cinta de uso ligero, adhesivo hotmelt, impresión en flexografía, calibre 25 micras +/- 2 micras, tratamiento corona 38-42 Dynas; espesor adhesivo 18 micras +/- 2 micras, carrete o centro de cartón: diámetro exterior 80 mm y espesor de 1.5 mm, elongación 40% mm., diámetro exterior total de la cinta y carrete 86 mm (ancho 48 mm X 15 metros de largo).

Deberá incluir impreso:

Logo del Instituto: (80 mm de largo X 35 mm de alto).

Tipografía: (En Fuente Impact de 124 puntos y de 37 mm de alto) la leyenda, **“PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017”**, 80 mm de largo X 35 mm de altura, impresión a una tinta en color negro.

Características de la cinta:

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre si misma en un centro de cartón, **sin presentar defectos tales como:**

Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.

Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.

Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o tinta de impresión.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

TOTAL DE URNAS PARA LA ELECCIÓN A PRODUCIR

Urna para la elección de GOBERNADOR/A

Una por cada Mesa de Escrutinio y Cómputo

 Total de instructivos para el armado de la urna a producir
 (incluye los instructivos para las urnas de simulacro)

Una por cada Mesa de Escrutinio y Cómputo

Total de cintas adhesivas para sellado de urnas y cajas paquete a producir



Dimensiones de la lámina para la obtención de una urna:

885 mm x 1300 mm

Resistencia de la urna ensamblada:

4 kg con carga interna

 Por caída a una altura de 1.5 m, esquinada, punta o superficie plana sin fractura
 Por tracción al abrir para desarmar sin fractura

Aditivos:

 Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia
 U.V. al 1% en peso ($\pm 2\%$)

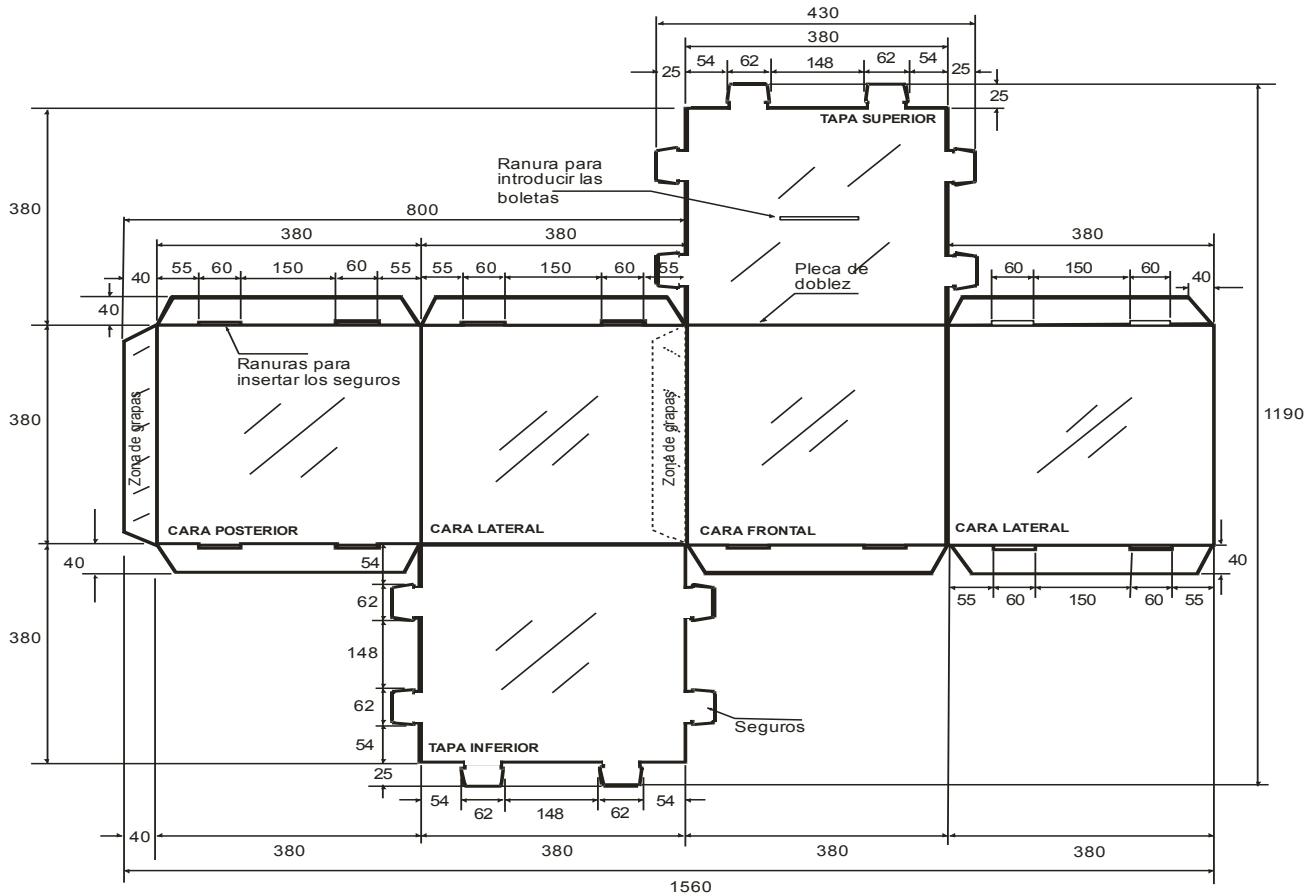
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Urnas electorales		Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona ambas caras 38-42 Dynas		
DIMENSIONES:	Largo: 380 mm	Resina polipropileno copolímero random	Indice de fluidez (MFR) dg/min 2.3			REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²			APROBÓ:
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Alto: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo	Gramaje: 880 g/m ² ($\pm 5\%$) (924g-836g)			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	ASTM D 1003-00 ASTM D 1238 ASTM D 638-03 NMX-E-232-CNCP-2005		Extrusión y suajado		



VOTO DE LOS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN DE LAS URNAS



Grapas para cerrar la urna en una pieza
10 grapas (5 en cada sección especificada)

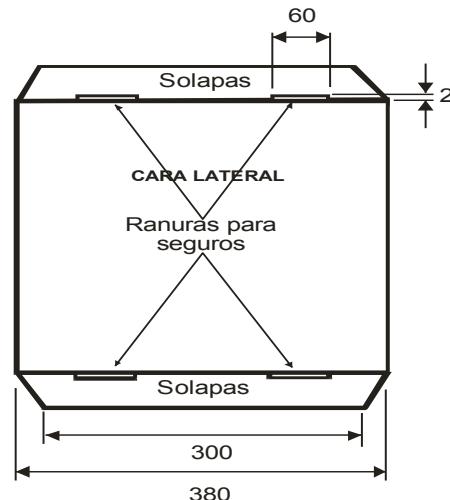
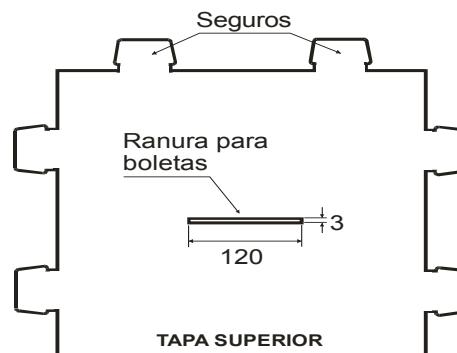
Material:
Alambre electro-galvanizado
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:
Ancho de lomo: 12 mm
Largo de pata: 9 mm

Nota: las cuchillas de los sujetos deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

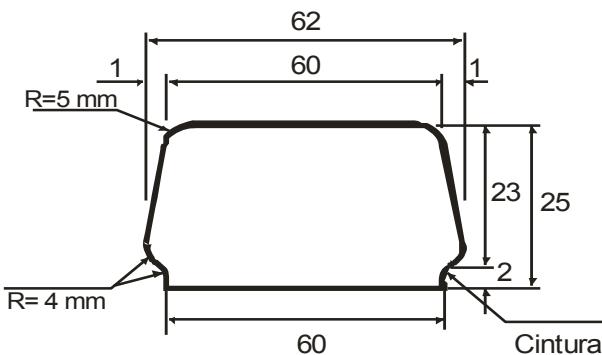
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Urnas electorales		Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona ambas caras 38-42 Dynas		
DIMENSIONES:	Largo: 380 mm	Resina polipropileno copolímero random	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3			REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²			APROBÓ:
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Alto: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo	Gramaje: 880 g/m ² (± 5%) (924g-836g)			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	ASTM D 1003-00	ASTM D 1238	ASTM D 638-03	NMX-E-232-CNCP-2005	Extrusión y suajado

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

Ranuras**Suajes para formar ranuras:**

En la tapa superior para introducir las boletas
 largo: 120 mm (± 2 mm)
 ancho: 3 mm (+1; -0.0 mm).

En solapas para insertar los seguros
 largo: 60 mm (+1; -0.0 mm)
 ancho: 2.0 mm (+1 mm; -0.0 mm).

Seguros**Suajes para formación de seguros**

Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior
 (2 seguros en cada uno de los tres lados libres)

De forma cónica 60 mm en la parte superior a 62 mm en la parte inferior (± 1 mm)
 25 mm (± 1.0 mm) de altura

Cintura

60 mm de largo
 2.0 mm de alto (para sujetarse a la ranura)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:**MATERIAL DE FABRICACIÓN:****ELABORÓ:**

Urnas electorales

REVISÓ:

DIMENSIONES:

Largo: 380 mm

APROBÓ:

Exteriores

Ancho: 380 mm

Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)

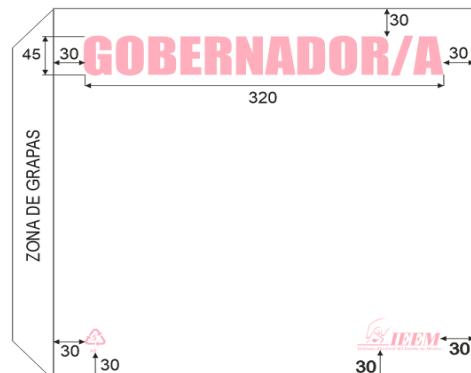
Alto: 380 mm

ACOTACIONES:**ESCALA:****NORMAS:****PROCESO:****EQUIPO:**

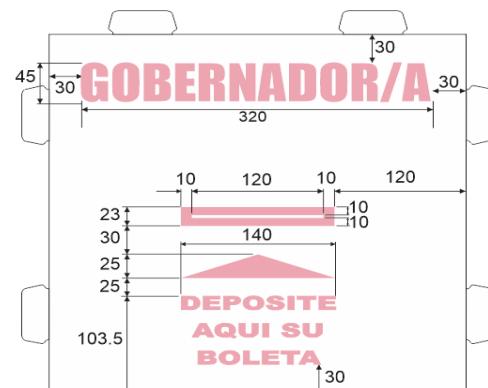
milímetros

Sin escala

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



Caras frontal, posterior y laterales



Tapa superior

IMPRESIÓN DE LA URNA DE GOBERNADOR/A

Será en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales.

Tapa superior

Texto: **GOBERNADOR/A**

Fuente: Impact de 153 puntos (45 mm de alto x 320 mm de largo). condensada al 66%
Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.

Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho.
Texto: **DEPOSITE AQUI SU BOLETA**

Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.

Caras frontal, posterior y laterales

Logotipo del Instituto Estatal Electoral de Nayarit:

Imagen proporcionada por el Instituto

Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto.

Texto: **GOBERNADOR/A**

Fuente: Impact de 153 puntos (45 mm de alto x 320 mm de largo). condensada al 66%

Cara frontal

Logotipo de reciclado: imagen proporcionada por el Instituto

Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto

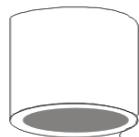
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Umas Gobernado/a		Impresión en serigrafía			
DIMENSIONES:		Tinta UV o base agua			REVISÓ:
Las indicadas en los gráficos		Una tinta			
ACOTACIONES:		Color Pantone 495U			APROBÓ:
milímetros	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
	Sin escala	NMX-015/1-SCFI/SSA-1994	NMX-E-232-CNCP-2005	Impresión	Impresora plana para serigrafía



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

CINTA ADHESIVA PARA EL SELLADO DE LAS URNAS Y LA CAJA PAQUETE ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017

Logotipo del Instituto Electoral del Estado de México: (archivo proporcionado por el IEEM)

103 mm de largo

30 mm de alto

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017**

Fuente: Impact 124 puntos (37 mm de alto)

Características de la cinta

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre si, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Cinta adhesiva		Polipropileno adherible transparente	Cinta de uso ligero	Adhesivo hotmelt	
DIMENSIONES:	Ancho: 48 mm Tolerancia (+2.5%; -0.0%)	Impresión en flexografía Largo: 20 m Una tinta Color negro	Calibre 25 micras (\pm 2 micras) Espesor adhesivo: 18 micras (\pm 2 micras) Elongación 40% mm	Tratamiento corona 38-42 Dynas Carrete o centro de cartón: diámetro exterior 80 mm y espesor de 1.5 mm Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm	REVISÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA: milímetros	NORMAS: ASTM D3652 ASTM D3652M-01 NMX-N-099-SCFI-2009		PROCESO: Impresión	EQUIPO: Embobinadoras
	Sin escala				APROBÓ:



VOTO DE LOS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ETIQUETAS ADHERIBLES PIGMENTADAS EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN Y CON GRABADO EN BRAILLE PARA URNAS

**Elección de
Color Pantone 495U (GOBERNADOR/A)**

La etiqueta debe pigmentarse en el color del tipo de elección en el tono especificado en el cuadro de referencias.

Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

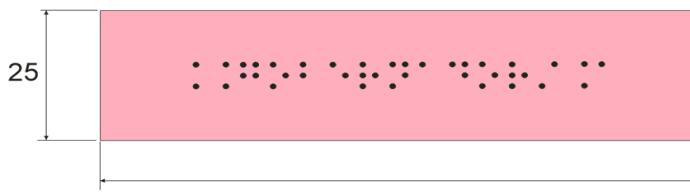
- Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire
- Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

NOTA:

El fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas braille,



GOBERNADOR/A



Ubicación de la etiqueta braille

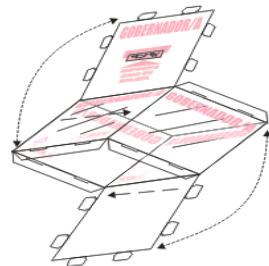
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
Etiqueta Braille		Mica autoadherible pigmentada	Elongación de la etiqueta 40%	
DIMENSIONES:		Respaldo papel bond siliconado	PEEL (Adhesión al acero 180°): 127 g/pulgada	REVISÓ:
Tolerancia (+1,0 mm)	Largo: 120 mm Ancho: 25 mm	Calibre 5 milésimas incluye respaldo	LOOP TACK (Pegajosidad): 17 g/pulgada	
		Espesor adhesivo: 17 micras (± 2 micras)	SHEAR (Poder de fijación): 144 g/pulgada	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	ASTM D3652 ASTM D3652M-01 NMX-N-099-SCFI-2009	Sujeo y Grabado	Braillo

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

INSTRUCTIVO DE ARMADO Y SELLADO DE LA URNA TRANSPARENTE Y CON VENTANILLAS

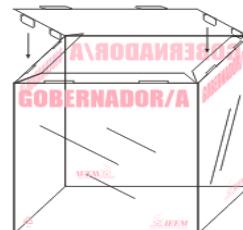
**PASO 1
DESPLEGADO DE LA URNA**

DESPLEGUE LA URNA Y PROCEDA DOBLARLA EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE SE ENCUENTRA.



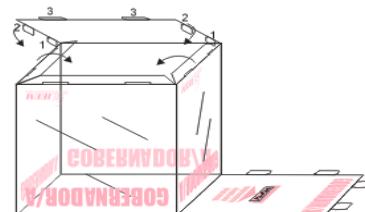
**PASO 3
ENSAMBLE DE LA TAPA SUPERIOR**

PARA EL ARMADO DE LA TAPA SUPERIOR, GIRE LA URNA Y REPITA EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PASO 2.



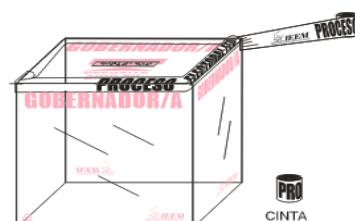
**PASO 2
ENSAMBLE DE LA TAPA INFERIOR**

INICIE EL ARMADO DE LA TAPA INFERIOR Y PARA ELLA DOBLE LAS SOLAPAS DE LAS PAREDES LATERALES HACIA EL INTERIOR DE LA URNA, DESPUES DOBLE LOS SEGUROS DE LA TAPA HACIA ABAJO INSERTANDOLOS, VERTICALMENTE EN LAS RANURAS DE LAS SOLAPAS INICIANDO CON LOS DE ATRÁS HACIA ADELANTE.



**PASO 4
SELLADO DE LA URNA**

ARMADAS LAS TAPAS SUPERIOR E INFERIOR PROCEDA A SELLAR LA URNA, UTILIZANDO LA CINTA COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA. AL TERMINAR PASE LA MANO SOBRE LA CINTA PARA QUE ÉSTA SE ADHIERA AL MATERIAL DE LA URNA.



Empaque de los instructivos:

Se producirá solo un instructivo para cada casilla

Los instructivos se deberán colocar entre los dobleces de la urna

Archivo proporcionado por el Instituto

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
Instructivo de armado		Papel bond de 75 g/m2	Forma de impresión: Apaisada	
DIMENSIONES:		Impresión en offset 1x0 (una cara)		
Tamaño carta	Largo: 280 mm Alto: 215 mm	Una tinta Color negro		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		REVISÓ:
milímetros	Sin escala	ISO 216 (SERIE ANSI-A)		APROBÓ:
		PROCESO:	EQUIPO:	
		Impresión	Prensa plana	

2. CAJA PAQUETE ELECTORAL

a) Descripción

Caja paquete donde se transportará la documentación electoral y el expediente de casilla.

b) Fundamento legal

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los artículos:

329, 339, 340, numeral 4, 341, numeral 1, 345 y 346.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:

61, fracción XII.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo, 296 párrafo primero, fracción V, 343 párrafo primero y 344.

c) Especificaciones técnicas

Material: Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ETC) 32 lbs./pul², flauta tipo "C", peso máximo de la caja con contenido 22.72 Kg, peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m²., resistencia mínima Müller 12.5 a 14 kg/m², unión de la caja con hotmelt.

Dimensiones: 265 mm. de largo, 125 mm. de ancho y 360 mm. de alto.

Impresión en cara frontal:

Logotipo: En flexografía a una tinta color negro, sobre las caras laterales. (El Instituto lo proporcionará en archivo magnético).

Dimensiones logo: 124 mm. de largo X 60 mm. de alto.

Texto:

- **"MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".**

Fuente Arial black de 25 puntos. (negritas).

- **"EXPEDIENTE DE MESA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A".**

Fuente Arial black de 30 puntos. (negritas).

- **"ENTIDAD FEDERATIVA", "ESTADO DE MÉXICO". (2.5 mm de grosor por 190 mm de largo).**

Fuente Arial black de 28 puntos. (negritas).

- **"VOTOS VÁLIDOS". (2.5 mm de grosor por 85 mm de largo).**

Fuente Arial black de 25 puntos. (negritas).

- “VOTOS NULOS”. (2.5 mm de grosor por 85 mm de largo).

Fuente Arial black de 25 puntos. (negritas).

ASA Y CONTRA ASA

Material: Polietileno baja densidad, resistencia a la tracción x 1000 psi 0.9-2.5, color negro pantone Black “C”, indice de fluidez 2.0 g/10 min (+-25%), resistencia impacto izod jm-1 20-210, antiestático 0.05% en peso (+ 2%), resistencia a tracción a 20º C 150 kg/cm2, dureza Rockwel D 60-73-shore, módulo de Young 1.6 Kg/cm2.

Dimensiones:

Largo: 164 mm.

Ancho: 25 mm.

Espesor: 4 mm.

Logotipo de reciclado: Dimensiones 30 mm x 30 mm.

Empaque: Se utilizara caja contenedora.

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

CAJA PAQUETE ELECTORAL A FABRICAR

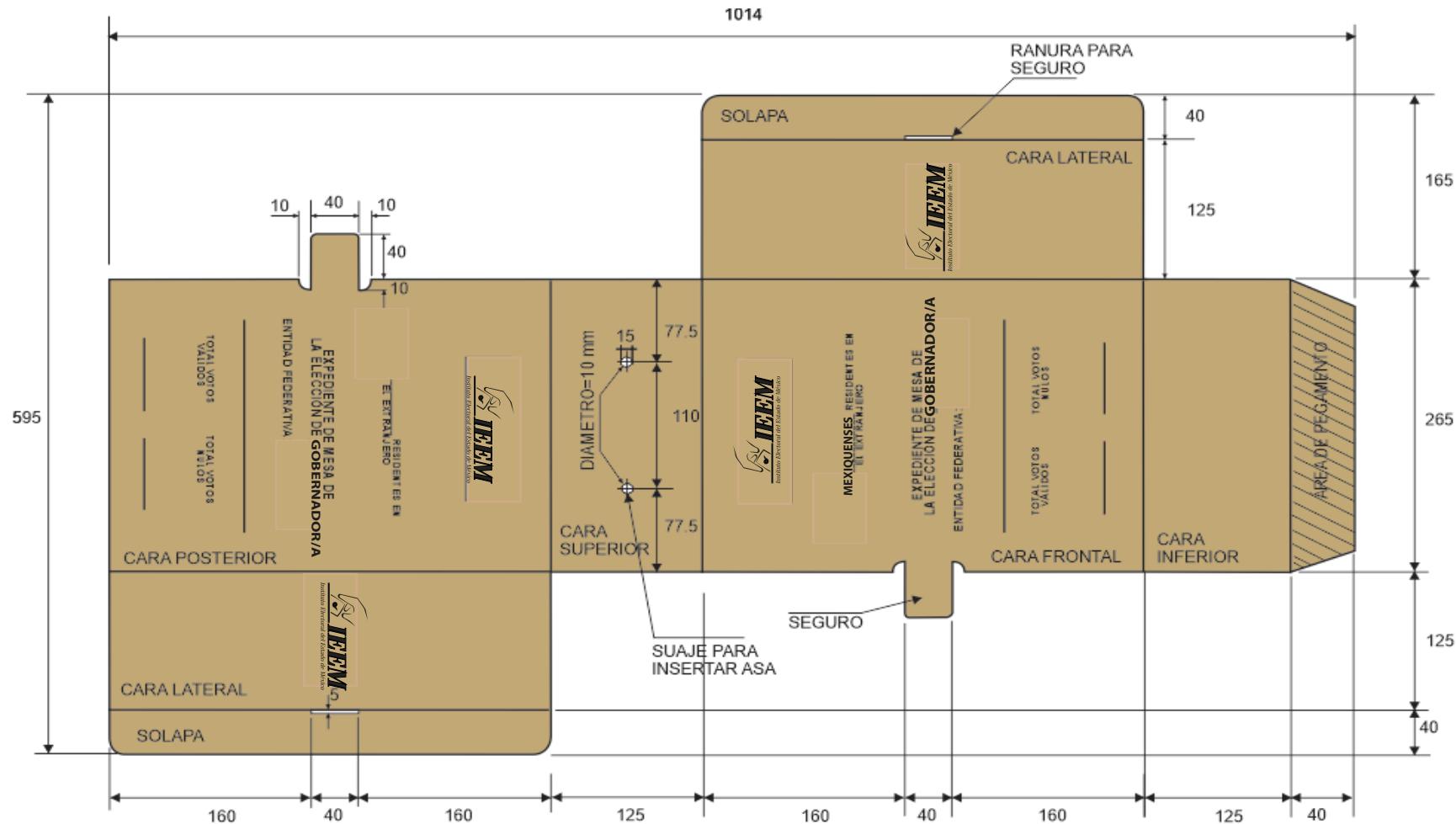
Caja paquete electoral

Dependerá del número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalen



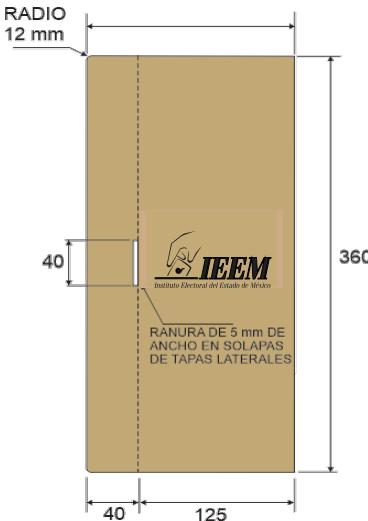
DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:		ELABORÓ:
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²	
DIMENSIONES:	Largo: 265 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 125 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	
Tolerancia: (+2.0 mm)	Alto: 360 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS: NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajadoras Suajado/Impresión EQUIPO: Suajadoras Impresoras
milímetros	Sin escala			

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN DE LAS CAJAS PAQUETE

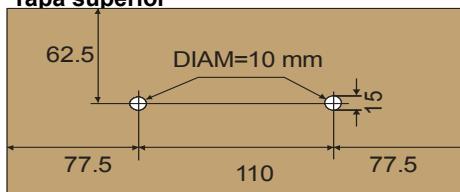


DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORO:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²			
DIMENSIONES:	Largo: 265 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		REVISÓ:	
Exteriores	Ancho: 125 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²			
Tolerancia: (+2.0 mm)	Alto: 360 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt		APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras
milímetros	Sin escala					

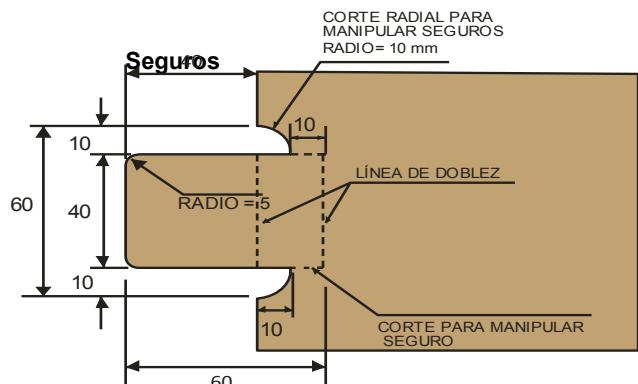
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

Tapas laterales

Suajes para formar ranuras:
 En solapas de las tapas laterales
 largo: 40 mm (+1; -0.0 mm).
 ancho: 5 mm (+1; -0.0 mm).

Tapa superior**Suajes circulares para colocar asa y contra asa**

En tapa superior para colocar el asa
 Diámetro: 15 mm
 Distancia entre centros: 110 mm (± 2 mm)

**Suajes para formar seguros:**

Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior
 (1 seguros en cada lado)
 40 mm (± 1 mm) x 60 mm (± 1 mm).

Suajes para manejo de seguros

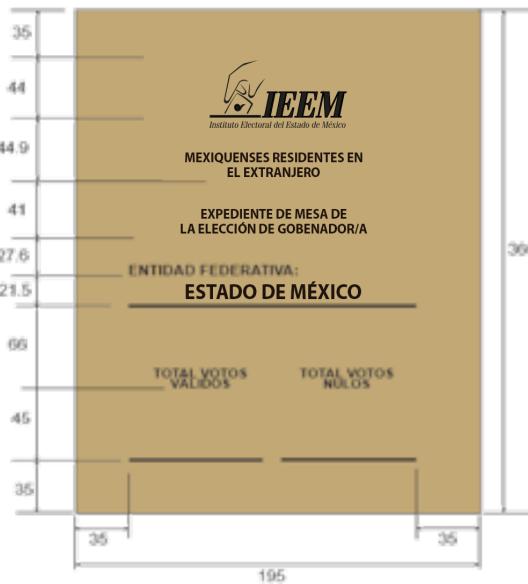
Dimensiones: 10 mm de radio (+1; -0.0 mm).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
CAJA PAQUETE ELECTORAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²		
DIMENSIONES:	Largo: 265 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 125 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²		
Tolerancia: (+2.0 mm)	Alto: 360 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980	PROCESO:	EQUIPO: Sujadoras
milímetros	Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	NOM-030-SCFI-2006	Sujado/Impresión	Impresoras

VOTO DE LOS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

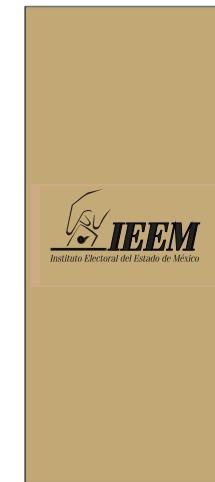
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

Impresiones caras frontal y posterior
En flexografía a una tinta en color negro



Logotipo: El Instituto lo proporcionará en archivo magnético para su impresión.
Dimensiones: 124 mm de largo x 60 mm de alto.
Texto: MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
Fuente: Arial black de 25 puntos (negrillas)
Texto: EXPEDIENTE DE MESA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A
Fuente: Arial black de 30 puntos (negrillas)
Texto: ENTIDAD FEDERATIVA:
Fuente: Arial black de 28 puntos (negrillas)
Texto: TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS
Fuente: Arial black, de 25 puntos.
Texto: TOTAL DE VOTOS NULOS
Fuente: Arial black, de 25 puntos.
Líneas:
ENTIDAD FEDERATIVA:
2.5 mm de grosor por 190 mm de largo.
TOTAL VOTOS VALIDOS y TOTAL VOTOS NULOS:
2.5 mm de grosor por 85 mm de largo.

Impresiones caras laterales
En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales



VISTA LATERAL

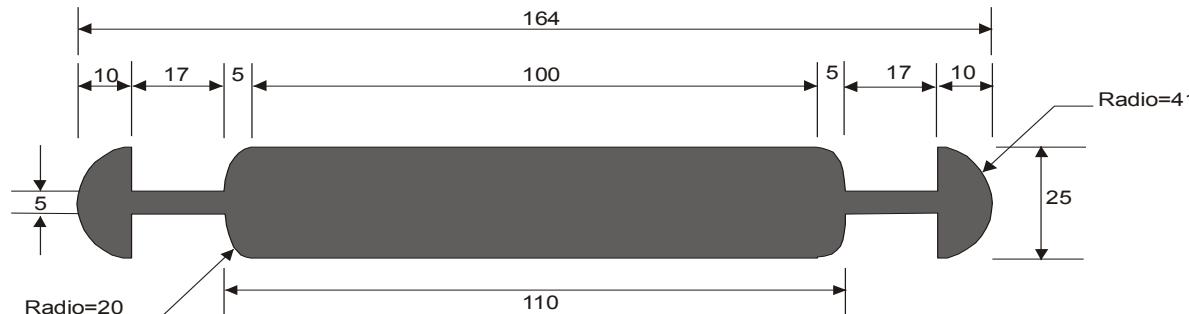
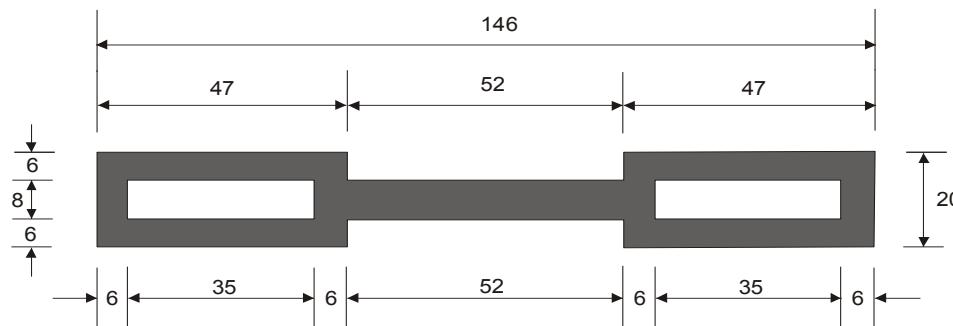
Logotipo: El Instituto lo proporcionará en archivo magnético para su impresión.
Dimensiones: 105 mm de largo x 37 mm de alto.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
IMPRESIONES EN CARAS		Impresión en flexografía			REVISÓ:
DIMENSIONES:		Una tinta color negro			APROBÓ:
ACOTACIONES:		NORMAS:	NMX-EE-74-1980	NMX-EE-75-1980	PROCESO: Suajado/Impresión
milímetros	ESCALA: Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	NOM-030-SCFI-2006		EQUIPO: Suajadoras Impresoras

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

ASA Y CONTRASA

El asa y contra asa deberán estar colocadas en las cajas paquete en la posición indicada

ASA**CONTRA-ASA**

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
Asa y contra asa		Polietileno baja densidad	Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5	Color negro pantone process Black C	
DIMENSIONES:	Largo: 164 mm	Indice de fluidez 2.0 g/10 min (+25%)	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210	Antiestático 0.05% en peso (+2%)	REVISÓ:
	Ancho: 25 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm ²	Dureza Rockwel D 60-73-shore		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-E-232-CNCP-2005 ASTM-D 256-05 ASTM-D 638-03	PROCESO:	EQUIPO: Maq.inyección Inyección 100 t de cierre
milímetros	Sin escala	NMX-E-082-SCFI-2002			

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

Se deberán de entregar en paquetes de 25 piezas, con fleje de plástico y paletizadas.



DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
EMPAQUE		Fleje de plástico			
DIMENSIONES:					REVISÓ:
					APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO: Maq.inyección	
milímetros	Sin escala				

3. CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

a) Descripción

La charola y fajilla se utilizará para los sobres recibidos con el voto de los/as mexiquenses residentes en el extranjero.

b) Fundamento legal

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los artículos:

329, 339, 340, numeral 4, 341, numeral 1, 345 y 346.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo:
61, fracción XII.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

288 párrafo segundo y 296 párrafo primero, fracción IV.

c) Especificaciones técnicas

Material (charola): Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ETC) 32 lbs/pul2, flauta tipo C, peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg., peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m2, resistencia mínima Müller 12.5 a 14 kg/m2, unión de la caja con hotmelt.

Impresión: En flexografía a una tinta color negro.

Dimensiones:

Largo: 250 mm.

Ancho: 320 mm

Alto: 130 mm.

Tolerancia exterior +/- 2.0 mm.

Impresión cara frontal:

Fuente Arial black de 25 puntos (negrillas)

- “ENTIDAD FEDERATIVA”, “ESTADO DE MÉXICO”, (1.5 mm. de grosor por 100 mm. de largo).
- “TOTAL DE SOBRES” _____”, (1.5 mm. de grosor por 30 mm. de largo).
- “CAJA” _____”, (1.5 mm. de grosor por 40 mm. de largo).
- _____ “DE” _____”, (1.5 mm. de grosor por 40 mm. de largo).

Impresión laterales:

Logotipo del IEEM; Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones de 120 mm. de largo X 55 mm. de alto.

Logotipo de reciclado: Dimensiones 30 mm x 30 mm.

Separador interno: Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ETC) 32 lbs/pul2, flauta tipo C. Con seguros de ensamble al centro en sus extremos.

Dimensiones:

Largo: 256 mm.

Alto: 128 mm.

Material (fajilla): Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ETC) 32 lbs/pul2, flauta tipo C, peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg., peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m2. Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm2., Unión de la cja con hotmelt.

Impresión: En flexografía a una tinta color negro.

Dimensiones:

Largo: 263 mm.

Ancho: 320 mm

Alto: 145 mm.

Tolerancia exterior +/- 2.0 mm.

Impresión laterales:

Logotipo del IEEM; Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones de 120 mm. de largo X 55 mm. de alto.

Proceso: suajado/impresión

Empaque: Será con fleje y bolsas de plástico de polietileno transparente calibre 600, para contener hasta 25 piezas.

VOTO DE LOS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

CAJA CONTENEDORA CON FAJILLA A FABRICAR

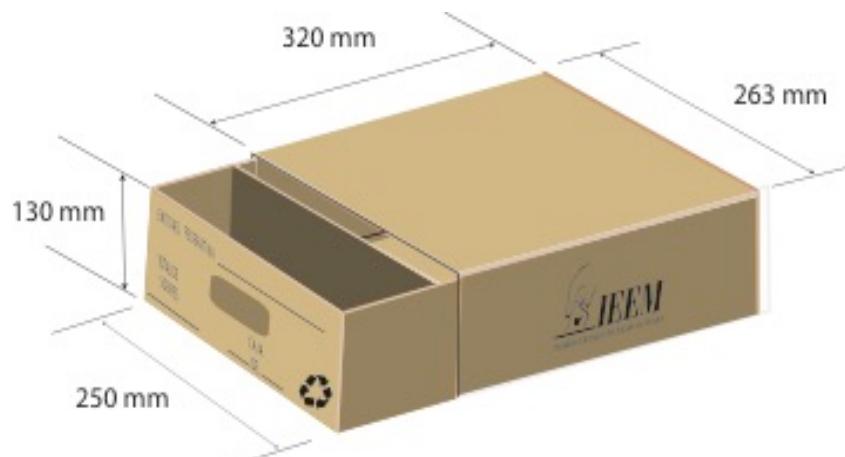
Caja contenedora

0

Fajillas

0

Dependerá de los ciudadanos inscritos en la lista nominal

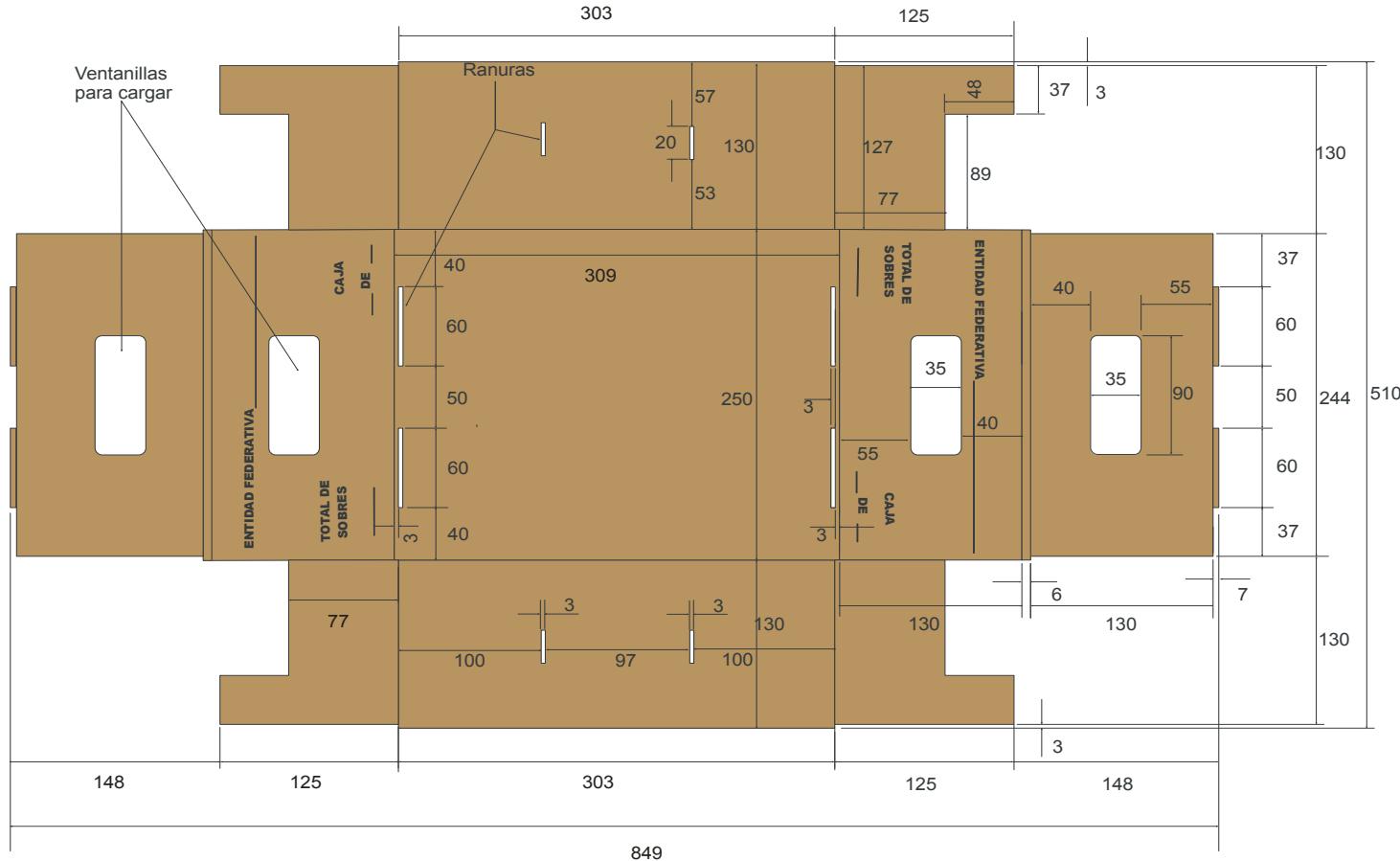
**VISTA FRONTAL**

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:	
Caja contenedora de sobres		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²			
DIMENSIONES:	Largo: 263 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		REVISÓ:	
Exteriores	Ancho: 320 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²			
Tolerancia: (+2.0 mm)	Alto: 145 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt		APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras
milímetros	Sin escala					

VOTO DE LOS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN DE LAS CAJAS CONTENEDORAS

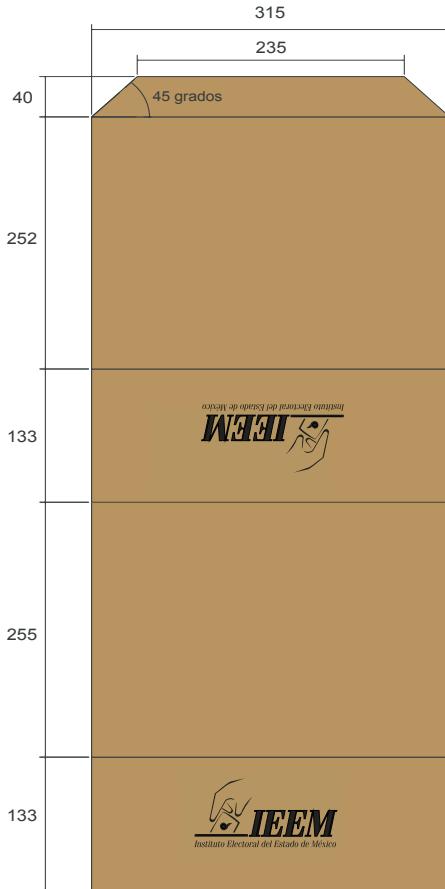


DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
Caja contenedora de sobres		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²		
DIMENSIONES:	Largo: 250 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		
Exteriores	Ancho: 320 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²		
Tolerancia: (± 2.0 mm)	Alto: 130 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt		
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajado/Impresión EQUIPO: Suajadoras Impresoras
milímetros	Sin escala				

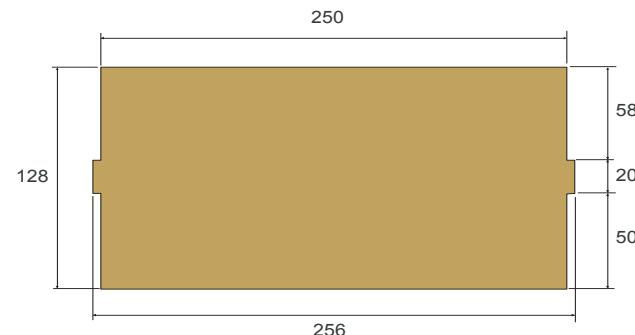
VOTO DE LOS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN DE LAS FAJILLAS



SEPARADOR INTERNO DE LA CAJA CONTENEDORA



DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
Cubierta de la caja contenedora de sobres		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²		
DIMENSIONES:	Largo: 263 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		REVISÓ:
Exteriores	Ancho: 320 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²		
Tolerancia: (+2.0 mm)	Alto: 145 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajado/Impresión EQUIPO: Suajadoras Impresoras
milímetros	Sin escala				

VOTO DE LOS MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

Impresiones caras frontal y posterior
En flexografía a una tinta en color negro



Textos: ENTIDAD FEDERATIVA

TOTAL DE SOBRES

CAJA

DE

Fuente: Arial black de 25 puntos (negrillas)

Líneas

ENTIDAD FEDERATIVA:

1.5 mm de grosor por 100 mm de largo.

TOTAL DE SOBRES:

1.5 mm de grosor por 30 mm de largo.

CAJA DE

1.5 mm de grosor por 40 mm de largo.

Logotipo IEEM: El Instituto lo proporcionará en archivo magnético para su impresión.

Dimensiones: 120 mm de largo x 55 mm de alto.
Se ubicará sobre las caras laterales de la cubierta protectora de la caja contenedora

Logotipo de reciclado: El Instituto lo proporcionará en archivo magnético para su impresión.

Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto.
Se ubicará sobre las caras laterales de la cubierta protectora de la caja contenedora

Se deberán de entregar en paquetes de 25 piezas y por separado tanto la caja como la fajilla, con fleje de plástico y paletizadas.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Impresiones		Impresa en flexografía			REVISÓ:
DIMENSIONES:		Una tinta color negro			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajadoras Impresoras
milímetros	Sin escala				



**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016 – 2017.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL
DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE
MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2017.**

MATERIAL ELECTORAL

- 1 CANCEL ELECTORAL
- 2 URNA ELECTORAL ELECTORAL.
- 3 CAJA PAQUETE.
- 4 MAMPARA ESPECIAL (INE).
- 5 BASE PORTA URNA
- 6 MARCADORA DE CREDENCIALES (ÚNICAMENTE DADO).
- 7 MARCADOR DE BOLETAS.
- 8 LÍQUIDO INDELEBLE.
- 9 CAJA CONTENEDORA.
- 10 SELLO VOTÓ.
- 11 SELLO MARCA "X"
- 12 CASACAS
- 13 SEÑALAMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN (DISCAPACITADOS AUDITIVOS Y/O DE LENGUAJE).
- 14 SACAPUNTAS

CANCEL ELECTORAL
Especificaciones Técnicas

Base	Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido, color negro libre de subtonalidades, tratamiento corona 38-42 dynas, calibre 4 mm (+/- 6%) (4.24/3.76 mm), aditivo U.V. 0.1% en peso, enflautado en posición vertical 3-5 mm, gramaje de 800 g/m ² (+/- 10%) (880/720g/m ²), de 700 mm x 750 (+/- 2.0 mm).
Dos paredes divisorias laterales	Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido, color blanco opaco libre de subtonalidades, tratamiento corona 38-42 dynas, calibre 3 mm (+/- 5%) (3.15/2.85 mm), concentración del color al 3%, enflautado en posición vertical, gramaje de 600 g/m ² (+/- 10%) (660/540g/m ²), aditivo U.V. 0.1% en peso, ancho de flauta 3 mm, de 1120 mm de largo x 798 mm de ancho x 1782 de alto, impresas en las caras exteriores en tinta negra el logotipo del Instituto Electoral del Estado de México y en color negro la leyenda “EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO” .
Una pared divisoria central	Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido, color blanco opaco libre de subtonalidades, tratamiento corona 38-42 dynas, calibre 3 mm (+/- 5%) (3.15/2.85 mm), concentración del color al 3%, enflautado en posición vertical, gramaje de 600 g/m ² (+/- 10%) (660/540g/m ²), aditivo U.V. 0.1% en peso, ancho de flauta 3 mm, de 850 (+/- 2 mm) incluye lenguetas y 810 (+/- 2 mm) incluye seguros, impresas en ambas caras en tinta negra la leyenda “EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO” .
Dos cortineros	Lámina de plástico de polipropileno copolímero blanco opaco libre de subtonalidades, cortinas de polietileno de baja densidad, calibre 3 mm (+/- 5%) (3.15/2.85 mm), color blanco opaco, gramaje de 800 g/m ² (+/- 10%) (880/720g/m ²), tubo de polietileno de alta densidad color gris, calibre 600(+/-10%) (600/540), ancho de flauta 3 mm-5 mm, copete del cortinero 730 mm x 140 mm, tubo del cortinero 730 mm x 19 mm de diámetro, cortinas de 350 mm de ancho x 900 mm de largo, en tinta negra la leyenda “EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO” .
Soporte	Con patas de tubo conduit galvanizado de $\frac{3}{4}$ " en forma de "U", tirante de tubo conduit de $\frac{1}{2}$ " o correa negra de polipropileno de 1" de ancho, regatones de hule para patas, Pin botón de latón, resorte de acero tipo cuerda de piano, de 740 mm x1200 mm (+/-2.0 mm; +/- 2.00 mm).
Acabados	Plegable / armable. (Incluye instructivo de armado)
Proceso	Inyección, extusión, moldeo, suajado, impresión serigrafía
Cantidad	SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada). TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).
Empaque	Se utilizará caja contenedora.

URNA ELECTORAL

Especificaciones Técnicas

Material	Lámina rígida plana transparente cristal, calibre 1 mm (40 puntos) con tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas; resina polipropileno copolímero ramdom, con un índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3, grabada en nervaduras (lineas) diagonales a 45°, con una resistencia a la tensión; N/mm 2:27, con una transparencia de 95% mínimo, con gramaje de 880 g/m ² +/- 5% (924g-836g).
Tapa superior	<ul style="list-style-type: none"> “GOBERNADOR/A”, Fuente Myriad bold (45 mm de alto X 320 mm de largo), en color pantone 495 U. Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho. Flecha indicadora: 140 mm de largo X 25 mm de ancho, en color Pantone 495 U. Texto “DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA” Pantone 495 U Fuente “Myriad bold”. La urna contendrá una ranura para introducir la boleta; Dimensiones, largo 120 mm (+/- 2 mm), ancho 3 mm (+1;- 0.0 mm)
Caras frontal, posterior y laterales	<p>Texto: “GOBERNADOR/A”, Fuente Myriad bold (45 mm de alto X 320 mm de largo), en color de Pantone 495 U.</p> <p>Logotipo del IEEM; Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones de 114 mm de largo x 50 mm de alto., color Pantone 495 U.</p>
Cara frontal	<p>Logotipo de reciclado: Dimensiones 30 mm x 30 mm, incluirá el número de material plástico (resina), utilizado en su fabricación, que para el polipropileno es el No. 5. color Pantone 495 U.</p> <p>Medidas: interiores de la urna 380 x 380 x 380 mm.</p>
Acabados	<p>Plegable / armable.</p> <p>(Incluye instructivo de armado)</p>
Proceso	Extrusión y suajado.
Empaque	Empaque: Se utilizará la caja contenedora.
Cantidad	<p>SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada).</p> <p>TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).</p>

ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PARA URNA

Descripción Etiqueta adherible con tipografía Braille para que las personas con discapacidad visual identifique en que elección está ejerciendo su derecho al voto, color Pantone 495 U.

Especificaciones técnicas

Mica adherible pigmentada, elongación de la etiqueta 40%, respaldo papel bond siliconado; PEEL (adhesión al acero 180º) 127 g/pulgada, calibre 5 milésimas incluye respaldo, LOOP TACK (pegajosidad) 17 g/pulgada, espesor adhesivo: 17 micras +/- 2 micras; Shear (poder de fijación) 144 g/pulgada, 120 mm de largo x 25 mm de ancho (+/- 1.0 mm).

•

Dimensiones 120 mm de largo X 25 mm de ancho.

Proceso **Suaje y grabado.**

Color Pantone 495 U.

Grabado Braille “GOBERNADOR/A”.

Cantidad SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada).

TOTAL: **19,586 piezas (cifra estimada).**

Presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire.

Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el facil levantamiento del papel de respaldo.

NOTA: El fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas braille según corresponda al tipo de urna, el resto de las etiquetas se deberá entregar al instituto empacadas en papel kraft e identificadas con una etiqueta y clasificadas conforme a las cantidades solicitadas por el Instituto.

CINTA ADHESIVA DE SEGURIDAD
Especificaciones Técnicas

Material	Polipropileno adherible transparente, cinta de uso ligero, adhesivo hotmelt, impresión en flexografía, calibre 25 micras +/- 2 micras, tratamiento corona 38-42 Dynas, a una tinta; espesor adhesivo 18 micras +/- 2 micras, carrete o centro de cartón: diámetro exterior 80 mm y espesor de 1.5 mm, color negro, elongación 40% mm., diámetro exterior total de la cinta y carrete 86 mm (ancho 48 mm X 15 metros de largo).
Dimensiones	Ancho 48 mm X 15 metros de largo.
Impresión	Logo del Instituto: (80 mm de largo X 35 mm de alto).
Tipografía	Myriad Bold, “ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR/A 2016-2017”, 660 mm de largo X 35 mm de alto.
Características	<p>La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre si misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:</p> <p>Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.</p> <p>Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.</p> <p>Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.</p> <p>Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.</p> <p>Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o tinta de impresión.</p> <p>La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.</p>
Proceso	Impresión.
Cantidad	<p>SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada).</p> <p>TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).</p>
Empaque	Empaque: En cajas de cartón corrugado, cerradas con cinta canela (contenido de la caja 100 piezas).

CAJA PAQUETE ELECTORAL
Especificaciones Técnicas

Material	Lámina de plástico de polipropileno, color blanco libre de subtonalidades, aditivo U. V.: 0.1% en peso, calibre 3 mm +/- 5% (3.15/2.85 mm), concentración de color blanco al 3%, tratamiento corona 38-42 dynas, gramaje 600 g/m ² +/- 10% (660/540 g/m ²), enflautado en posición vertical, ancho de la flauta 3 mm – 5 mm, con aditivos que permitan su reutilización.
Dimensiones	470 mm de largo, 250 mm de ancho y 300 mm de alto.
Impresión	A dos tintas.
Tapa lateral Derecha	En color negro: Distrito: _____ Cabecera: _____ Sección: _____ Casilla: _____
Cara frontal	“GOBERNADOR/A” en la parte superior, calado en negro en un bloque de pantone 260 U.
Tapa lateral izquierda	Logotipo del IEEM al centro (archivo proporcionado por el Instituto). En color negro. Dimensiones logo: 200 mm de largo X 90 mm de alto. Logotipo de reciclado: Dimensiones 30 mm x 30 mm, incluirá el número de material plástico (resina) utilizado en su fabricación, que para el polipropileno es el No. 5.

Fundas de vinilo/ acabados

Material	Myriad en diferentes medidas.
Funda 1	“INTRODUZCA AQUÍ LA BOLSA PREP” (se colocará en la cara posterior). En color Magenta al 100%.
Funda 2	“INTRODUZCA AQUÍ LA BOLSA QUE CONTIENE EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO” (se colocará en la parte frontal) En color negro al 100 %
Material para adherir	Cinta doble contacto transparente de polipropileno, se colocará en la parte posterior de las fundas.
Correa superior	De 2” de ancho X 3 metros de largo con las puntas cauterizadas.
Correa inferior	De 2” de ancho X 1.30 metros de largo con las puntas cauterizadas.
Broches	En plástico de polipropileno color negro de 2” para cinta del mismo ancho.
Pasacinta	En plástico de polipropileno color negro de 2” para cinta del mismo ancho.
Hombreras	En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno, calibre 80.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016 - 2017
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL DE LA ELECCIÓN
 DE GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2017

	Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de $\frac{3}{4}$ de ancho
	Las hombreras presentarán ranura para el paso de la correa.
	Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" X 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.
Proceso	Extrusión/suajado/impresión/sellado/inyección.
Cantidad	SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada). TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).

Caja exterior

Material	Lámina de plástico de polipropileno, color blanco libre de subtonalidades, aditivo U. V.: 0.1% en peso, calibre 3 mm +/- 5% (3.15/2.85 mm), concentración de color blanco al 3%, tratamiento corona 38-42 dynas, gramaje 600 g/m ² +/- 10% (660/540 g/m ²), enflautado en posición vertical, ancho de la flauta 3 mm – 5 mm, con aditivos que permitan su reutilización.
Texto en la cara frontal	Distrito: _____ Cabecera: _____ Sección: _____ Casilla: _____
Empaque	Se utilizará caja contenedora.

MAMPARA ESPECIAL

Especificaciones Técnicas

Material	Lámina de plástico de polipropileno, color blanco, libre de subtonalidades, aditivo U.V. 0.1% en peso (+/- 2%), calibre de 3 mm (+/- 5%) (3.15/2.85 mm), concentración del color blanco 3%, tratamiento corona 38-42 dynas, gramaje 800 g/m ² (+/- 10%) (880/720 g/m ²), enflautado en posición horizontal y ancho de flauta de 3 mm -5 mm.
Dimensiones	Medidas: 540 mm de largo X 350 mm de ancho X 490 mm de alto.
Cara frontal	Logo del IEEM de Dimensiones: de 166 mm de largo por 60 mm de alto, color negro. Leyenda: El voto es libre y secreto (centrada, en la parte frontal e interna de la mampara).
Tipografía	El texto irá en tipografía Arial Narrow Bold de 190 puntos, color negro.
Acabados	Plegable/armable.
Proceso	Extrusión y suajado.
Empaque	Se utilizará la caja contenedora. Al empacar se deben colocar intercaladas una mampara con los seguros hacia abajo y otra con los seguros hacia arriba.
Cantidad	SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada). TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).

BASE PORTA URNA

Especificaciones Técnicas

Material	Lámina de plástico de polipropileno, color blanco libre de subtonalidades, aditivo U. V. 0.1% en peso, calibre 3 mm. +/- 5% (3.15/2.85 mm.), concentración del color blanco al 3%, tratamiento corona 38-42 dynas, gramaje 600 g/m ² +/- 10% (660/540 g/m ²), enflautado en posición vertical, ancho de flauta 3 mm– 5 mm.
Dimensiones interior	390 mm de largo, 390 mm de ancho, 430 mm de altura frontal y 530 de altura posterior. Tolerancia +/- calado en negro al 100%.
Impresión	
Tapa lateral y frontal	2 de 200 mm de diámetro, ubicados en las caras laterales.
Con suajes circulares	3 de 150 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en cara frontal.
	3 de 100 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en la cara frontal.
Cara frontal	Logotipo IEEM (archivo proporcionado por el Instituto). En color negro al 100%.
	Dimensiones logo: 200 mm de largo X 90 mm de alto.
	Logo de reciclado: De dimensiones de 30 mm de largo X 30 mm de alto. Incluirá el número de material plástico, En color negro al 100%.
	En tres lados libres de la base superior (2 seguros por cada lado).
Suajes para formar seguros	Largo en la parte superior: 45 mm (+1 mm).
	Largo en la parte inferior: 51 mm (+1 mm).
Proceso	Suajado/impresión en color negro.
Cantidad	SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada).
	TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).
Empaque	Se utilizará la caja contenedora.

DADO PARA MARCADORA DE CREDENCIALES (PINZA MARCADORA)

Especificaciones Técnicas

Material	Perfil circular de acero con dureza Brinell de 170, acero templado AISI 12L 14, tratamiento para obtener una dureza 50-55 Rockwell "C".
Dimensiones	<p>Longitud del dado: 15.9 mm +/- 0.2 mm incluye 0.6 mm. del alto relieve de los caracteres "17".</p> <p>Sección superior:</p> <p>Diámetro 6.15 mm +/- 0.1 mm.</p> <p>Largo de la sección 7.8 mm +/- 0.1 mm.</p> <p>Sección intermedia:</p> <p>Diámetro 7.93 mm. (5/16") +/- 0.1 mm.</p> <p>Largo de la sección 4.0 mm +/- 0.1 mm.</p> <p>Sección inferior (cónica):</p> <p>Diámetro mayor 7.93 mm (5/16") +/- 0.1 mm.</p> <p>Diámetro menor 5.4 mm +/- 0.1 mm.</p> <p>Largo de la sección 3.5 mm +/- 0.1 mm.</p>
Caracteres del año	<p>"17" Formado durante el troquelado del dado en alto relieve.</p> <p>Dimensiones: En la parte superior, 2.5 mm de largo x 2.7 mm de ancho x 0.6 de relieve, fuente Arial 8 puntos, ubicación 0.5 mm del borde de la circunferencia, la terminación superior de los caracteres deberá ser con vértice radial.</p>
Proceso	<p>Maquinado –Troquelado.</p> <p>Equipo torno y prensa.</p>
Fuente	Arial 8 puntos.
Cantidad	<p>SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada).</p> <p>TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).</p>
Empaque	En bolsitas individuales de 2.5 x 2.5 ó de 3 x 3 cm.

MARCADOR DE BOLETAS
Especificaciones Técnicas

Material	Puntilla: cera pigmento y aglutinantes, color negro Cuerpo: de forma triangular o cilíndrica, en madera seca y blanda o resina, en caso de ser madera, deberá ser tratada con cera, sin rajaduras, contravetas o nudos.
Dimensiones	Diámetro 9.10-10.3 mm tolerancia +/- 05 mm. Largo, 180 mm tolerancia +/- 05 mm.
Acabados	Curvatura del Lápiz, Longitudinal: no mayor a 0.4 mm.
Grabado	Esmalte o laca: color negro, brillo uniforme, punta roma o chata 1.2 mm +/- 0.1 mm. Una tinta en color blanco.
Proceso	Logotipo del IEEM, proporcionado por el Instituto, con dimensiones de 8 mm de largo x 3.2 mm de ancho. Texto: "Elección Ordinaria de Gobernador/a 2016-2017".
Tipografía	Arial Black 8 puntos.
Cantidad	SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada). TOTAL: 19,586 cajas con 10 piezas (cifra estimada).
Empaque	Caja plegadiza para empaque individual (contenido 10 piezas) identificado con logotipo del IEEM, tipo de elección y su contenido, se colocará en la caja contenedora de los materiales.
	Acabados: Cartulina caple, impresión a una tinta color negro, una cara blanca mate, calibre 18 puntos. Logotipo del Instituto Electoral: Imagen proporcionada por el Instituto. Texto: "Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017", (negrillas), Arial Narrow de 16 puntos. 2 líneas Texto: "MARCADOR DE BOLETAS", (en tres líneas y negrillas), Arial Narrow de 26 puntos. Texto: "CONTIENE 10 PIEZAS", (negrillas), Arial Narrow de 16 puntos. Texto: (negrillas), Arial Narrow de 16 puntos.

LÍQUIDO INDELEBLE**Especificaciones Técnicas**

Envase	Polipropileno de alto impacto, translúcido, color natural, cierre rosable.
Forma	Tipo plumón.
Contenido neto	15 ml netos.
Depósito y membranas dosificadoras del líquido	Ensamble: cierre a presión hermético con el cuerpo.
Barril o cuerpo	Funcionalidad: para alojar la punta aplicadora y contenedor, con cuerda exterior en la parte superior
Tipografía para impresión del envase	Arial en distintos tipos y tamaños.
Impresión en envase	Una tinta: color blanco o negro.
Sistema de impresión	Tampografía.
Cantidad	SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada).
	TOTAL: 19,586 bolsas con dos aplicadores (cifra estimada).
Empaque	Para paquetes en bolsa de plástico. 2 aplicadores de líquido indeleble en cada paquete. Instructivo de uso en cada paquete. En cajas de cartón corrugado de 280 mm x 280 mm x 170 mm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2. Material de protección al interior del empaque Selladas con cinta adherible tipo canela.

CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

Especificaciones Técnicas

Material	Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul2, flauta tipo "C", peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg, impresa en flexografía a una tinta color negro, peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m2, resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 Kg/cm2, unión de la caja hotmelt.
Dimensiones	900 mm de largo x 200 mm de ancho x 750 mm de alto.
Impresión	A una tinta con el logotipo del IEEM y la leyenda " ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE MATERIAL " en la cara anterior: <ol style="list-style-type: none"> 1. 1 Cancel Electoral. 2. 1 Urna electoral. 3. 1 Base porta urna. 4. 1 Caja paquete electoral. 5. 1 Cinta adhesiva de seguridad para urna electoral y caja paquete electoral. 6. 4 Casacas de identificación. 7. 1 Cartel de identificación de casilla. 8. 1 Cartel de aviso de localización de casilla. 9. 1 Cartel de resultados en esta casilla. 10. 1 Bolsa con útiles de escritorio. 11. 1 Sello con la marca "X". 12. 1 Mampara especial. 13. 1 Señalamiento del procedimiento de votación.
Acabado	Capa impermeable de Michelman 80/20 con un valor Cobb de 20 agua/m2. (en la cara exterior de la caja).
Proceso	Corrugado, encolado, suajado.
Tipografía	Myriad en diferentes medidas.
Cantidad	SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada). TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).
Empaque	En tarimas empleadas de 50 piezas.

SELLO CON LA LEYENDA “VOTÓ 2017”**Especificaciones Técnicas**

Material	Plástico de PVC
Dimensiones	25 mm de largo x 6 mm de ancho x 55 de alto mm.
Proceso	Suajado e impresión
Tipografía	Arial.
Cantidad	SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada). TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).
Empaque	En bolsitas individuales

SELLO CON LA MARCA "X"**Especificaciones Técnicas**

	<p>Especificaciones Técnicas</p> <p>El sello es de PVC flexible, dureza 70 Shore y el cuerpo de polipropileno de primera color negro, por el proceso de inyección. En la parte de arriba o "chalupa" cuenta con un elástico con el que se puede sujetar a la extremidad superior, a falta parcial o total de la misma; y por su parte intermedia, se puede sujetar de varias formas dependiendo de las capacidades y habilidades de cada ciudadano.</p>
Dimensiones	<p>El sello está formado por tres partes, sus dimensiones generales de armado son 110 mm de largo x 65 mm de alto x 40 mm de ancho.</p> <p>Las dimensiones de la parte superior son 110 mm de largo x 30 mm de alto x 40 mm de ancho, las dimensiones de la parte inferior son 40 mm de ancho x 35 mm de alto x 40 mm de largo.</p> <p>Las dimensiones del sello con la marca de cruz son de 40 mm x 40 mm x 10 mm de alto.</p> <p>Los brazos de la cruz miden 4 mm de ancho x 17 mm de largo.</p> <p>El manguillo tendrá un espesor en su parte central y en sentido longitudinal de 20 mm y de 12 mm en el otro sentido, dando una sección elíptica.</p> <p>Los rangos de tolerancia para las dimensiones serán de ± 1.0 mm.</p> <p>Existe la posibilidad de que algunas de las dimensiones en las paredes y/o en las nervaduras de la pieza, se puedan variar (+) (-) .5 mm, dependiendo del estado del molde, sin que esto repercuta en la resistencia y comportamiento de las piezas en la producción y en el uso.</p>
Materiales de fabricación	<p>1. Cuerpo y mango del sello.</p> <p>Se deberá utilizar polipropileno de primera en color negro. El cuerpo del mango llevará sujeta una banda de elástico de 15 mm de ancho por 150 mm de largo, también de color negro.</p> <p>2. Goma de Marcado "X".</p> <p>Se fabricará en PVC flexible, de dureza 70 Shore y se colocará a presión en la parte inferior del mango, reforzando su adhesión con pegamento de contacto conocido como "5000".</p> <p>3.-Empaque.</p> <p>Nuevos:</p> <p>Cada sello con la marca "X" se deberá proteger en una caja de cartoncillo caple de 16 puntos con una cara blanca.</p> <p>Cada sello deberá tener un "capuchón" protector de la goma "X" e ir dentro de una bolsa de polietileno transparente</p>
Cantidad	TOTAL: 5,300 piezas (cifra estimada).

CASACA DE IDENTIFICACIÓN (NUEVA Y REHABILITADA)

Especificaciones Técnicas

Material	Popelina blanca o poliéster con bies de color Pantone 260 U
Dimensiones	700 mm de alto x 500 mm ancho.
Proceso	Serigrafía
Tipografía	Arial
Cantidad	TOTAL: 13,906 juegos de 4 casacas (cifra estimada).
Empaque	En bolsas de plástico Individual (4 casacas).

SEÑALAMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN. (DISCAPACITADOS AUDITIVOS Y/O DE LENGUAJE)**Especificaciones Técnicas**

Formato	Adobe Illustrator CS6.
Tipografía	Todo en Century Gothic.
Tamaño	800 mm x 1100 mm formato horizontal.
Impresión (tintas)	Selección de color.
Sistema de impresión	Offset.
Sustrato	Papel bond preferentemente reciclado de 120 gramos color blanco.
Acabados	Cortado Refinado
Textos de identificación de etiqueta para empaque	Nombre del documento. Cantidad por empaque.
Cantidad	SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada). TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).
Empaque	En paquetes de papel kraf. Sellado con cinta adherible tipo canela.
Cantidad en el empaque	100 piezas por empaque



**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016 – 2017.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL
ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A DEL
ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2017.**

VOTO DE LOS MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

MATERIAL ELECTORAL

- 1 URNA ELECTORAL.**
- 2 CAJA PAQUETE ELECTORAL**
- 4 CAJA CONTENEDORA DE SOBRES**

URNA ELECTORAL

Especificaciones Técnicas

Material	Lámina rígida plana transparente cristal, calibre 1 mm (40 puntos) con tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas; resina polipropileno copolímero ramdom, con un índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3, grabada en nervaduras (lineas) diagonales a 45º, con una resistencia a la tensión; N/mm 2:27, con una transparencia de 95% mínimo, con gramaje de 880 g/m2 +/- 5% (924g-836g).
Tapa superior	<ul style="list-style-type: none"> • “GOBERNADOR/A”, Fuente Myriad bold (45 mm de alto X 320 mm de largo), en color pantone 495 U. • Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho. • Flecha indicadora: 140 mm de largo X 25 mm de ancho, en color Pantone 495 U. • Texto “DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA” Pantone 495 U • Fuente “Myriad bold”. • La urna contendrá una ranura para introducir la boleta; Dimensiones, largo 120 mm (+/- 2 mm), ancho 3 mm (+1;- 0.0 mm)
Caras frontal, posterior y laterales	<p>Texto: “GOBERNADOR/A”, Fuente Myriad bold (45 mm de alto X 320 mm de largo), en color de Pantone 495 U.</p> <p>Logotipo del IEEM; Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones de 114 mm de largo x 50 mm de alto., color Pantone 495 U.</p>
Cara frontal	<p>Logotipo de reciclado: Dimensiones 30 mm x 30 mm, incluirá el número de material plástico (resina), utilizado en su fabricación, que para el polipropileno es el No. 5. color Pantone 495 U.</p> <p>Medidas: interiores de la urna 380 x 380 x 380 mm.</p>
Acabados	<p>Plegable / armable.</p> <p>(Incluye instructivo de armado)</p>
Proceso	Extrusión y suajado.
Empaque	Empaque: Se utilizará la caja contenedora.
Cantidad	Por cada Mesa de Escrutinio y Cómputo
	TOTAL:

CINTA ADHESIVA DE SEGURIDAD

Especificaciones Técnicas

Material	Polipropileno adherible transparente, cinta de uso ligero, adhesivo hotmelt, impresión en flexografía, calibre 25 micras +/- 2 micras, tratamiento corona 38-42 Dynas, a una tinta; espesor adhesivo 18 micras +/- 2 micras, carrete o centro de cartón: diámetro exterior 80 mm y espesor de 1.5 mm, color negro, elongación 40% mm., diámetro exterior total de la cinta y carrete 86 mm (ancho 48 mm X 20 metros de largo).
Dimensiones	Ancho 48 mm X 15 metros de largo.
Impresión	Logo del Instituto: (80 mm de largo X 35 mm de alto).
Tipografía	Myriad Bold, “ ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR/A 2016-2017 ”, 660 mm de largo X 35 mm de alto.
Características	<p>La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre si misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:</p> <p>Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.</p> <p>Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.</p> <p>Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.</p> <p>Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.</p> <p>Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o tinta de impresión.</p> <p>La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.</p>
Proceso	Impresión.
Cantidad	<p>SUBTOTAL: 19,108 + 2.5 % adicional, (cifra estimada).</p> <p>TOTAL: 19,586 piezas (cifra estimada).</p>
Empaque	Empaque: En cajas de cartón corrugado, cerradas con cinta canela (contenido de la caja 100 piezas).

CAJA PAQUETE ELECTORAL

Especificaciones Técnicas

Material	Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ETC) 32 lbs./pul2, flauta tipo "C", peso máximo de la caja con contenido 22.72 Kg, peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m2., resistencia mínima Müller 12.5 a 14 kg/m2, unión de la caja con hotmelt, contará con asa y contrasa
Dimensiones	265 mm. de largo, 125 mm. de ancho y 360 mm. de alto.
Impresión	Flexografía.
Impresión cara frontal	<p>Logotipo: En flexografía a una tinta color negro, sobre las caras laterales. (El Instituto lo proporcionará en archivo magnético).</p> <p>Dimensiones logo: 124 mm. de largo X 60 mm. de alto.</p> <p>Texto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO". Fuente Arial black de 25 puntos. (negritas). • "EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A". Fuente Arial black de 30 puntos. (negritas). • "ENTIDAD FEDERATIVA". (2.5 mm de grosor por 190 mm de largo). Fuente Arial black de 28 puntos. (negritas). • "VOTOS VÁLIDOS". (2.5 mm de grosor por 85 mm de largo). Fuente Arial black de 25 puntos. (negritas). • "VOTOS NULOS". (2.5 mm de grosor por 85 mm de largo). Fuente Arial black de 25 puntos. (negritas).
Asa y contra asa	<p>Material: Polietileno baja densidad, resistencia a la tracción x 1000 psi 0.9-2.5, color negro pantone Black "C", indice de fluidez 2.0 g/10 min (+/-25%), resistencia impacto izod jm-1 20-210, antiestático 0.05% en peso (+ 2%), resistencia a tracción a 20º C 150 kg/cm2, dureza Rockwel D 60-73-shore, módulo de Young 1.6 Kg/cm2.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Largo: 164 mm.</p> <p>Ancho: 25 mm.</p> <p>Espesor: 4 mm.</p>

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016 - 2017
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL DE LA ELECCIÓN
DE GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2017
VOTO DE LOS/AS MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Logotipo de reciclado Dimensiones de 30 mm x 30 mm.

Proceso **Suajado/impresión/inyección.**

Empaque Por cada Mesa de Escrutinio y Cómputo.

CAJA CONTENEDORA DE SOBRES

Especificaciones Técnicas

Material	Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ETC) 32 lbs/pul2, flauta tipo C, peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg., peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m2, resistencia mínima Müller 12.5 a 14 kg/m2, unión de la caja con hotmelt.
Impresión	En flexografía a una tinta color negro.
Dimensiones	<p>Largo: 250 mm.</p> <p>Ancho: 320 mm</p> <p>Alto: 130 mm.</p> <p>Tolerancia exterior +/- 2.0 mm.</p>
Impresión cara frontal	<p>Fuente Arial black de 25 puntos (negrillas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • “ENTIDAD FEDERATIVA” _____, (1.5 mm. de grosor por 100 mm. de largo). • “TOTAL DE SOBRES” _____”, (1.5 mm. de grosor por 30 mm. de largo). • “CAJA” _____”, (1.5 mm. de grosor por 40 mm. de largo). • “DE” _____. (1.5 mm. de grosor por 40 mm. de largo).
Impresión laterales	<p>Logotipo del IEEM; Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones de 120 mm. de largo X 55 mm. de alto.</p> <p>Logotipo de reciclado: Dimensiones 30 mm x 30 mm.</p>
Separador interno	<p>Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ETC) 32 lbs/pul2, flauta tipo C. Con seguros de ensamble al centro en sus extremos.</p> <p>Dimensiones: Largo: 256 mm, Alto: 145 mm</p>
Fajilla	<p>Cartón corrugado sencillo Kraft, resistencia mínima a la columna de estiva (ETC) 32 lbs/pul2, flauta tipo C, peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg., peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m2. Resistencia mínima Müller 12.5 a 14 kg/cm2., Unión de la caja con hotmelt.</p> <p>Impresión: En flexografía a una tinta color negro.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Largo: 263 mm.</p> <p>Ancho: 320 mm</p> <p>Alto: 145 mm.</p> <p>Tolerancia exterior +/- 2.0 mm.</p> <p>Impresiones laterales:</p>

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016 - 2017
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL DE LA ELECCIÓN
DE GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2017
VOTO DE LOS/AS MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

	Logotipo del IEEM; Imagen proporcionada por el Instituto, dimensiones de 120 mm. de largo X 55 mm. de alto.
Proceso	sujado/impresión
Cantidad	Dependerá de los ciudadanos inscritos en la lista nominal.
Empaque	Con fleje y bolsas de plástico de polietileno transparente calibre 600, para contener 25 piezas.